



GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DEL TERRITORIO PASIEGO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El territorio pasiego es una de las áreas más caracterizadas de la región, resultado de la superposición de un hermoso medio natural y los restos de un complejo y singular sistema de explotación ganadera, desarrollado durante siglos.

Este sistema de producción depuró a lo largo de los años una elemental construcción funcional y eficaz, la cabaña, superponiendo la cuadra y el payo, adaptándose inteligentemente a la accidentada topografía del territorio. El tipo se enriquece con las variantes generadas por su evolución constructiva y funcional durante años, las pequeñas variantes comarcales, las construcciones auxiliares, la incorporación de usos residenciales... y las ampliaciones ejecutadas para adaptarse a las nuevas necesidades programáticas. La repetición y variación de las cabañas en el territorio pasiego ha generado un singular y hermoso paisaje. Tal vez estemos hablando del patrimonio cultural de mayor interés de la región tras el impresionante conjunto de nuestro patrimonio rupestre.

En las últimas décadas del siglo pasado, el sistema productivo que generó este patrimonio cultural, quedó obsoleto, resultando difícil reencontrar un nuevo equilibrio económico, social y territorial. La disminución de la población y de la actividad ha provocado un deterioro general del paisaje y del patrimonio, con multitud de praderas abandonadas y cabañas sin uso, que se deterioran día a día. Además, las transformaciones efectuadas en las cabañas en las últimas décadas, tras la adquisición por los nuevos propietarios para destinarlas a usos residenciales, se han realizado, en la mayor parte de los casos, con una escasa sensibilidad y criterio, alterando su volumen, sus espacios y su carácter.

El marco normativo.

En la actualidad, el patrimonio del territorio pasiego carece de una deseable figura específica de protección. El Plan Especial de Protección y Ordenación del Territorio Pasiego (PEPOTP), que no ha llegado a ser aprobado, incluía un elaborado Catálogo de las cabañas, los cabañales y otras construcciones del territorio, definiendo niveles de protección y especificando las obras e intervenciones permitidas en función del nivel de protección de la cabaña y del cabañal en el que se localiza.

En cuanto a la legislación autonómica que de manera directa o indirecta incide en la valoración y protección de este patrimonio, debe citarse la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria (LOTRUSCA), y la Ley de Cantabria 11/1988 de 13 de octubre de Patrimonio Cultural de Cantabria, que se limitan a establecer criterios y determinaciones generales sobre el patrimonio, pero su eficacia en este tema resulta insuficiente. Igualmente ocurre con las Normas Urbanísticas Regionales y la Ley del Paisaje.

La LOTRUSCA, en el ámbito de la protección del patrimonio, se limita a establecer criterios generales de protección del entorno cultural (artículo 33), buscando la armonización de las nuevas construcciones, especialmente en cuanto a alturas, volumen y materiales exteriores en los conjuntos declarados o que están incluidos en los catálogos municipales. El artículo incide en que el planeamiento municipal debe incluir las previsiones necesarias para la conservación y realce del patrimonio cultural, con especial referencia a los espacios urbanos y a los núcleos tradicionales. El artículo 34 de la Ley establece condiciones genéricas sobre la protección del paisaje, insistiendo en los conjuntos de características históricas, típicos o tradicionales, señalando que se deben acentuar las exigencias de adaptación al ambiente de las construcciones que se autoricen, que no deben romper con la armonía del paisaje natural, rural o urbano. El precepto se refiere a la tipología, las cubiertas y los materiales, tanto en las reformas como en obras nuevas, así como a los cierres de parcela, entre otros aspectos, e insiste en la necesidad de que los planeamientos municipales

pormenoricen y definan estos criterios. El artículo 200 establece los deberes de uso y conservación de los propietarios.

La disposición Adicional Quinta, en su redacción dada por la Ley 3/2012, define la normativa aplicable a los Planes Especiales de Suelo Rústico y a los Catálogos de Edificaciones en Suelo Rústico, instrumentos que directa o indirectamente influyen en el desarrollo de este territorio, y la Disposición Transitoria Novena regula las construcciones en el Suelo Rústico.

Los cambios introducidos en la Ley, especialmente el contenido de la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, para favorecer la construcción en los suelos rústicos y la rehabilitación de las edificaciones de cierto valor, han configurado un régimen transitorio, hasta la aprobación de los correspondientes Planes Especiales, de difícil gestión, que ha abierto la posibilidad de construir nuevas edificaciones en los suelos rústicos del territorio pasiego y reformar las cabañas existentes, introduciendo nuevos usos, sin definir normas que regulen estas intervenciones y garanticen la protección de este singular patrimonio.

La Ley del Patrimonio Cultural establece criterios generales de valoración y conservación de los bienes culturales que están catalogados e inventariados. Por otra parte, el artículo 39 de la Ley establece el deber general de conservación de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Cantabria, incluso cuando no estén inventariados. En todo caso, para garantizar la protección de este patrimonio, sería conveniente que los Ayuntamientos asuman en sus planeamientos municipales el catálogo que acompañaba al PEPOTP.

La Ley, en el artículo 49, al clasificar los Bienes de Interés Cultural, establece la figura del Paisaje Cultural dentro de la categoría de los Lugares Culturales: *"partes específicas del territorio, formadas por la combinación del trabajo del hombre y de la naturaleza, que ilustran la evolución de la sociedad humana y sus asentamientos en el espacio y en el tiempo y que han adquirido valores reconocidos socialmente a distintos niveles territoriales, gracias a la tradición, la técnica o a su descripción en la literatura y obras de arte. Tendrán consideración especial los paisajes de cercas y las estructuras de mosaico en las áreas rurales de Cantabria"*. La definición parece estar pensada en concreto para el territorio pasiego, tal vez nuestro paisaje cultural más singular y valioso.

Las Normas Urbanísticas Regionales, aprobadas el 30 de septiembre de 2010, previstas de manera complementaria o subsidiaria a los planes de ordenación municipales, son un instrumento de ordenación territorial que establece criterios y directrices generales sobre la protección del entorno cultural. En concreto, el artículo 16 indica que el planeamiento municipal debe identificar a través del Catálogo los elementos con valores naturales y culturales que deben ser conservados, ya sean edificios, grupos de edificios, elementos naturales, caminos históricos, mosaicos de cercas, así como aquellos otros de interés tales como puentes, molinos, cruceros, fuentes, humilladeros ... u otros de similares características. Las Normas dedican un artículo específico a los núcleos de carácter tradicional incidiendo en que se deben propiciar y posibilitar los cambios de uso y la rehabilitación de edificaciones con el fin de adaptarlas a las nuevas demandas. El artículo insta a preservar la relación entre los núcleos tradicionales y el paisaje en que se insertan, mediante el mantenimiento de sus condiciones morfológicas estructurantes. Entre otros criterios establece que no se permitirán las actuaciones que devalúen su carácter y de manera concreta se procurará el soterramiento de los tendidos aéreos.

Las NUR dedican el Capítulo IV del Título I a la protección del paisaje, requiriendo la identificación de sus elementos configuradores y estableciendo criterios para su valoración y medidas para su protección. En el Capítulo V del Título I, correspondiente a las categorías de Suelo Rústico, las NUR establecen entre otros los Suelos Rústicos de Especial Protección del Patrimonio Territorial y de Especial

Protección Agropecuaria. En el primero incluye las unidades territoriales de mieses y terrazgos de montes que deban preservarse, en atención a la confluencia de valores históricos, arqueológicos, científicos, paisajísticos, agrícolas, ambientales o culturales que reflejen las estructuras de la construcción social del territorio.

Las NUR, dentro del Título II (Ordenanzas Generales), dedican el Capítulo II al Patrimonio Cultural, estableciendo medidas específicas en los núcleos de carácter tradicional, prohibiendo expresamente las tipologías y elementos que devalúen las características propias del medio rural o de su morfología, volviendo a insistir, de manera concreta, en la necesidad de soterrar las infraestructuras cuando sea posible y canalizar soterradamente los diversos tendidos. En el Capítulo III dedicado al Paisaje las NUR regulan estrictamente los movimientos de tierra de las intervenciones y en el Capítulo IV Condiciones de Accesibilidad, las dimensiones de los caminos y los tipos de pavimentos.

En el Capítulo I Condiciones Generales de la Edificación, del Título III Condiciones de la Edificación, tras un minucioso detalle de las diferentes definiciones, el artículo 71 establece criterios para la rehabilitación de edificaciones y elementos singulares, reconocidos administrativamente por la legislación del Patrimonio Cultural, exigiendo básicamente el cumplimiento de las condiciones de integración en el entorno definidas en las NUR. El artículo concreta que los cambios de uso serán posibles cuando sean compatibles con el carácter del elemento a rehabilitar. En los artículos 82 y siguientes las NUR establecen condiciones de integración en el entorno: el respeto a las condiciones naturales de la parcela, evitando su alteración y la inclusión de elementos disonantes, y el mantenimiento de la vegetación autóctona, así como la conservación de los setos y vegetación asociados a los cerramientos de las fincas. En el artículo 83, se establecen condiciones bastante pormenorizadas para las obras de nueva planta, y en el 84, de manera más genérica, para las obras sobre edificaciones existentes, regulando entre otros temas aspectos sobre la tipología, la integración en el entorno, la composición de las fachadas, los materiales ... El artículo 85 establece criterios sobre la integración del edificio con directrices generales sobre la inserción en el paisaje y la protección de las huellas existentes: edificios, cercas, muros, rodales, árboles, setos, caminos ... Se prohíben expresamente los modelos foráneos y se regulan las edificaciones auxiliares y los cierres de parcela. El Capítulo III del mismo Título establece las condiciones particulares de la edificación en el Suelo Rústico, regulando los movimientos de tierra, los accesos, las infraestructuras y definiendo directrices sobre la ubicación de las edificaciones agrarias, estableciendo condiciones para estas edificaciones, así como para las viviendas vinculadas a las mismas, especificando diversos parámetros que regulan el volumen, los retranqueos ...

Algunos instrumentos de ordenación y desarrollo como el Plan Regional de Ordenación Territorial y el Catálogo de Paisajes Relevantes inciden asimismo en la valoración y protección de este territorio, pero actualmente se encuentran en trámite de aprobación. El primero de ellos incluye un Catálogo de cabañales, cabañas y elementos singulares del patrimonio pasiego. Y establece la necesidad de elaborar y aprobar una Guía arquitectónica de soluciones constructivas para las intervenciones en el patrimonio edificado pasiego.

La Ley de Cantabria del Paisaje, 4/2004 de 22 de diciembre, establece directrices generales de políticas en materia de paisaje, define objetivos y criterios de protección, gestión y ordenación paisajística, especificando los instrumentos adecuados. La Ley delimita diversos ámbitos paisajísticos en la región, entre otros el de los Valles del Pas y del Pisueña y define de manera general las Unidades de Paisaje y los Paisajes Relevantes.

En desarrollo de la Ley del Paisaje, se ha aprobado inicialmente el Catálogo de Paisajes Relevantes de Cantabria. El Catálogo contiene las medidas para asegurar la conservación de estos paisajes. El primer Catálogo incluye, entre otros Paisajes Relevantes, los del mundo rural del territorio pasiego y su

entorno: Paisaje Rural de Esles, Paisaje de Liérganes y Rubalcaba, Paisaje de Puente Viesgo y Monte Castillo, Paisaje Subterráneo de las Cuevas del Monte Castillo, Paisaje Pasiego de Vega de Pas y el puerto de la Braguía, Paisaje de Castro Valnera y Los Picones, Paisaje Pasiego de San Pedro del Romeral, Paisaje Pasiego de Viaña, Yera y Pandillo, Paisaje de la Turbera de Cueto Espina, Paisaje de Las Enguinzas y Pozos de Noja, Paisaje de Lunada, Paisaje Pasiego de Alto Miera, Paisaje del Puerto de Alisas, Paisaje del valle de Matienzo, Paisaje Fluvial del Alto Asón, Paisaje de Peña Rocías y Sierra del Hornijo, Paisaje de Brenavinto y Bustalveinte, Paisaje Rural de Gándara, Paisaje Fluvial de Gándara y Paisaje Pasiego del Puerto de la Sía.

La protección del patrimonio pasiego en los planeamientos municipales.

Los municipios que se encuentran comprendidos en el ámbito de la Guía han tenido, salvo excepciones, un escaso crecimiento, están ordenados con diferentes instrumentos de planeamiento. Arredondo, Liérganes, San Roque de Riomiera, Santa María de Cayón, Saro, Selaya, Soba y Villacarriedo tienen aprobadas Normas Subsidiarias (4 de tipo A y otras 4 tipo B), mientras que el resto solo disponen de una Delimitación de Suelo Urbano. Algunos de estos municipios están tramitando en la actualidad nuevos planeamientos.

Al amparo de la Ley de Cantabria 2/2009, de 3 de julio, de Modificación de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, artículo 112 y de la posterior modificación con la Ley de Cantabria 3/2012, algunos municipios han aprobado el Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico, con el objeto de garantizar la conservación y facilitar la rehabilitación de estas construcciones. En todo caso, conviene recordar el carácter complementario de las NUR como normas de aplicación directa.

Arredondo tiene unas Normas Subsidiarias del tipo A, aprobadas definitivamente el 29/04/1997 y publicadas en el BOC del 16/07/1999. El documento no hace prácticamente ninguna referencia a la valoración y protección de los cabañales y las cabañas localizadas en su municipio. Las ordenanzas generales establecen condiciones genéricas de protección del paisaje y unos criterios estéticos para intentar armonizar las construcciones en lugares inmediatos o que formen parte de conjuntos o entornos de interés. Las ordenanzas inciden en las construcciones en suelo rústico, en las ampliaciones y en las construcciones de núcleos rurales.

El Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico de Arredondo, no incluye la mayoría de las cabañas de su municipio, al considerar que las mismas estaban incluidas de manera pormenorizada en el Catálogo de PEPOTP, que en las fechas de elaboración del Catálogo –BOC 31/05/12- y su posterior modificado –BOC 25/11/2014- ya estaba redactado y tramitándose.

Liérganes tiene unas Normas Subsidiarias tipo B, aprobadas definitivamente el 04/05/1987 y publicadas en el BOC de 30/07/1987. El documento prácticamente no hace ninguna referencia a la valoración y protección de los cabañales y las cabañas localizadas en su municipio. La normativa establece únicamente condiciones generales estéticas para las edificaciones, con artículos concretos para las construcciones en suelos no urbanizables y en los suelos no urbanizables de protección específica.

La Memoria del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico -BOC 20/08/2012- resalta la singularidad de que Liérganes está integrada en la comarca de los Valles Pasiegos, con un paisaje caracterizado por las cabañas pasiegas. La Memoria describe la historia y los diversos tipos de cabañas. El Catálogo incluye numerosas construcciones o cabañas, catalogadas básicamente por su valor etnográfico.

Luenta tiene una Delimitación Gráfica de Suelo Urbano, según la Ley 2/2001, aprobada definitivamente el 28/02/2013 y publicada en el BOC de 05/04/2013. Este instrumento se limita a definir

gráficamente los suelos urbanos del municipio, no haciendo referencia ni a la valoración ni a la protección de los cabañales y cabañas localizados en el municipio.

Miera tiene también una Delimitación Gráfica de Suelo Urbano, anterior a la Ley 2/2001, aprobada definitivamente el 25/11/1985 y publicada en el BOC de 05/02/1986. Este instrumento se limita prácticamente a definir gráficamente los suelos urbanos del municipio, no haciendo referencia ni a la valoración ni a la protección de los cabañales y cabañas localizados en el municipio.

La Memoria del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico –BOC 11/03/2014 clasifica las edificaciones inventariadas en tres tipos en función del uso: uso exclusivo agropecuario en el que incluye las cabañas, uso mixto en el que incluye la cabaña vividora y uso residencial con las cabañas rehabilitadas. El Catálogo establece unos criterios de intervención en las construcciones catalogadas, con la voluntad de protegerlas, que solo pueden tener el carácter de recomendaciones. El exhaustivo Catálogo incluye numerosas cabañas, 725 exclusivamente ganaderas y 15 cabañas vividoras.

San Pedro del Romeral tiene una Delimitación gráfica de Suelo Urbano, según la Ley 2/2001, aprobada definitivamente el 21/12/2011 y publicada en el BOC de 11/06/2012, con un contenido más elaborado. El documento dedica un apartado de la Memoria al Patrimonio Cultural, valorando entre otros tipos las cabañas y las construcciones auxiliares, aportando un interesante análisis. Entre sus objetivos se incluye la valoración del medio rural y la necesidad de su protección. El documento delimita los suelos urbanos en los que se localizan algunas cabañas vividoras. La normativa apenas hace referencia a este patrimonio y a su protección.

El municipio carece de Catálogo de Edificaciones en el Suelo Rústico.

San Roque de Riomiera tiene unas Normas Subsidiarias tipo A, aprobadas definitivamente el 26/01/1990 y publicadas en el BOC de 12/03/1990. El documento prácticamente no hace ninguna referencia a la valoración y protección de los cabañales y las cabañas localizadas en su municipio. Las Ordenanzas Generales establecen condiciones generales estéticas referentes a los materiales, al uso de protección del paisaje y unos criterios estéticos genéricos. Las Normas de Protección dedican varios artículos a la protección de los conjuntos urbanos y a los edificios de interés catalogados, estableciendo unas normas reguladoras genéricas, que refieren a la antigua Ley de Patrimonio Histórico Artístico, diferenciando los tipos de obra y criterios genéricos de composición, materiales ...

El Catálogo –BOC 29/04/2013- , tras realizar en su Memoria una interesante descripción territorial de su ámbito, en el apartado de justificación de los criterios de catalogación, diferencia diversas unidades: los cabañales y las fincas y cabañas, dedicando también un apartado a la evolución del paisaje pasiego. En los criterios de catalogación y valoración patrimonial analiza las características formales de la cabaña y cataloga 1.317 cabañas, indicando el cabañal en el que se localizan y estableciendo cuatro niveles de valor patrimonial: muy alto, alto, medio o bajo. Las fichas pormenorizadas describen con detalle todas las edificaciones. En cuanto a las obras permitidas el documento refiere a las clases de obras establecidas en el artículo 48 de las NUR: restauración, consolidación, rehabilitación, restructuración, renovación y reforma y establece criterios generales para las ampliaciones, indicando la conveniencia de que el Ayuntamiento apruebe unas ordenanzas que las regulen.

Ruesga tiene Delimitación gráfica de Suelo Urbano, anterior a la Ley 2/2001, aprobada definitivamente el 16/07/1986 y publicada en el BOC de 23/10/1986. Este instrumento se limita a definir gráficamente los suelos urbanos del municipio, no haciendo referencia ni a la valoración ni a la protección de los cabañales y cabañas localizados en el municipio.

El municipio carece de Catálogo de Edificaciones en el Suelo Rústico.

Santa María de Cayón tiene unas Normas Subsidiarias tipo B, aprobadas definitivamente el 10/11/1986 y publicadas en el BOC de 20/01/1987. El documento prácticamente no hace ninguna referencia a la valoración y protección de los cabañales y las cabañas localizadas en su municipio, limitándose a establecer unas condiciones generales estéticas, con criterios genéricos sobre los materiales, las ampliaciones ... Las normas de protección de los conjuntos urbanos y los edificios de interés catalogados regulan las obras permitidas refiriendo a la antigua Ley de Patrimonio Histórico Artístico.

El Catálogo -BOC 25/01/2013- excluye intencionadamente las construcciones incluidas en el Catálogo de PEPOTP, que nunca llegó a aprobarse, indicando que las construcciones catalogadas se podrían incorporar una vez que se aprobase el Plan Especial. La Memoria del documento realiza un interesante análisis de las características constructivas y tipológicas de las edificaciones del medio rural del municipio, estableciendo entre las tipologías recogidas el invernadero o cabaña y la cabaña vividora. El listado de elementos incluidos recoge numerosos invernaderos y cabañas vividoras, que constituyen la mayor parte de los edificios catalogados, un total de 246.

Saró tiene unas Normas Subsidiarias tipo B, aprobadas definitivamente el 07/11/1997 y publicadas en el BOC de 10/03/1998. El documento prácticamente no hace ninguna referencia a la valoración y protección de los cabañales y las cabañas localizadas en su municipio, limitándose a establecer unas condiciones generales estéticas, con criterios genéricos sobre los materiales, las ampliaciones ... Las normas de protección dedican artículos genéricos a la protección del paisaje y de los conjuntos y edificios de interés catalogados, definiendo las obras que pueden ser realizadas, remitiendo a la antigua Ley de Patrimonio Histórico Artístico. Un artículo específico se destina a las agrupaciones de interés regulando de manera genérica los tipos, los materiales, la composición de las fachadas, los colores ... Además de lo establecido en la normativa las NNSS incluyen un anejo específico sobre las condiciones estéticas, con condiciones compositivas generales y específicas. En las condiciones específicas establece un apartado sobre ampliaciones, reformas y construcciones auxiliares, incidiendo en la armonización de la ampliación con el edificio principal, debiendo tener en cuenta la composición, los materiales de la fachada, la cubierta y los elementos de cierre. Otro apartado se destina a regular las construcciones en los núcleos rurales. El inventario, aportado en otro anejo, se limita a inventariar edificaciones urbanas, localizadas en los diversos núcleos del edificio.

El Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico del Ayuntamiento de Saró -BOC 08/11/2012- , resalta en su Memoria la singularidad del territorio al estar integrado en la comarca de los valles pasiegos, con sus características arquitectónicas y su valor patrimonial, realizando un pequeño análisis. Al definir los valores de catalogación la Memoria indica tanto los aspectos arquitectónicos como los etnográficos. El Catálogo establece claramente dos categorías de construcciones catalogadas, la cabaña pasiega y las edificaciones propias del medio rural. El Catálogo incluye 264 construcciones, la mayor parte de ellas cabañas de brena o vividoras.

Selaya tiene unas Normas Subsidiarias tipo A, aprobadas definitivamente el 24/06/1997 y publicadas en el BOC de 30/10/1997. El documento prácticamente no hace ninguna referencia a la valoración y protección de los cabañales y las cabañas localizadas en su municipio. Las Normas se limitan a establecer unos criterios generales de construcción en los núcleos rurales clasificados como suelos no urbanizables, buscando el respeto de los edificios existentes y la integración de los nuevos edificios en el entorno. Las Normas establecen criterios generales sobre los deberes de conservación de las edificaciones de los propietarios, concretando en la conservación del patrimonio catalogado. En el apartado de Condiciones Generales de la Edificación las Normas establecen condiciones generales estéticas, con un artículo específico sobre las obras de conservación de edificios. En el Capítulo de las Normas de Protección el documento incluye un apartado genérico sobre protección del paisaje y otro sobre la protección de los conjuntos y elementos de interés catalogados, definiendo las obras

que pueden realizarse con referencias a la antigua Ley de Patrimonio Histórico Artístico. Un apartado específico se refiere a la protección de las agrupaciones de interés, estableciendo condiciones sobre las cubiertas, la composición de los huecos, los materiales, los colores ... En el Capítulo de las Ordenanzas Particulares, en el apartado del suelo no urbanizable, el documento establece condiciones genéricas para las intervenciones en edificaciones existentes y para las nuevas construcciones, especificando los posibles materiales.

El Catálogo -BOC 25/06/2014- establece tres categorías para las edificaciones incluidas en función de su uso, agropecuario en los que incluye la cabaña, mixto en los que incluye la cabaña vividora y residencial en los que incluye la cabaña rehabilitada. En los criterios de catalogación, el documento hace referencia a la importancia que adquieren en el municipio las cabañas pasiegas. El Catálogo incluye 1.135 edificaciones, la mayor parte de ellas cabañas, aproximadamente 800, básicamente destinadas a usos agropecuarias.

Soba tiene unas Normas Subsidiarias tipo A, aprobadas definitivamente el 15/03/1991 y publicadas en el BOC de 02/04/1991. El documento prácticamente no hace ninguna referencia a la valoración y protección de los cabañales y las cabañas localizadas en su municipio, pero protege con carácter genérico todos los edificios de más de 50 años. Las Normas establecen un artículo genérico sobre la rehabilitación del patrimonio residencial y urbano, refiriéndose a leyes estatales. En el Capítulo de Ordenanzas Particulares para Suelo Urbano las Normas definen unas condiciones generales estéticas y de protección con algunas prohibiciones expresas de soluciones constructivas y materiales. Un artículo específico regula los edificios de interés y/o a conservar, indicando que todo edificio de más de 50 años debe ser conservado o rehabilitado. Otro artículo regula la protección en los cascos históricos definiendo las obras permitidas. En el Título destinado al Suelo no Urbanizable las Normas establecen un artículo con criterios genéricos sobre adecuaciones de la edificación con criterios compositivos y constructivos buscando la adaptación al medio.

La memoria del Catálogo -BOC 10/05/2013- analiza las características formales y arquitectónicas de las edificaciones del municipio, diferenciando las construcciones adosadas de las aisladas, entre las que se incluyen las cabañas. Intencionadamente el Catálogo no incluye las edificaciones del Catálogo del PEPOTP que nunca fue aprobado, dada la voluntad de complementar dicho Catálogo. El Catálogo incluye unas recomendaciones de intervención referidas a la estructura, la cubierta, las fachadas, composición, construcción, huecos y otros elementos, la carpintería y la cerrajería, los cuerpos volados, las instalaciones y las ampliaciones, así como otras recomendaciones para la protección del medio, el entorno y el paisaje con indicaciones sobre los movimientos de tierras, de los cierres de parcela, de la urbanización, caminos y accesos, de la vegetación y de la contaminación lumínica. El Catálogo incluye 115 edificios entre los que se incluyen diversas cabañas que no estaban recogidas en el Catálogo del PEPOTP.

Vega de Pas tiene Delimitación Gráfica de Suelo Urbano, según la Ley 2/2001, aprobada definitivamente el 24/06/2010 y publicada en el BOC de 06/07/2010. Este instrumento se limita prácticamente a definir gráficamente los suelos urbanos del municipio, no haciendo referencia ni a la valoración ni a la protección de los cabañales y cabañas localizados en el municipio. En la Memoria del Documento en el apartado del paisaje hace referencia a la difusión del hábitat y la dispersión parcelaria en torno al minifundio, con multitud de parcelas cercadas con muros de piedra que envuelven las fincas y las cabañas. Algunas agrupaciones de cabañas, en su mayor parte vividoras, están incluidas en los Suelos Urbanos delimitados.

El municipio carece de Catálogo de Edificaciones en el Suelo Rústico.

Villacarriedo tiene unas Normas Subsidiarias tipo B, aprobadas definitivamente el 29/04/1997 y publicadas en el BOC de 20/11/1998. El documento protege con carácter general todos los invernales

y cabañas. Las Normas en el Título Normas Generales Estéticas y de Protección del Patrimonio Edificado definen condiciones generales de las edificaciones con tres niveles: general, de integración ambiental y de conservación de las tipologías edificatorias. Las normas establecidas en el nivel de integración ambiental, que deben cumplir las nuevas construcciones en las zonas delimitadas como núcleo rural, establecen criterios generales sobre el tratamiento y la composición de las fachadas. El artículo para el nivel de conservación de las tipologías edificatorias se refiere a las zonas señaladas como casa rural. Las normas dedican otro Capítulo a la protección del patrimonio edificado, estableciendo varios niveles de protección y diversos tipos de obras permitidas en función del nivel de protección. En el nivel de protección estructural se incluyen todos los invernales y cabañas tradicionales reflejados en el plano del catastro de rústica, así como otras construcciones del territorio pasiego: molinos, puentes, lavaderos ... En estos edificios las normas permiten preferentemente obras de conservación, restauración, consolidación y rehabilitación y de manera no preferente las de reestructuración, prohibiendo este tipo de obras en las fachadas, especialmente en las principales. Las normas permiten la ampliación de un 25% del volumen edificado, sin afectar a las fachadas exteriores vistas. Los artículos de las Normas reglamentan los usos, la documentación necesaria para la solicitud de las licencias ... En el Título dedicado a la regulación del Suelo no Urbanizable, las Normas establecen un artículo sobre las condiciones de protección del paisaje, regulando entre otros aspectos los movimientos de tierra, el soterramiento de los tendidos eléctricos y el trazado de los nuevos caminos. Y otro artículo sobre las Condiciones de Protección de Edificios y Bienes Culturales que refiere a las Normas anteriores de protección de dichos edificios.

La Memoria del Catálogo -BOC 08/11/2012- define los tipos de obra: mantenimiento y conservación, restauración, consolidación, rehabilitación, ampliaciones, reestructuración y describe las posibles actuaciones en las construcciones catalogadas. La Memoria insiste en el deber de mantenimiento y conservación de las construcciones por parte de los propietarios y regula entre otras, las obras de restauración que deben suprimir los elementos añadidos carentes de valor patrimonial, que desfiguren el carácter original del edificio. La Memoria establece unas recomendaciones de intervención sobre la estructura, la cubierta, las fachadas -composición, construcción, huecos y elementos varios-, carpintería y cerrajería, cuerpos volados, instalaciones y ampliaciones y también recomendaciones para la protección del medio ambiente, el entorno cultural y el paisaje, estableciendo criterios sobre los movimientos de tierra, los cierres de parcela, la urbanización de caminos y accesos, la vegetación y la contaminación lumínica. El Catálogo inventaría 754 construcciones entre las cuales se incluyen numerosas cabañas.

En general, salvo excepciones, los planeamientos municipales parecen ignorar la singularidad de este territorio y el valor de su patrimonio, limitándose la mayor parte de los casos a establecer condiciones genéricas de protección del paisaje y la edificación. El tratamiento dado al territorio pasiego es heterogéneo y en general insuficiente para garantizar su ordenación y protección. Tan solo los planeamientos de San Pedro del Romeral, a pesar de ser una Delimitación de Suelo Urbano, Soba y Villacarriedo, parecen mostrar una mayor atención por la valoración y protección de este patrimonio.

De los 13 municipios que forman parte del territorio pasiego, cuatro de ellos no tienen Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico Luenta, San Pedro del Romeral, Ruesga y Vega de Pas y tres de ellos no tienen incluidas en su Catálogo los cabañales, cabañas y otras construcciones que estaban inventariadas en el Catálogo del PEPOTP que no se llegó a aprobar.

Sería deseable que los trece municipios del ámbito del territorio pasiego, revisasen sus planeamientos con unos criterios homogéneos de valoración, protección y ordenación del territorio y sus edificaciones, incluyendo catálogos de las construcciones a proteger que recogieran al menos los edificios inventariados en el Catálogo del PEPOTP, con sus diversos niveles de protección, acompañados de unos criterios y normas de intervención análogas a las propuestas en esta Guía.

Estructura.

En tanto se plantea un proyecto integral de protección, conservación y ordenación del territorio pasiego, es necesaria la elaboración, puesta en uso y difusión de una Guía de buenas prácticas, que favorezca la integración de los nuevos usos en las cabañas y que también podrá servir como orientación para los usos tradicionales. En definitiva, su objeto consiste en que la incorporación de estos nuevos usos, con los que se pretende contribuir a aumentar la actividad económica de la comarca, fijar la población y evitar el despoblamiento, se realice poniendo en valor este patrimonio en consonancia con el principio de desarrollo territorial y urbano sostenible consagrado en la legislación vigente.

La cuestión fundamental de la Guía es establecer los criterios de intervención en el patrimonio arquitectónico del territorio pasiego. Así, la guía se divide en una memoria, el objeto, el ámbito de aplicación, los usos a los que se aplica la guía, unos criterios de intervención y tres anejos.

Para establecer el marco de la Guía se incluye una Memoria en la que se define el ámbito, desde una aproximación geográfica al territorio, se desarrolla una breve historia de los procesos que hicieron posibles la construcción de este sistema ganadero con más de once mil cabañas y de la formación y evolución del tipo. Se incluyen unas reflexiones generales sobre el papel de la arquitectura en la definición de este territorio, unas consideraciones generales sobre la cabaña, incidiendo en su esencial tipo y su carácter, un breve estudio de la situación actual del territorio pasiego incidiendo en las transformaciones realizadas en los últimos años en este patrimonio, un análisis de las escasas normas de protección actuales y de los planeamientos en los diferentes municipios, un estudio de los trabajos de valoración/intervención en este territorio y en otros con características similares, una breve descripción/análisis del patrimonio del territorio pasiego, tanto de los cabañales como de las cabañas y las construcciones complementarias con sus diversos elementos ...

Los apartados sobre la geografía, la historia y las reflexiones sobre la cabaña, desde perspectivas diferentes, intentan situar el documento de la Guía en su contexto, confiando que la suma de acercamientos desde puntos de vista diferente, generen una visión más integral. La descripción y análisis del patrimonio existente y sus transformaciones tienen un sentido básicamente operativo sirviendo de base para la definición de los criterios de intervención establecidos en la Guía.

El objeto es la definición de criterios para intervenir en las cabañas del territorio pasiego, las parcelas en las que se localizan, el cabañal y su entorno próximo, con el fin de contribuir a cultivar una nueva sensibilidad de los agentes que están interviniendo en las obras de reforma y rehabilitación de las cabañas, colaborando, junto con otras medidas, a la valoración y protección de este patrimonio.

El ámbito delimita los municipios en los que resulta de aplicación la Guía y el régimen de usos remite a unos específicos de la normativa vigente.

Los criterios de intervención incorporan unas pautas concretas para orientar las actuaciones en dicho patrimonio que deben interpretarse en el marco de la Memoria. Se desarrolla tanto la intervención sobre las cabañas como en las parcelas.

Los anejos recogen el glosario de términos de la edificación pasiega, la documentación que deben incluir los proyectos de actuación en las cabañas y cabañales y la bibliografía que recoge el conjunto de publicaciones sobre el territorio pasiego que han servido de apoyo para la elaboración de la presente Guía.

Los criterios que se proponen se encuentran subordinados al control judicial, correspondiendo a los Juzgados y Tribunales la fijación definitiva de la correcta interpretación de la norma al aplicar la ley.

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DEL TERRITORIO PASIEGO

1. MEMORIA.....	13
1.1. El territorio pasiego y su patrimonio.	13
1.1.1. Ámbito.....	13
1.1.2. Una aproximación geográfica. Los fundamentos físicos de la arquitectura pasiega. ...	13
1.1.3. Breve historia. Origen, conformación y desenvolvimiento arquitectónico de las cabañas pasiegas.....	16
1.1.4. Aproximación a la cabaña pasiega tradicional. Las formas de una arquitectura condicionada por la función y el medio.....	40
1.1.5. La arquitectura en la definición del territorio.....	41
1.1.6. Una referencia tangencial. La cabaña en la arquitectura.	44
1.1.7. Breve análisis de la situación actual.	45
1.2. Antecedentes.....	49
1.2.1. Trabajos varios de valoración del patrimonio cultural pasiego.	49
1.2.2. Trabajos análogos de valoración/intervención en patrimonio arquitectónico rural.	52
1.3. El patrimonio arquitectónico del territorio pasiego.	53
1.3.1. Cabañales. Localización y morfologías.	53
1.3.2. La cabaña.....	54
1.3.2.1. Evolución.....	54
1.3.2.2. Implantación.....	54
1.3.2.3. La forma de la cabaña.....	55
1.3.2.4. El espacio interior de la cabaña.....	68
1.3.2.5. Elevaciones y ampliaciones.....	70
1.3.2.6. Construcciones auxiliares.	77
1.3.2.7. La construcción.	77
2. OBJETO.....	79
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN.	79
4. USOS A LOS QUE SE APLICA LA GUÍA.	80
5. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN.....	81
5.1. La forma de la cabaña.....	82
5.1.1. El volumen.....	82
5.1.2. Las fachadas. Los huecos.	83
5.1.3. Muros.	85
5.1.4. Cerramientos de madera.....	86
5.1.5. Cubiertas.....	87

5.1.6. Otros elementos característicos de la forma y volumen de las cabañas: escaleras, muros cortavientos, enrabaderos, volantes, solanas, colgadizos, leñeros, vasares ...	88
5.1.6.1. Escaleras.....	88
5.1.6.2. Muros cortavientos.....	88
5.1.6.3. Enrabaderos y aleros.....	89
5.1.6.4. Los volantes.....	89
5.1.6.5. Las solanas y otros elementos volados.....	89
5.1.6.6. Colgadizos, leñeros ... y otras ampliaciones.....	90
5.1.6.7. Las chimeneas.....	90
5.1.6.8. Posaderas, vasares ...	91
5.1.6.9. Molduras y otros elementos.....	91
5.1.7. El uso del color.....	91
5.2. El espacio interior de la cabaña.....	92
5.2.1. Las estructuras.....	92
5.2.2. La organización de los espacios.....	93
5.2.3. Los repartos y acabados interiores.....	104
5.2.4. Las instalaciones.....	104
5.3. Elevaciones y ampliaciones.....	105
5.3.1. Elevaciones.....	105
5.3.2. Las ampliaciones existentes.....	106
5.3.3. Las nuevas ampliaciones.....	107
5.4. Construcciones auxiliares.....	108
5.5. La construcción.....	109
5.6. Intervenciones en las parcelas.....	111
5.6.1. Las infraestructuras.....	111
5.6.2. Acondicionamiento de las parcelas.....	112
5.7. La organización del cabañal.....	113
5.7.1. Urbanización de los cabañales.....	114
5.8. Intervenciones singulares.....	115
5.9. La administración.....	115
ANEXOS.....	116
Anexo 1. Terminología popular de la edificación pasiega.....	116
Anexo 2. Documentación mínima de los proyectos de reforma/rehabilitación de las cabañas..	134
Anexo 3. Bibliografía.....	135

1. MEMORIA.

1.1. El territorio pasiego y su patrimonio.

1.1.1.Ámbito.

Se conoce como territorio pasiego a aquellas zonas de la región caracterizadas por un proceso económico y social, por unas formas de vida, hoy prácticamente desaparecidas, y por la permanencia de unas construcciones tradicionales, edificadas a lo largo de siglos para permitir el desarrollo del característico sistema de producción ganadera generado por los pasiegos basado en la muda.

El ámbito del territorio pasiego no tiene unos límites precisos, existiendo varios estudios, informes y trabajos que delimitan ámbitos, coincidentes en la mayor parte de su superficie, pero que presentan algunas diferencias en sus bordes. El núcleo estricto del territorio se extiende a un ámbito de influencia, donde los pasiegos exportaron su sistema y sus construcciones.

Para facilitar la gestión de la Guía, se considera que el territorio pasiego incluye los cabañales de los municipios de las tres villas tradicionales San Pedro del Romeral, San Roque y Vega de Pas, y otros diez municipios, Arredondo, Liérganes, Luenta, Miera, Ruesga, Santa María de Cayón, Saro, Selaya, Soba y Villacarriedo.

El ámbito de Cabañales pasiegos podrá ampliarse a los de los municipios de Castañeda, Corvera de Toranzo, Puente Viesgo, Riotuerto, Santiurde de Toranzo y Villafufre.

En la realidad el territorio pasiego se extiende a otros municipios, incluso a algunos que quedan fuera de la región, especialmente Espinosa de los Monteros.

1.1.2.Una aproximación geográfica. Los fundamentos físicos de la arquitectura pasiega.

Los Montes de Pas representan la última colonización histórica de un espacio físico muy particular, la montaña cantábrica. En los momentos anteriores al asentamiento de población estable, el territorio que se encuentra en el entorno del macizo de Valnera se describía expresivamente como “montañas bravas y desiertas”.

¿Cómo es este lugar? La hoy montaña pasiega conforma el cogollo de la Montaña Oriental de Cantabria. Un verdadero nudo de alineamientos montañosos en torno al Castro, la mayor altitud del sector, con 1707 m. de cota y también la mayor altura entre los Montes de Reinosa y los Pirineos. Las torrenteras y arroyadas de las cabeceras de los ríos Pisueña, Pas, Miera, Asón, Nela y Trueba han esculpido un panorama de cerros y montañas, pendientes de vértigo en muchos casos, con valles más calmos en el fondo. Hacia el oeste del Castro de Valnera corre en altura el Somo de Pas separando los ríos Pas y Nela. Hacia el norte el cordal de Zamina alcanza el Somo de Noja y separa las vertientes de los ríos Pisueña y Miera. Una bifurcación occidental se prolonga hacia el lomo de La Braguía. Y hacia el este arranca una alta estribación que culmina en El Picón del Fraile, de donde se sigue un cordal septentrional hasta Porracolina y El Tejuelo para separar las cuencas del Miera y el Asón.

Pero hay que dirigirse a la base geomorfológica del territorio para encontrar las diferencias que hacen de este territorio un paisaje, con rasgos compartidos, pero ciertamente variopinto. En general todo él representa un área de tectónica de plegamiento con relieves conformes muy intervenidos por las fallas y la disección erosiva. La comarca occidental, el dominio del cretácico inferior del Grupo

Pas, es un amplio sinclinatorio de materiales areniscosos, relativamente fáciles a la erosión física y mecánica, que apoya en el domo de Luena. En esta zona dominan los relieves alomados y destaca la divisoria de aguas atlántico-mediterránea del Somo de Pas (1.497m.). La comarca oriental, por su parte, es el dominio del cretácico pleno aptiense y albiense, con la serie completa que en su base es arcillosa y en su cima margosa, pero que tiene su configuración central en potentes paquetes calcáreos. La estructura es disimétrica, consiste en una serie de estratos rocosos buzados al este que configuran el conjunto kárstico más desarrollado de la cordillera, muy fragoso, con una disección especialmente compleja en Miera-Arredondo por estar fuertemente fracturado. Además de las cimas urgonianas de Castro Valnera y El Fraile (1.632 m.) destacaremos, de menor a mayor altimetría, los macizos de Las Enguinzas (996 m.), Zamina (1.286 m.), Porracolina (1.414 m.), Colina (1.441 m.) y Lusa (1.575 m.), siendo El Castro, El Fraile y Lusa la divisoria de aguas entre las cuencas marítimas. Por lo tanto, tendremos un paisaje más suave, de valles amplios y relieves más bien alomados, en la mayor parte de los municipios occidentales, Luena, San Pedro del Romeral y zona oeste de Vega de Pas, Selaya y Carriedo, y valles encajados y relieves fragosos en los orientales, San Roque de Riomiera, Miera, Arredondo y Soba. En general es fácil encontrar diferencias importantes entre los fondos de valle y las alturas. Por ejemplo, más de 1.100 m. separan El Bernalón del Somo de Pas, más de 1.200 m. de altitud Arredondo y Porracolina y más de 1.400 m. la Vega de Pas y Castro Valnera.

Además, la acción erosiva ha dado lugar a paisajes locales singulares. La erosión fluvial a los fondos de valle abiertos o vegas, como los del Pas o Pisueña, y a fuertes hoces y gargantas como las del Miera o el Asón. La erosión glaciokárstica ha producido paisajes de agujas, cantiles, hoyos y grutas en los macizos de Las Enguinzas, Peña Herrera, Peña Llagos, Porracolina, Colina y Lusa, por ejemplo. Y la erosión puramente glaciaria ha dejado un valle típico con forma de artesa y morrenas en La Concha.

Debemos aquí señalar, por la importancia que ello va a tener en las obras de cantería, que la base geológica, allí donde la acción erosiva aún la ha respetado, representa el recurso principal de ellas, su materia prima fundamental. Y donde la erosión ha producido arrastres y acumulaciones, como las vegas y las bárcenas fluviales, o los fondos de acumulación glaciaria y las morrenas, ofrecerán materiales más variados ya procesados en forma de cantos rodados, en el primer caso, o de bloques poliédricos en el segundo.

Los cabañales de los confines de Luena y San Pedro, levantados con areniscas y lutitas rojas del Weald, muestran por ello una espléndida cantería de tendencia isométrica en sus edificios, como las casas de Resconorio o La Sota, que les dan un aspecto dorado cuando las ilumina el sol en su salida y ocaso. Hacia el noreste, hacia Carriedo, las lutitas son más oscuras y se utilizan mezcladas con las areniscas, más claras, lo que dota a sus cabañas de un colorido más variado, casi pictórico, como en los cabañales de Pisueña y Campillo. Por otra parte, las construcciones del fondo del valle del río Pas ofrecen una variabilidad importante en la procedencia de la piedra de construcción pues utilizan, además de las areniscas y lutitas de cantera, los "codones" del río, muchos de los cuales provienen de las cabeceras urgonianas, más calcáreas. Así se muestra en cabañales de Candolías, Yera y Pandillo, con claro predominio de la mampostería no concertada. En los de La Concha (San Roque) sucede igualmente, pues usan las piedras calizas, algo arenosas, arrastradas por el glaciar desde sus flancos y cabeceras. En Miera, Soba y Arredondo la presencia de las calizas con rudistas, calizas llamadas "de Ramales", confieren a sus cabañales un aspecto peculiar, blanco y brillante, como sucede en los cabañales de Bordías (Ruesga), Llerao (Miera), Los Machucos (Arredondo) u Horneo (Soba), por ejemplo.

Entre Soba y Espinosa de los Monteros el dominio de las areniscas grises exfoliables de Cerneja, supraurgonianas, ofrece las mejores canteras para lastras de las techumbres de toda la comarca y se encuentran en casi todos los cabañales locales y de otras zonas colindantes. Aparte, las cercas

de las fincas también se diferencian según la base geológica. Las paredes blancas en seco de un solo paramento y de piedra caliza "a cuña trabada" están presentes principalmente en los macizos calcáreos de Miera y Asón, así como en el extremo suroccidental de área, desde Resconorio a Carrascal de Cocejón, donde son de areniscas, lo que otorga su peculiaridad al paisaje local. Las de doble paramento son las más comunes en el resto del territorio.

Por otro lado, la geomorfología explica también las formas alveolares de los aislados conjuntos de cabañas en las depresiones kársticas, tan propias del paisaje meracho o rumirano, frente a las formas más variadas y continuas del resto de la pasieguería. Además, las pendientes determinan algunas soluciones técnicas de las construcciones, principalmente de los accesos. Porque las fuertes pendientes permiten evitar la construcción de escaleras y, a veces, de patines para entrar al payo y la vivienda, presentándose a menudo rampas o accesos más directos, mientras la llanura exige su construcción y desarrollo, en ocasiones con escaleras de doble tramo.

El territorio pasiego forma parte, en el aspecto bioclimático, de la montaña atlántica. El clima, con muchos matices, es oceánico de media montaña, fresco, húmedo y con fuerte estacionalidad. El hecho de que los principales macizos de este sector cantábrico corran en dirección suroeste-noreste hace que constituyan una barrera que atrapa, en cuanto pantalla condensadora, la nubosidad marítima que procede del océano, haciendo que la media de precipitaciones en el antepaís montañoso supere siempre los 1.600 mm. anuales. En general, las abundantes precipitaciones, lluvias persistentes y frecuentes nevadas invernales, producen campos feraces y así el escenario se viste con todos los tonos de la vegetación, desde el pardo austero al esmeralda más espectacular, en bosques y praderas. Pero es que, pese a la fortísima deforestación histórica, la madera de los sotos y rodales ha sido también recurso destacado de la construcción de las casas y cabañas pasiegas, especialmente la "cajiga" o roble atlántico, empleado en la estructura interna de las mismas. La feracidad descrita alimentó tradicionalmente la cabaña ganadera que trashumaba entre las pastizas frescas de las "brenizas" del "somo" y las "brenas" invernales del valle, con los pardos invernales ganando ya las alturas.

Los datos climáticos determinan, sobre la base de los horizontes del suelo, la vegetación potencial. Aunque muchas de las laderas y vegas son aptas para el desarrollo de vegetación arbórea, la incidencia histórica de la deforestación ha sido determinante para comprobar la pérdida, a veces irreparable, de suelo en estos terrenos. Especialmente destacamos la incidencia de la deforestación en el Alto Pas y el Alto Miera, siendo menor en el Alto Asón y Gándara. Hoy la vegetación más extendida es la de landa atlántica, una vegetación colonizadora y oportunista en áreas que sufren pérdida de suelo o de una vegetación arbórea que es periódicamente sometida a quemas para obtener pastizales de diente. De todas maneras, aún subsisten algunos interesantes ejemplos de bosques de ribera en los afluentes por la izquierda del río Pas, en el río Carcabal, en el Miera y en el Gándara. Así como bosques y sotos residuales de frondosas en las cabeceras de Luena (hayal de Resconorio), San Pedro del Romeral (robleales de Los Pandos y Troja), Esles (hayedo de Esles), Arredondo y Soba (hayales de Llusías y Moncrespo o el bosque mixto de Asón).

Más en particular, el clima se ve alterado por la barrera de intrincadas montañas, haciendo que los valles noroccidentales, como Carriedo, sean más húmedos y los surorientales, como Soba, mucho menos. Los municipios occidentales no suelen tener veranos secos y, sin embargo, los orientales sí. En el valle de Soba, y en menor medida en el de Ruesga, la precipitación en los meses de julio y agosto se corresponde más con un verano oromediterráneo. Así el fondo del valle de Soba, en el borde del área, apenas alcanza los 1000 mm. de precipitación media anual. Las diferencias comentadas, y las que establecen las altitudes en temperaturas y precipitaciones, determinan el mosaico biótico que se extiende por el territorio pasiego y la singularidad que representa, por razones del suelo calcáreo

y de la variabilidad climática indicada, la presencia de los encinares, como en el caso de Los Machucos en Arredondo.

La climatología y la vegetación, no lo olvidemos, tiene una gran incidencia sobre la distribución interna, saneamiento, y orientación de las construcciones cabañeras. La inmensa mayoría de ellas abren sus vanos y disponen sus accesos y balconadas en el segundo cuadrante de los vientos (SE), sitúan las cuadras en la planta baja para que la vivienda y henar se encuentren aisladas de la constante humedad del terreno y favorecer así el efecto hórreo, al tiempo que el ganado emite calor hacia la planta alta. También se aumenta el aislamiento de la humedad ocasionalmente con zanjas o huecos de saneamiento o dobles muros frente a los vientos que acompañan a los temporales. Y para que las lastras de la techumbre no se muevan se echa una camada de "rozo" obtenida del corte de la vegetación de landa. La vegetación también determina la madera disponible para la cerradura de las fincas, conocidas como portillas o "latas" y para ella utiliza principalmente el haya o el fresno, tan a mano.

Como acabamos de señalar, aunque el medio físico sea anterior a él, el espacio pasiego, su paisaje más exactamente, lo definieron unas gentes que lo conformaron a sus necesidades y apreciaciones. El pasiego supo ver oportunidades y ventajas en sus bravas montañas, en sus piedras, árboles, pendientes y pastos. Porque la colonización del territorio se hizo, al contrario que en otros lugares cantábricos, de arriba abajo, desde el otro lado de las montañas principalmente. El espacio pasiego es, sin duda, un espacio de montaña construido desde la montaña, desde su antepaís de las montañas altas de Burgos. Buscando nuevos lugares para sus ganados los pastores de las tierras altas, o "breniceros", se hicieron ganaderos que mudaron sus rebaños entre éstas y las zonas colonizadas en los pandos y en las vegas de las tierras bajas. Finalmente, los aprovechamientos de los pastos fueron el recurso principal de los pasiegos, lo que les permitió vivir en este espacio completo y difícil y construir allí sus vidas y sus cabañas.

1.1.3. Breve historia. Origen, conformación y desenvolvimiento arquitectónico de las cabañas pasiegas.

a. Seles y brenas cantábricas, una arquitectura del pastoreo.

En la cordillera Cantábrica no será hasta la Edad Media cuando se puedan reconocer formas de organización del espacio que sean precedentes directos de las que nos han llegado hasta hoy. En estos territorios, que hemos de suponer aún poco poblados, comienzan a señalarse por entonces los primeros ámbitos geográficos diferenciados, entre los que importa nombrar los de Asturias de Santillana, Castilla Vieja, Encartaciones y Campoo. Espacios todos ellos que debían de tener como confín, necesariamente, los Montes de Pas. Sabemos que en las Asturias de Santillana y Trasmiera el paisaje natural está, durante los siglos VIII y IX, en los comienzos de su transformación y que la actividad pastoril es la preponderante, correspondiéndose con la importante presencia de terreno inculto, montuoso y despoblado. A este espacio se refiere la documentación altomedieval como "pascuis et montis", indicando su utilización para el pastoreo extensivo de ganado, entre el que se cita el vacuno, pero también ovejas, cabras y cerdos. Estos tipos de espacios y aprovechamientos debieron tener su mayor extensión precisamente en los espacios marginales y de límite como los de las cabeceras pasiegas.

A partir de entonces se formará, consolidada la colonización de los valles, una sociedad diferenciada cuya base son los señoríos. Este sistema socioeconómico no dejará de crecer hasta el siglo XIV, y con él el auge de la actividad pastoril de montaña, realizada ahora con una importante presencia de pastores de rebaños señoriales. Mientras tanto habían quedado ciertas zonas de "saltus" sin colonizar, una de las cuales se centra en los cursos altos de los ríos Pas y Miera, tierras montuosas muy marginales

destinadas precisamente a pastos y leñas. Así nos aparece la comarca en el documento del año 1011, el de los comienzos del poderoso monasterio castellano de San Salvador de Oña:

"... Et vadant omnes suos securi com suos ganatos, baccas, equas, capras, porcos ubicumque voluerint pascere per omnes istos terminos predictos et per istos quos nominamus de Spinosa usque Salduero. Et ex alia parte usque in Samano. Et venit inde a portum Sante Marie et aplicat a Cavarga et pergit inde ad rigu de Pas. Et a la Mata de Nela et ad summo Lavato et venit perinde ad busto ad Mantare et in Trioba et in Cernegga... potestatem habeant in silvis, in vallibus, in montibus, in aquis, in erbis pascere, in seelis requiescere..." (DEL ÁLAMO 1950: 35-36)

Se aprecian en el texto los derechos del monasterio sobre una extensa zona cántabrica entre los que se encuentran aprovechar las brañas naturales, ampliarlas por rozas, usar de los árboles para construir seles para abrigo de sus pastores y ganado, aludiendo en algunos documentos también a las "cabannas". Es el primer documento escrito acerca del pastoreo extensivo en una zona que se corresponde con la totalidad de los Montes de Pas y gran parte de las comarcas orientales de la región cántabra. Unos aprovechamientos estacionales, veranizos en aquellas alturas, con pastores serviles, de los extensos pastizales de estas montañas. En otro documento, esta vez el privilegio concedido al obispado de Burgos en el año 1068, se nombran los montes de "Spinosa de Castella Vetula" (SERRANO 1935: 31-32) entre los espacios montuosos poco o nada colonizados, así como su aprovechamiento estacional mediante brenas (pastizales de verano), seles (abrigos) y cabañas. Esta denominación encubre también gran parte de la montaña pasiega.

Por su parte las fuentes arqueológicas complementan la visión de la ocupación del espacio en este periodo y confirman una ausencia de población estable en el alto Miera y el alto Pas, así como en las zonas más montuosas de Toranzo, Carriedo, Trasmiera, Soba y Ruesga. Similar situación muestran las fuentes documentales que, si bien muestran pobladas las hondonadas de Carriedo, Toranzo, Espinosa y Soba, no señalan ningún lugar ocupado en el interior de estas montañas. El documento de Oña que nombra San Pedro del Romeral es, en realidad, una enmienda que esconde un San Pedro de Ramales (DEL ÁLAMO 1950: 283-295).

A finales del medievo corroboramos que este extenso territorio fragoso no contiene población estable. La zona continuó siendo primordialmente un espacio de "montañas bravas y desiertas", como las denomina el privilegio del Herbaje concedido por el rey Enrique III a la villa de Espinosa de los Monteros. Por tanto, sostenemos que, pese a probables aprovechamientos en verano de las brenas pasiegas, el territorio, aun cuando resultase cada vez más cercado de asentamientos humanos por el esfuerzo colonizador, continuaba desierto.

Consideramos que, en los Montes de Pas, en la transición a la Edad Moderna, el aprovechamiento de los pastos de altura se hizo mediante pastores que "enverengaban", al comienzo como privilegio de la villa de Espinosa, en dichos montes, construyendo chozas y cabañas similares a las del resto de la cornisa. Aquellas referidas citas a "cabannas" son los primeros testimonios de construcciones, que hemos de suponer endebles y predominantemente construidas de madera, en estos territorios. Ante la riqueza que suponía el ejercicio de la jurisdicción sobre tales pastizales no es de extrañar que los cada vez más poblados valles colindantes tuvieran interés en anexionarlos y utilizarlos. Cada valle procuraba hacerse con unos términos propios deslindados y con derechos de pasto - "mancomunidad" y "alcances"- fuera de los mismos. Por ejemplo, Toranzo se asegura los pastos de los montes de Luena y Aldano como propios y mantiene mancomunidad con Valdebezana, Santa Gadea y Valdeporres por las pasturas de La Virga y La Magdalena. Carriedo mantiene las laderas del Somo de Llendeguarda como propio y mancomunidad en el valle de Pas. Y Espinosa de los Monteros, el gran beneficiado por el privilegio real, mantiene y deslinda como propios la mayor parte de los Montes de Pas y quiere gozar del privilegio fuera de lo amojonado. Estos complicados sistemas de aprovechamiento darán lugar también, cuando se constituyan incluso nuevas jurisdicciones a lo

largo de los siglos XVII y XVIII, a la necesidad de fijar continuamente usos y aprovechamientos y a frecuentes enfrentamientos, prendadas y litigios. Los múltiples rebaños, un verdadero capital andante, seguían siendo una base firme de la subsistencia y rentas.

Es de gran interés, por tanto, el estudio del pastoreo extensivo y de las viejas pastizas de seles y brenas en los Montes de Pas para explicar el origen del sistema pastoril pasiego y de sus características construcciones. Las brenas son los pastizales naturales, en las zonas altas verdaderos pastos alpestres, o artificiales conseguidos por deforestación en zonas más bajas o en laderas. En los lugares en que aparecían las brenas, las denominadas como brenizas, era normal la existencia de uno o más seles para la guarda del ganado durante la noche. De hecho, en la documentación antigua son inseparables el sel y la breniza, así se dice en 1580 "... la cuarta parte del sel y beraniza de Castromorca.". En estas brenas, muy extendidas por todo el territorio, tenemos los lugares del primitivo aprovechamiento pastoril del pastizal en los montes pasiegos. Junto a ellos, es decir cerca de estas brenas y de sus sesteaderos, se localizan los primeros seles utilizados por los ganados y pastores de los señoríos, sobre todo en los primeros momentos, y por los de las villas y concejos. Así, los casos de Sel del Cuende, en las alturas del valle de Soba, o de Seldondiego en Trueba, constituyen buenos ejemplos del primer aprovechamiento con rebaños señoriales, propiamente de los poderosos monteros de Espinosa, en Pas. En cualquier caso, los conocidos como Montes de Pas en aquellos momentos no se diferenciaban apenas de los del resto de la cordillera. Estos seles estaban indefectiblemente unidos a la existencia de chozas, entonces exclusivamente destinadas a vivienda temporal de los pastores, pues se trataba de un lugar, como se ha dicho, de refugio nocturno para el ganado brenicero, destinado a su guarda por el pastor frente a las fieras y las alimañas. En el pasado el significado de la voz «sel» era muy concreto y hacía referencia a un lugar de acogida y refugio del ganado, con un manantial, con la cabaña o choza del pastor y con sus cercados.



Sel del Cuende y Sel de Hurmías

Al tratarse de unos lugares destinados al resguardo del ganado, ligados al aprovechamiento del pasto en verano, se explica que las áreas de nuestra cordillera sean las más abundantes en ellos. Es decir, los valles altos son ricos en estos pastos y en ocasiones, mediante pagos o con ordenanzas específicas, acogen a los ganados de los valles bajos y costeros. Luena fue siempre zona de pastos del valle de Toranzo, y en el pasado terreno de su jurisdicción, y en el valle de Soba había ganados que trashumaban en el siglo XVII desde sus brenas a las invernazas situadas en la Montaña. Esto puede ayudar a comprender por qué son más abundantes las brenas y seles en las zonas altas, vinculándose siempre a un pastoreo valle-montaña.

Los seles han tenido algún tipo de cerradura, aunque no siempre con pared de piedra, a veces lo era de seto de madera o aprovechaba los cantiles rocosos y las piedras nativas, como se aprecia en Sel del Cuende o en Sel de la Garma. Paredes arruinadas en seco, de formas subcirculares y unos 50-80 m. de diámetro, se aprecian en Cueto Berana, Sel de la Fuente, Sel del Tijo, Lastrías, Sel de la Canal, La Musquía, Cubía Fría y El Chuzo. En la segunda mitad del siglo XVI, por ejemplo, un documento revela que el Sel de Valnera, en el barrio espinosiego de Lunada, estaba "todo cerrado alrededor de

pedra y madera". Tal cerradura podía multiplicarse, y ello era bastante habitual, en corrales adosados a la choza, o exentos, muchos de ellos dedicados a recoger y guardar las crías, y que eran conocidos en gran parte de la zona como "bellares", tal y como sucede y hemos reconocido en Castromorca, Cubía Fría, El Chuzo, La Musquía, Selderrío, Seldondiego, Sel de la Fuente, Cueto Berana y Sel de la Linde.

¿Cómo serían las antiguas cabañas en que se refugiaran aquellos pastores que ocupaban estacionalmente los Montes de Pas? Consideramos que serían similares a las que se construían por entonces en otros seles cantábricos. De hecho, las evidencias reconocidas, dignas de un estudio arqueológico, remiten a edificaciones de una planta levantadas en piedra seca, de forma rectangular y pequeño tamaño, apenas para el catre y el hogar, con vano de acceso angosto y de jambas rasgadas, la más de las veces centrado y orientado al cuadrante sureste y sin evidencias materiales de cubierta, lo que llevaría a pensar en techumbres vegetales. Creemos que esto es correcto, ya que la tradición pasiega nunca se sale de la planta rectangular y la cubierta a dos aguas con fachadas, en general, dispuestas en el muro corto perpendicular al cumbre de la cubierta. Algunas de las más antiguas construcciones que se conservan -Sel de la Fuente, Seldondiego, La Musquía, Brenacobos, Sel del Cuende, Cubía Fría, Alto de Peña Negra, Lastrías, Castromorca, El Chuzo o Covachos- recuerdan por sus ruinas a esas chozas.

Además, esta tradición constructiva, rústica y pastoril, se ha perpetuado hasta los momentos finales de lo pasiego en los "chuzones" y cabañas, esas construcciones de una sola planta, con entrada centrada y sin otros vanos, que acompañan, en ocasiones a las actuales cabañas de breniza.

b. Del chozo a la cabaña y de pastores a ganaderos.

Los Montes de Pas constituyeron a lo largo de los siglos medievales, como se ha mostrado, un espacio cuyo aprovechamiento parece ser únicamente el pastoril tradicional. Entonces, ¿de cuándo arranca un sistema pastoril que consideramos tan propio y original como el pasiego? Ya hemos indicado que en 1396 concedió el rey Enrique III a los vecinos de Espinosa, y a sus monteros de la guardia real, el privilegio del Herbaje en el que se recogen las zonas sobre las cuales se va a extender, transcurridos tres siglos, el nuevo sistema ganadero, precisamente acudiendo en pleitos sucesivos a este documento para justificar la ocupación de términos propios de otras jurisdicciones. Este privilegio del Herbaje, en realidad, es muestra de la expansión de la cabaña ganadera espinosiega para la producción de carne y mantequillas principalmente. No se puede dudar que esto se debe vincular en aquellos momentos al grupo social ennoblecido de los "monteros", propietarios de grandes rebaños mantenidos en los términos del privilegio mediante pastoreo extensivo.

En estas montañas el hombre pretendía desbrozar, talar y quemar, aquí o allá, para hacer retroceder el bosque y favorecer las pastizas. La apropiación por parte de los vecinos de Espinosa de esos pastos de altura, muchos de cuyos protagonistas eran los mismos pastores a sueldo o aparceros que "emberengaban" en las zonas fragosas de la jurisdicción de la villa, se hizo lenta y firmemente hasta conseguir imponer una situación de hecho. Cuando esto se intentó hacer en los territorios citados en el privilegio enriqueño, más allá de la propia jurisdicción, no pudo hacerse sin oposición de los antiguos pobladores de los valles y villas expresados en el territorio comprendido. Un fenómeno colonizador, circunscrito a la montaña oriental cántabra, comienza con un ritmo creciente a partir del siglo XVI y es el causante de que en lugar de un paisaje como el antes descrito, con bosques, pastizales y seles, nos encontremos hoy con los antiguos seles y brenas, amén de bustas y sesteaderos ("miaderos"), convertidos en fincas con cabañas particulares y con una paulatina deforestación de las laderas, en una extensión del fenómeno a costa de los comunales.

Los primeros cerramientos y cabañas en Pas se situarían en aquellos antiguos seles y conservarían ese nombre, como también se refleja en los documentos, a la vez que es probable que tomaran de éstos

su primera fisonomía aprovechando los cercados del sel e incluso superponiendo la cabaña al viejo chozo, a veces por simple ampliación. La eficiencia de este proceso se constata sobre todo en la zona occidental de los montes pasiegos, en Luena y San Pedro del Romeral, sobre todo, donde son muy numerosos los barrios y pequeños núcleos de población, estacional o no, que han conservado el término sel. Aunque conocemos seles privados para los ganados de los señores no faltarían los de uso concejil, como la mayor parte de los de Luena, levantados por los concejos de Toranzo, o los de Rumiera por los de Soba. En esas tempranas épocas la privatización aún era incipiente. El fenómeno de cerrar praderías y construir cabañas para pastor y ganado, al comienzo muy similares a las cabañas temporeras de sel, y utilizarlas estacionalmente conduciendo hasta ellas sus ganados y familias se va a ir extendiendo, cada vez con mayor fuerza y va a llevar paulatinamente al abandono del antiguo sistema comunal en lo que respecta al pastoreo extensivo. La vacada y la recilla (ovejas y cabras) acompañan al pastor en estas transformaciones.

Llegados a este punto hemos de preguntarnos por el carácter de la colonización como fenómeno, desde un uso señorial a un uso común y de un uso concejil a otro privado. La documentación referente a los siglos XVI y XVII no es demasiado clara sobre la transformación de los sistemas de pastoreo, que sin duda se estaba produciendo en aquellos momentos. Por un lado resulta notoria la continuidad en la práctica del sistema extensivo, de brenas y seles, sin cercados particulares; como demuestran las continuas prendadas de ganados, únicamente guardados "a palo y pastor", en los montes y pastizales. Pero igualmente pueden documentarse entonces los primeros cierros o cerradas particulares, como veremos. Lo que sí evidencian es la fuerte presencia, como hemos dicho, del pastoreo extensivo y, por ello, habremos de suponer que la residencia del pastor fuese o bien la residencia permanente del fondo del valle o bien la casa de residencia estacional en los seles y brenas. A este respecto, existen datos etnoarqueológicos que corroboran la existencia de casas o viviendas temporales en las alturas, conocidas aquí como "chuzones". Las características de estas viviendas se aprecian con relativa claridad en los chozos del viejo sel de Castromorca: planta rectangular de muy reducidas dimensiones, mampostería a canto seco, o con barro de poca calidad y con un vano de entrada muy angosto centrado en el muro corto orientado al sur o al este. En ocasiones llevan, exteriormente adosados, pequeños cubículos posiblemente para cerdos ("borciles"), dobles muros ("barbicanas") y huecos de saneamiento en la pared cimentada contra el terrero.

Estos restos nos obligan a plantear algunas cuestiones polémicas: la distinción formal entre edificios para vivienda y cabañas para el ganado, con cuadra y payo, y la presencia de techumbres vegetales de tablazón. Esto ha sido mantenido por el profesor Ortega Valcárcel a partir de la documentación. Resulta problemática la identificación de ambos modelos, casa-habitación y cabaña-establo, como elementos complementarios de la explotación pastoril. Relativamente sencillo parece asimilar las construcciones de Castromorca con las casas-habitación de un único piso, por la entrada centrada, la altura de los restos murados, el volumen de los derrumbes y las demás características expresadas; es decir la evolución del viejo chozo pastoril, el "chuzón". Pero, en este caso, ¿dónde se hallan las cabañas para el ganado de estos vecinos? En Castromorca no se pueden diferenciar los dos modelos y por la tendencia a las plantas reducidas y casi cuadradas las cabañas de Sel de la Fuente, Sel de Oveja, El Rostro, Lastrías, Sel de la Piedra, Sel del Río, Sel del Cuende, Cubía Fría, La Musquía, Castromorca, Covachos y El Herbero, pudieran ser otras tantas casas-habitación.

Una construcción de El Herbero, por ejemplo, de 4,80 m por 3,50 m. de planta, tiene dos vanos no centrados para el acceso a dos suelos, por tanto, es claro que es un edificio para ganado. Las medidas y planta no son, por tanto, evidencia suficiente para la diferenciación. Consideramos que es posible pensar en una falta de homogeneidad en los sistemas constructivos que encajaría bien con el momento de experimentación en el sistema pastoril y las edificaciones. Esto nos haría comprensible que en algunos lugares existiesen únicamente casas-habitación con algunos corrales

diminutos, semicirculares o rectangulares para las crías y ganados menores como cerdos y gallinas, para el pastoreo privado extensivo de los rebaños, mientras en otros lugares se asimilasen a los cercados particulares y a las cabañas para cebo y cuadra, en la línea evolutiva hacia el modelo pastoril pasiego más clásico. En los seles, dados los testimonios que conocemos, nos inclinamos a pensar que el modelo de chozo, "bellar" y pastiza deja paso a la cabaña con finca cerrada; muy claramente atestiguado, por ejemplo, en Sel de la Fuente, viejo sel venariego del barrio romeralo de Bustalegín.

La paulatina desaparición de las techumbres vegetales, y la definitiva generalización de la cabaña de lastra, señalan un cambio hacia un entorno ya muy deforestado, hacia un asentamiento más estable y permanente y la mejora en la situación económica de sus habitantes. En cualquier caso, los documentos confirman la paulatina especialización ganadera orientada ahora a la producción y comercialización de derivados de la leche.

La cuestión más relevante resulta ser cuándo y dónde se procede al cercamiento del común para aprovechamientos privados. Existe una amplia documentación sobre cerradas en el litigio de las villas de La Vega y San Pedro contra Carriedo y Espinosa. En 1561 en el fallo del Adelantado de Burgos, se dice "... que el dicho Pedro Sáinz Pelayo, y sus consortes, moradores en los dichos Montes de Pas puedan cortar árboles sin que por ello incurran en pena, por el pie para el edificio de sus casas y cabañas y cerrar los prados que en los dichos montes pudieren...". En 1586 el pleito fue con Santibañez de Carriedo por las cerradas de vecinos carredanos en término propio de Espinosa, es decir en el valle de Pas. Como bien transcribe, de la ejecutoria de 1564 y del poder para obtenerla en 1647, Escagedo Salmón:

"... se había declarado poder sus partes hacer dichos cierros... que la habían ganado en juicio contradictorio en la Real Chancillería de Valladolid para poder cerrar exidos reales y comunes y reducir la tierra a pan y yerba... y retoños que recogemos en los dichos prados que hemos cerrado en virtud de la dicha carta ejecutoria, pedazos y ensanches que vamos cerrando y cultivando y asimismo con el aprovechamiento de la dicha carta..." (1921: 80)

Según los datos documentales es en torno al momento de la carta ejecutoria de 1586, consecuencia del pleito con Santibañez, cuando los pasiegos van cercando el común, aumentando tales cercamientos mediante rozas sucesivas. A la vez se van construyendo las cabañas en los seles. Eran edificios con afán de permanencia, se deduce, pues eran levantados con materiales durables locales: piedra, barro y madera. Algunas de las cabañas catalogadas y estudiadas pueden haber tenido su origen en tales fechas. Una parte de las mismas están bien fechadas por inscripciones grabadas en dinteles o sillares, caso de la de Estallo en 1518, la de Brenacabera en 1569, la de El Pardillo en 1595, o la de El Rellano en 1626.



Inscripción fechada de la cabaña de El Pardillo

Especialmente significativa, en este mismo sentido, es la construcción cabañera de Sel de la Fuente, en Bustalegín, pues contiene, en el dintel de entrada a la cuadra, de piedra losiega, una inscripción que fecha la obra en 1702. No se levanta sobre el viejo chozo, cuyas ruinas son visibles en las

cercanías, pero sí en una posición similar sobre el viejo pastizal húmedo, ahora convertido en finca privada, sobre la pequeña morrena glaciar que cierra el humedal. De hecho, la nueva cerca se extiende cerrando en anillo el sel y aprovechando los restos del chozo y su corral. De la misma manera sucede en el cercano Sel de la Peña, otro cabañal actualmente, incluso a mayor altitud, en que una aguja de la jamba de la puerta a la cuadra de la primera cabaña del mismo conserva inscrita la fecha de 1761. Se trata de una edificación -levantada en el momento que se está configurando el modelo pasiego- que se construyó prolongando la primitiva cerrada del viejo sel, el cual se había conformado previamente sobre el pastizal húmedo, junto al manantial. Aún podemos reconocer aún la ruina del antiguo chozo dentro de la nueva cerrada.

El problema que se nos plantea en esas construcciones es que, al haber continuado utilizándose, en numerosas ocasiones se han reformado posteriormente. Las dimensiones parecen haber sido reducidas, con tendencia a la planta rectangular -de 7 m. de anchura por 9 m. de longitud aproximadamente- y baja altura -4 m. en el cumbre- que bien pueden entrar en el tipo que Ortega Valcárcel define como cabaña-establo. La relación constructiva con las viejas edificaciones de los seles viene por las puertas angostas y rasgadas, la casi total ausencia - salvo arreglos - de ventanos, y la hechura y anchura de muros y aparejos. Sin embargo, la diferencia básica es que estas construcciones ya están relacionadas con el fenómeno de los cercamientos documentados en el valle de Pas, villas de La Vega y San Pedro, en los siglos XVI y XVII, como hemos indicado.

Al tiempo un nuevo sistema de manejo ganadero, y su consiguiente modelo de ocupación, se está formando y se irá extendiendo con relativa rapidez a todos los Montes de Pas. A fines del siglo XVI ya se estaban privatizando los seles de Trueba y Lunada, a partir de la multiplicación en los mismos de las viejas chozas pastoriles, como en Salcedillo y en el sel de Valnera. Y la importancia del pastoreo extensivo, aunque ahora sea ya privado, se mantiene durante el siglo siguiente, como muestra la documentación. Esta situación, que privatizaba la actividad pastoril en las brenizas, pero sin cerradas, aún se mantenía en el alto Cerneja en pleno siglo XVIII; sin embargo, ya a finales del mismo ningún área de estos montes lo conservaba. Se había llegado finalmente a una total generalización del pastoreo intensivo y de la ganadería estabulada.

El primer paso será la privatización del sel, con su cercamiento, y el levantamiento de su correspondiente cabaña. Los ejemplos son numerosos, allí donde había un sel en una breniza casi siempre aparece entonces una finca pasiega y, posteriormente, el modelo se reproduce en el lugar ocupando con fincas y cabañas los alrededores del sel, los rellanos y pandos inmediatos. Los viejos seles dan paso a praderas o cabañales que, en ocasiones, conservan la vieja denominación, como Sel de la Linde o Sel de Oso en Luena, los citados Sel de la Fuente y Sel de la Peña en San Pedro del Romeral, Sel de Oveja, Sel Pedrizo o Sel de la Acebosa en la villa de La Vega, o Sel de la Piedra en Valdició de Soba.

En otras ocasiones el sel, por sus condiciones de cota y orografía, o por su situación respecto a las comunicaciones o centros de cierto dinamismo mercantil, tales como una villa con mercado o un camino real, ha dejado paso a una cabañal que evolucionó hacia el establecimiento de población permanente o semipermanente, hacia un cabañal o núcleo de vividoras, caso, por ejemplo, de Sel de Alcedo, Sel del Haya o Sel del Peñía en Luena, Sel de la Canal en Vega de Pas o Selderrió en Valdició de Soba.

Ejemplos muy espectaculares, pues en estos casos los viejos seles han dado origen a verdaderos núcleos urbanos hoy, son los de Vega de Pas y Selaya. La villa de Nuestra Señora de la Vega tiene su principio en el Sel de la Vega, hoy Sel del Río, una barriada del lugar en que predomina la población ganadera de la localidad. Sel de la Vega es el nombre original de este pago en los primeros momentos de ocupación de esta llanura bien regada, tal y como recoge Arnaldo Leal. Se trataría de uno de los cabañales que estaban fijando población en las zonas de invernada y que, como en

el resto de la pasieguería, aún reciben el nombre de seles, aun cuando ya no lo son estrictamente. Y Selaya también tiene su origen en un sel, con la misma situación orográfica y características, el Sel de Haya. Estamos ante la colonización de las áreas de invernada y el establecimiento de los primeros núcleos de residencia permanente. Constatamos la existencia de lugares habitados en las hondonadas de Pas ya en el año 1538. En una sentencia del obispado de Burgos, en donde se recoge la fundación de la iglesia de Nuestra Señora del Patronato en la villa vegana, deja ver la ocupación permanente de dicho lugar habitado. Se indica que la fundación se hace en una capilla perteneciente a la casa de Martín Vivanco, al servicio real, y que "... hay muchos vecinos que viven en ellos en invierno y en verano y están y han estado muchos días sin clérigos...". Y, en la propia sentencia, se acuerda que los habitantes de los Montes de Pas paguen los diezmos a Espinosa "aunque tengan cabañas e casares e heredades".

El continuado asentamiento de población en estos lugares se intuye a través del proceso de creación de las parroquias pasiegas. En 1576 el cardenal arzobispo de Burgos, Francisco Pacheco, visitó las iglesias de Espinosa y, viendo la lejanía de los feligreses de aquellos términos, estima necesario erigir iglesias en ellos, para lo cual pide ayuda al abad de Oña, pues a dicho monasterio castellano pagaban los diezmos a través de las parroquias espinosiegas. A la vez se acuerda, con concordia celebrada en Espinosa de los Monteros entre el Cabildo de la villa, el abad oniense y el arzobispo de Burgos, que vivan dos clérigos en Pas, uno en La Vega y otro en San Pedro del Romeral. Aquí tenemos una primera noticia sobre el núcleo habitado de la villa romerala.

El logro de la jurisdicción civil independiente vendrá seguidamente. En 1689, tras numerosas vicisitudes, los pasiegos trasmontanos obtienen la plena independencia jurisdiccional, como villas de realengo, respecto a Espinosa de los Monteros, que mantendrá su jurisdicción sobre los cismontanos de los Cuatro Ríos, y al Real Valle de Carriedo que pretendía suplantar a la villa. El proceso, que concluye en el Privilegio del Villazgo, ha sido bien estudiado por el profesor Leal. El logro de un ámbito civil jurisdiccional independiente supone el control de los bienes comunales y propios. Por lo tanto, a partir de entonces, sin disputa posible ya en las Tres Villas, el proceso de densificación de la ocupación, de multiplicación de cerradas y cabañas, se hizo más intenso.

En estos momentos sucede la simbiosis completa de la casa-cabaña, pese a que no todas las cabañas tengan acondicionamientos para habitación. Es decir, la diferencia básica es ahora entre dos modelos cuya distinción se refiere a los repartimientos interiores, la que posee "lar" y cuartos y la que no los tiene. En estas últimas podía pasar temporadas algún miembro de la familia para atender los ganados en ciertos casos. Al tiempo se generalizó, como se ha dicho, la finca como unidad de ocupación del territorio, correspondiente a una pradería cercada con su cabaña. Las cabañas con cercadas "en anillo" se convierten en la unidad de explotación del espacio, en el siglo XVIII, a lo largo y ancho del territorio considerado.

Debemos retener las características de estas primeras construcciones del pastor pasiego en su transmutación en ganadero. A: Las construcciones, cabaña y corrales, se encuentran siempre dentro, central o perimetralmente, con preferencia en la cabecera, de la finca cerrada de pared a canto seco "en anillo", como recoge el Diccionario de Madoz a mediados del siglo XIX. B: La planta de la cabaña es siempre rectangular, de esquina viva, y de dimensiones reducidas. C: El aparejo es, en todos los casos, de mampostería muy irregular, dependiendo del tipo de piedra local a utilizar. El de mayor irregularidad es el aparejo de piedra caliza. Existen muchas construcciones armadas a canto seco, en muros de hasta 0,80 m. de anchura, por el sistema de doble paramento con cascajo de relleno y, cada cierta distancia, una traba o piedra pasadera que reafirma el muro y evita su apertura. Este sistema de traba no suele utilizarse en los adosamientos ni en los corrales. En ocasiones los enormes cantos de piedra nativa sirven principalmente para cimentación, a veces sin buscar la roca firme, o se emplea aparejo ciclópeo en esquinales, trabas y vanos. Existen algunos casos en los que

no se percibe la utilización de trabas, quizá porque el mampuesto de exfoliación areniscosa sea más estable, como en el alto Cerneja. También se conocen casos en que el aparejo es cohesionado con barro o mortero local a base de tierra, mejor la arcillosa, y agua; pero siempre se usa en cantidades muy reducidas y generalmente el mortero resulta de mala calidad. En estos casos, el barro se destina al relleno del cascajo, al encamado de las hiladas y al rejuntado. D: Los entramados son de madera y, por ello, no se han conservado en ningún caso, las cabañas que aún siguen en pie han tenido arreglos y renovación del maderamen. Hemos de suponer una cubierta a dos aguas, que se adapta bien a la planta rectangular y es la más sencilla, con un sistema de par en hilera, cabríos y viga cumbreira. La tablazón se destinaría a los fillos, en los casos de cabañas con dos suelos, y a las oportunas separaciones de cuartos. Y E: Los vanos son de gran angostura. Los de acceso, las puertas, rondan los 0,80 m. de anchura por 1,20 de altura. Existen dos predominantes maneras de configurar estos vanos para las puertas. El menos específico no era sino ir dejando la anchura conveniente de separación conforme se iba armando en torno, reforzando lo que luego serán jambas con piedras mejor escuadradas o más grandes. Esta manera se reconoce en la mayoría de los casos que estudiamos; la otra consiste en configurar el vano por un sistema propio. Esto se logra de dos formas, bien utilizando largas y anchas piezas de piedra como jambas monolíticas en un vano, por tanto limitado por cuatro piedras, dintel, solera y jambas; o bien alternando estas piezas verticales - agujas - con otras grandes piedras horizontales -tranqueros- que se colocan desde el aparejo del muro sobre las anteriores. Si se profundiza en los dos últimos sistemas que hemos señalado vemos que responden a un mismo esquema formal. Hasta la segunda mitad del siglo XVIII no se inician los "esconces" en las puertas, es decir el rebaje esquinado para guarecer la obra de carpintería. Los ventanos son los mínimos para ventilación por lo que en el interior se produce una penumbra permanente. Se realizan por el sencillo sistema de enmarcar con dos losetas o piedras verticales sobre las que va su propio dintel. Algunos son abocinados hacia el interior. No tenemos ninguna duda acerca de la raigambre pastoril de estas construcciones pasiegas, es indudable que se trata de edificios, de mayor tamaño y porte, desarrollados a partir de las tradiciones constructivas de los chozos de sel en Pas.

En ocasiones aquellas cabañas llevan adosamientos exteriores de variada tipología y características. En primer lugar, hay adosamientos funcionales como los dobles muros y los huecos de saneamiento. Los primeros se arman siempre a canto seco y constituyen un refuerzo contra los temporales de agua y nieve que azotan estas brenas, y los segundos -la "barbicana" pasiega- son un eficaz sistema para evitar las humedades consecuentes. Otros adosamientos muy comunes son los cubículos o diminutos cobertizos, generalmente adosados a los lados de la puerta de entrada o en algún muro lateral. Sus paredes, de mampostería a canto seco, son de menor anchura que la construcción principal -0,50 m. aproximadamente- y se cubren con techumbre de losas con alguna inclinación hacia afuera para verter aguas. El vano de entrada se realiza de igual manera que los descritos para la casa, aunque, por su menor tamaño, suelen formarse con jambas monolíticas, una de las cuales se adosa al muro del edificio principal. En algún caso puede identificarse este cubículo como un primitivo "borcil" o cobertizo para los cerdos. Los adosamientos tienen un carácter siempre conforme con su término, pues nunca se imbrican los muros sino que se arman independientemente.

Un anejo que casi siempre existe es el corral o corraliza. Este tipo de recintos se cercan de paredes a canto seco y, en los correspondientes a los seles antiguos podían ir anexados a la choza o independientes, tratándose generalmente de recintos para apartar las crías en los momentos en que no podían o debían acompañar a sus madres a las brenas y pastizales. Existen plantas circulares en los corrales de Castromorca, en este caso la tradición constructiva que los mismos representaban, se perdió con ellos, pero en la mayoría de las ocasiones los nuevos tiempos dan origen a corrales de formas tendentes a lo rectangular delante de las entradas a la finca y cabaña.

Éste será el tipo de construcciones que cristalizará finalmente, con alguna mayor amplitud y prestancia, en la segunda mitad del siglo XVIII y a lo largo del siglo siguiente en la cabaña pasiega

más característica y generalizada. ¿Qué impulsó a los pastores a dar este paso hacia su independencia y hacia la modernidad? Sin duda, el afán de mejora, surgido en principio de la aspiración a la independencia personal, es provocado por la aparición y crecimiento de una demanda de productos de origen ganadero, sobre todo de derivados lácteos. En este sentido nos encontramos ante el desarrollo de los mercados locales y comarcales, principalmente el de la misma villa de Espinosa de los Monteros, que generan una creciente demanda de productos derivados de la cabaña, carne, quesos y mantequillas, que tanta fama adquirirán prontamente. He ahí, en nuestra opinión, la causa primera, la misma que acentuó el crecimiento inicial de los grandes rebaños señoriales, de los rebaños de los monteros de la villa sobre todo, y en fuerte competencia con ellos posteriormente, de los rebaños de los propios vecinos pasiegos. Los conflictos conocidos por la documentación en esta ocasión dan fe de la situación y resaltan el carácter especulativo y comercial del fenómeno. Los pastores, más tarde ganaderos, de los Montes de Pas tomarán finalmente la delantera en la competencia mercantil y los señores perderán la partida definitivamente a finales de la Edad Moderna.

Causa coadyuvante actuará el endeudamiento constante de la comunidad pastoril derivada de los continuos pleitos que tienen que emprender para lograr su independencia jurisdiccional, lo que les empujará, en un medio poco apto para los cultivos comercializables, a recurrir a los únicos productos capaces de generar rentas monetarias, en este caso los quesos y las mantequillas para su venta. Esto también supuso un impulso hacia la intensificación de la producción.

c. La cristalización de un modo de vida y de una arquitectura propios.

En estas circunstancias, con una población creciente en Pas que está demostrando una gran capacidad de iniciativa, favorecida por una hidalguía de nación que se hace valer, surgen las primeras iniciativas económicas capaces de producir el despegue de la primera industria local. Se trata de iniciativas tendentes mayormente a impulsar la propiedad en un medio con revalorización creciente de la tierra. De ahí salen los beneficios y rentas capaces de hacer aparecer los primeros molinos y batanes en los ríos pasiegos. Esta incipiente industrialización de campo pasiego no llegará a consolidarse ante las malas coyunturas económicas y al poco aprecio que tenían las actividades productivas entre la aristocracia española de la época, lo que acabó por empujar a los capitales a la inversión en fincas y a la educación para ocupar cargos y servicios, únicos valores seguros en esas circunstancias. Así los miembros de estas destacadas familias pasiegas acaban acaparando cuantiosas fincas y cargos locales que generan importantes rentas, caso de los clérigos y escribanos. Este proceso es seguido y estudiado por Leal a partir de los datos del Catastro de Ensenada, de 1753.

En relación a este proceso, que generó una importante capacidad de inversión en la tierra y el ganado, existen edificios en las villas pasiegas que, por ciertos rasgos ostensibles, adquieren unos caracteres formales diferentes, aún cuando se atienen a los rasgos básicos de la tradicional construcción. Nos estamos refiriendo a las cabañas cuyos promotores son estos hidalgos ricos de los Montes de Pas.



Cabañal y cabaña de El Vidular

Comenzando por San Pedro del Romeral, estas construcciones se ciñen al núcleo de la villa o a los barrios próximos de La Peredilla, La Alar y Bustalegín. El grupo de La Peredilla aparece claramente vinculado al apellido Sainz Pardo. Su escudo de armas lo vemos ya en una cabaña vividora de La Alar con inscripción fechada en 1700. Sin embargo, lo más interesante, porque conserva mejor los rasgos constructivos, se encuentra en La Peredilla. Son las cabañas de Los Manzanales de 1722, la de La Compra, de 1727, y la de El Pirucal, de 1733. Todas llevan en el dintel de la puerta al payo, y con el mismo tipo de letra, la inscripción: +/I H S/SAINZ PARDO AÑO DE (fecha). Además, sus características de traza y obra, así como la labra de la piedra, son comunes y quizá fuesen debidas a las mismas manos. Son cabañas de planta rectangular -11,50 m. por 8 m.- y mayor alzado que las normales de la época. Su cantería es de buen sillarejo y la labra se realiza a puntero en fino y prieto picado que le da un acabado regular. La fachada del muro corto tiene centrada la puerta de la cuadra y los vanos de acceso, que inician el esconzado, son mayores que los estudiados hasta aquí. Los ventanos tienen mayor desarrollo y número, en algún caso en la fachada; responde a la existencia de cocina y cuartos. Tienen dos postes de sustentación sobre peana. Algunas de ellas presentan elementos destacables. La de Los Manzanales muestra piedra armera resaltante en muro largo entre las ventanas correspondientes a la cocina y cuarto, así como otra inscripción de 1752 en el dintel de una ventana de la cuadra y rejas forjadas en todas las ventanas, que son más amplias en el piso alto. En El Pirucal, con añadidos posteriores, se perciben también, en la misma posición y tamaño, ventanas y piedra armera anepígrafa. La de La Compra, además de la piedra armera dispuesta en el muro largo oeste entre ventanas, lleva un ventano en la misma fachada.

Destacaremos también la casa-cabaña de El Molino de Bustalegín, de Don Francisco Revuelta que, en su piedra de armas, se reivindica como montero. Este hidalgo pasiego tiene además dos molinos y un batán en Los Linderos, lo que explica el topónimo actual así como su pertenencia a una hidalguía industrial destacada en el valle. El edificio referido es de planta amplia y casi cuadrada, de dos suelos, armado con barro el buen sillarejo, y apreciable altura. Los vanos son relativamente numerosos y holgados, tanto en las puertas -1,60 m. por 0,90 m. en la cuadra- levemente esconzadas, como en las ventanas; una en la fachada más un ventano y otra en el muro Este de los cuartos; otros ventanos diminutos dan al soportal y al terrero. En la delantera o frontal se dispone, además de la puerta a la cuadra y las ventanas, un escudo de armas. Estamos ante una gran casa-cabaña señorial cuyo mayor interés arquitectónico proviene de hacer una ampliación de cuadra y pajar-habitación hacia la gatera superior, lo que desplaza de su posición central al caballete, y de la aparición del soportal o patín cubierto de acceso a la vivienda.

En la Vega de Pas existen, mucho peor conservadas por sus más continuados arreglos, construcciones realizadas por este grupo socioeconómico. Las casas donde hacen labrar sus escudos de armas los Conde, o Gómez, o Pelayo, o Vivanco fueron en su día muy similares a las descritas.

En San Roque de Riomiera existe también una casa que puede responder a estas tipologías. Se trata de la que hay sobre la plaza de la villa. Su planta es completamente cuadrada -7 por 7 m.- y es de dos pisos y con tejado de faldones a cuatro aguas. La obra es de mampostería con bien labrados sillares en vanos y esquinales. Un escudo o piedra armera se sitúa en el muro este. El alero lleva impostas al exterior. Uno de sus poseedores fue el clérigo Don Domingo Fernández Alonso y, para confirmar más el carácter de estos edificios, diremos que el hermano de aquél, Don José Manuel, fue abogado de los Reales Concejos y vicario del partido residente en La Vega; su hermano Don Bernardo Raimundo era licenciado de la Universidad de Toledo; y sus otros dos hermanos, Don Marcos y Don Cristóbal León, monteros de la Guardia Real.

Los modismos en estas construcciones, como vemos, se deben a la introducción de trazas y detalles nobles traídos por canteros y maestros de obra profesionales. Sabemos de canteros que vivían en gran parte del oficio y construyeron muchas de estas cabañas pastoriles repitiendo, y ayudando a

consolidar así, el mismo modelo arquitectónico; por cierto, muchos de ellos naturales y vecinos de Trasmiera. En este sentido no cabe duda del intercambio de operarios entre las obras señoriales y las populares y, por tanto, no es difícil suponer el camino como se introdujeron, en estas últimas, algunos modismos de las primeras, siempre puntuales en Pas.

Como hemos podido apreciar son estos hidalgos pudientes quienes, a partir del modelo edificatorio pastoril, introducen variables -mayores espacios y aperturas de vanos- o nuevos tipos -casa de tres plantas- o elementos -aleros impostados- que, si ahora se circunscriben a estos edificios en la cercanía de los núcleos de las villas, en los siglos siguientes serán incorporados a las construcciones propiamente ganaderas.

Este momento supone la confirmación del primer éxito mercantil pasiego, el que se apoyaba en los prados cerrados, la cabaña, la vaca roja del país, la mercantilización de los derivados lácteos y el impulso agroindustrial. Queremos remarcar ahora la extraordinaria originalidad y novedad del sistema de manejo ganadero que se va ahora configurando. La especialización ganadera, la estabulación, el abonado de la finca y la siega conducen a unas explotaciones que ahora se sostienen sobre la trashumancia estacional y la trasterminancia ganadera para el aprovechamiento intensivo de las diferentes fincas situadas escalonadamente en las laderas. Y todo ello en un tiempo en que esto resultaba impensable en Europa. Un salto hacia la modernidad realmente sorprendente.

Será entonces cuando se multiplicarán los cierros y cabañas. En el Catastro de Ensenada, mediado el siglo XVIII, se dice que "... hay ochocientas y ochenta y siete cabañas habitables que sirven de moradas a sus habitantes y ganados en diversos tiempos del año en los que van...". Del estudio de sus dimensiones en el documento se deriva que, en este momento, se ha abandonado ya por completo la construcción antigua, el chozo pastoril y sus primeras derivaciones, y se ha generalizado la cabaña de dos plantas para ganado estabulado y la recogida del heno.

El que ya podemos denominar modelo constructivo pasiego aparece en este documento como una cabaña o casa-cabaña, según el caso, con dos suelos, el bajo para "caballeriza" o cuadra y el alto para payo o pajar, cuya altura en el cumbre se ajusta a unas medidas aproximadas de 10 a 12 pies, una anchura de fachada de 16 a 18 pies y una longitud o fondo, de mayor variabilidad en sus posibles medidas y por ende más ajustable al número de cabezas y a la producción de heno en la finca, que pudiera estar entre los 20 y los 30 pies. En algunas de ellas, las vividoras de aquel tiempo, existían cocinas de "lar" y, con menos frecuencia, cuartos para los lechos. Pese a que hay continuas referencias a la habitabilidad de todas ellas, generalmente se mencionan cocinas en una de las que declara cada vecino, la de "su continua habitación". Suponemos la existencia de la muda de ganados, pero no tanto la de personas que, más bien, se reduciría por entonces a algún miembro de la familia en la época oportuna para el aprovechamiento ganadero. Es decir, las mudas, tal y como hoy las entendemos, no eran algo tan habitual, sino realizadas únicamente para traslados a medias -de San Pedro a La Vega o de Las Machorras a las Tres Villas- o a largas distancias, como Pas-Carriedo, San Roque-Cudeyo o Las Machorras-Ruesga, Voto o Cesto. Sin embargo, de estas estancias temporales proceden las experiencias iniciales que, mejor adaptadas, darán paso a las mudas que se generalizarán algo más tarde.

Del estudio y observación de las cabañas se derivan diferencias marcadamente locales en la cabaña pasiega de estos momentos. En la zona de la cabecera del río Luena, o arroyo de La Magdalena, y medio y alto valle del río Troja, advertimos una serie de características comunes que nos hace considerar la existencia de un mismo tipo. Se trata de cabañas de buena mampostería, más bien sillarejo, armadas con barro, planta en torno a los 10 m. de longitud por 6,50 de anchura, puertas angostas y rasgadas, pocos y diminutos ventanos y fachadas en muro corto perpendicular al caballete de la techumbre, y orientadas al sur o al este. En general el acceso es directo por el terrero, o con algún escalón de piedra, y las puertas se encuentran contrapuestas en la fachada. En algún

caso los vanos de acceso defienden los marcos de las puertas de madera con un débil esconzado, lo que se atestigua ya en 1728. Por otra parte, se utiliza el barro como argamasa en poca cantidad, y elaborado únicamente con tierra y agua. De este tipo son varias cabañas, bien fechadas por inscripciones entre 1718 y 1763, del cabañal de Brenagudina. La piedra, al ser arenisca de buena calidad permite un trabajo de cantería que no sólo se extiende, a base de puntero, en los vanos y esquinales, sino también al aparejo. No muy distintas resultan las cabañas, fechables en este mismo periodo, de Resconorio y Carrascal de Cocejón, en concreto la de Las Suertes inicia ya los esconzados en 1723. Las de Resconorio se fechan entre 1720 y 1761, en una zona que comprende desde La Matanela al Encalao. Las características son las indicadas para Brenagudina, pero aquí el sillarejo es claro, e incluso en algunos casos podría denominarse sillería, por la gran regularidad.

En la zona central, en el término de Vega de Pas, hay algún ejemplo de cabañas de la segunda mitad del XVIII que se fechan, por inscripción grabada en la sobrepuerta, en 1773 y 1782. En concreto las cabañas que se encuentran en El Andaruz. Su tipología constructiva es similar a la de Troja, con alguna diferencia significativa: la labor de labra se reduce al sillarejo de esquinales y vanos, el esconzado de las jambas es norma general y se constata la presencia de posaderas.

Otro tipo se halla muy generalizado en las zonas de altura y laderas de las estribaciones que conforman las cabeceras de los ríos Pas, Viaña, Yera y Pandillo. Los rasgos comunes de esta cabaña de breniza son, en general, sus reducidas dimensiones, las fachadas en el muro corto con acceso directo al payo por el terrero, o con algún tipo de escalera exterior, y puertas rasgadas y vanos de reducidos tamaños. En ocasiones, cuando la piedra lo permite, existe una tendencia a armar con sillarejo. Incorpora ya el doble muro, a canto seco, en la trasera o en la gatera y el hueco de saneamiento contra la pendiente. Por lo demás este grupo vegano recuerda al de Brenagudina, y creemos que es contemporáneo originalmente. Desde luego, dado su éxito por la adaptación al sistema pastoril específico de Pas, tiene una gran pervivencia durante el siglo siguiente, como se puede comprobar en la cabaña fechada por inscripción de El Sillar, de 1819.

En las cabeceras del río Miera, término de San Roque de Riomiera y concejo sobano de Los Barrios, las informaciones obtenidas de la documentación se ven confirmadas por las construcciones que consideramos dieciochescas. Se aprecian dos zonas cuyas diferencias constructivas no son significativas, sino que vienen dadas por la piedra de construcción. Al suroeste, entre El Caracol y Lunada la arenisca es de mala calidad para cantería y se usa entremezclada con caliza, para el mampuesto, muy irregular. En Carcabal, sin embargo, hay un grupo de cabañas de buena arenisca, con sillarejo, que recuerda bastante al definido para el valle del río Pas. El resto de la cuenca fluvial es básicamente de calizas y, en este sentido, los cabañales de Valdició y Calseca resultan paradigmáticos. Los mampuestos son extraordinariamente desiguales, armados con abundante mortero aglutinante, y la labra de jambas, dinteles y esquinales resulta difícil y no está suficientemente lograda. Incluso es raro el "esconzado" por esta razón, ya que exige un trabajo adecuado en las jambas. El material lítico, la blanca caliza del aptiense-albiense, no es muy manejable para el constructor e impone su aspecto rudo. La gran irregularidad del mampuesto, como vemos, domina en la apariencia de la cabaña rumirana del momento.

Un tipo singular, que también muestra ahora la documentación, resulta el cabaño. Pero la datación de éstos no es fácil ya que sospechamos su pervivencia hasta nuestro siglo con caracteres idénticos. Los encontramos en los mismos cabañales antedichos, distinguiéndose por sus menores dimensiones y, claro está, por no poseer más un suelo, para cuadra. Generalmente carece de postes de sustentación, mientras que en las cabañas suele haber uno o dos poyales. En estas construcciones el aparejo está menos cuidado, siempre en mampostería, y perdura más la obra armada en seco. Recuerdan formalmente a las cabañas primitivas para el pastor conocidas como "chuzones".

Sobre la techumbre el Catastro de Ensenada nos habla de la cubierta de lastras como la más generalizada, aún cuando existían algunas que conservaban la de tablazón. La cubierta de lastra se realiza colocando las lastras al "treslape", comenzando por las mejores, en el alero, que apenas sobresale del muro lo suficiente para verter en el gotereal, procurando que las superiores tapen las juntas de las inferiores, para lo cual se suelen utilizar tapajuntas o losas más pequeñas. Finalmente, en el cumbre se colocan las lastras horizontales que cubran ampliamente el hueco y las juntas sobre el caballete, las cuales es preciso apoyar lateralmente sobre calces. Los elementos de sustentación son los muros, sobre los que ya hemos hablado y de aproximadamente 0,60 m. de anchura, y los postes sobre poyal en número reducido dada la longitud del edificio. Sobre ellos el petral, a veces de una pieza, que sustenta todo el piso alto; en éste, pegado al muro de la fachada y generalmente en el lado sobre la puerta de la cuadra, se dispone el "lar" en contadas ocasiones. En las cabañas éste consiste simplemente en unas losas sobre las cuales se enciende el fuego, y no dispone de salida de humos.

Como se puede sospechar, por la rusticidad general de los edificios, son escasos en Pas los elementos decorativos que podemos encontrar, pocas veces, en estas construcciones ganaderas. Y debemos hacer hincapié, cuando aparecen, en su función emblemática - apreciable por su colocación en las fachadas, sobre las puertas principalmente, o en lugares muy visibles - y social. Los escudos de armas en las edificaciones de los hidalgos ricos, o las cruces y rosetas, más corrientes y populares, son ostentaciones simbólicas del estatus y de la pertenencia a una comunidad cristiana, de creencias y costumbres definidas, respectivamente. En concreto estas últimas tuvieron un carácter profiláctico en la religiosidad popular de la zona.

Esta era la arquitectura que surgía por todas partes en los Montes de Pas en la transición entre el siglo XVIII y el XIX. Era la que acompañaba, como parte de su mismo paisaje, a la vaca autóctona, la vaca de capa "colorada" y pequeña alzada que catapultó la economía pasiega y permitió fijar un modo de vida exitoso durante casi tres siglos. Los primeros datos documentales acerca de la presencia de posaderas en las fachadas es un dato relevante al respecto; viene a corroborar que la especialización en el vacuno del tronco pasiego se está produciendo, lo que nos pone tras la pista de la introducción de este elemento de la cabaña y también de los cuvíos. Será ahora cuando se produzca la especialización definitiva en esta raza vacuna y la conversión del ovino y caprino en complemento. La buena comercialización de los productos derivados de la leche en un periodo que resulta el del comienzo del desarrollo del consumo en villas y ciudades, así como el propio crecimiento demográfico de las mismas, fueron el estímulo necesario para la expansión decimonónica. La necesidad de ampliar los cercados ya construidos, obtener cierros nuevos y buscar para el ganado nuevas áreas propicias a la invernada, fueron debidos, según creemos, a estas circunstancias.

Como se ha indicado, esto se acompañó con la aparición de elementos constructivos y anejos que se derivaban de esta especialización. Concretamente se generalizan ahora las piedras posaderas junto a las puertas de la planta alta destinadas a colocar la leche recién ordeñada, en ollas de decantación, para desnatar y hacer "mantecas". Hasta tal punto que algunas cabañas altas, como en una de las cabañas de Valnera o en la de El Curro, en Trueba, llegan a tener tres o cuatro posaderas.

Elemento constructivo anejo, que surge ahora y acompaña la comercialización de los derivados lácteos, es el cuvío. Es éste un pequeño cobertizo semisubterráneo para conservar los alimentos, en especial los quesos y mantequillas de propia fabricación. En un lugar fresco próximo a la cabaña se socava lo necesario y se levantan de mampostería unas paredes sobre planta aproximadamente rectangular, y por último reciben una techumbre de lastras que, a veces, se cubre después con tierra y céspedes. Algunos aprovechan corrientes de aire subterráneas o manantiales. En realidad, trata de reproducir las condiciones umbrotérmicas de una cueva natural: de ahí su nombre. Algunos cuvíos

son poco más que cuevas cerradas, otros llevan mayor obra llegando, incluso, a reproducir la forma, a menor tamaño y siempre contra el terrero, del cabaño, denominándose entonces "bodega". Ocasionalmente en los muros se disponen con vasares u hornacinas internas para colocar platos y ollas. Sin duda, al igual que sucede con las posaderas, se trata de elementos que se desarrollan en virtud de las malas comunicaciones y la lejanía respecto a los mercados en que se comercializan los productos. Por ello los ejemplos mejores de cuvíos pasiegos se encuentran en las zonas altas y apartadas, como Bernallán, Valnera o Bustalveinte. Fernández Acebo ha estudiado estas curiosas construcciones en la comarca, principalmente en los valles del río Miera y del Trueba, donde se suelen aprovechar grutas o abrigos naturales.

De estos momentos de cristalización del poblamiento y de las formas de vida pasiegas son también otros elementos como ciertos bebederos, algunos caminos y humilladeros, los hitos jurisdiccionales, los molinos y los batanes que nos hablan de una sociedad conformada en aquellos momentos en torno a la ganadería, principalmente, pero también con una incipiente actividad industrial y mercantil, con unos caracteres francamente exitosos y expansivos, económica y territorialmente, puesto que alguno de estos elementos se encuentran en zonas pasieguizadas pero no originariamente pasiegas, es decir fuera de las Tres Villas. Los antiguos bebederos se construían en piedra utilizando barro o arcilla para evitar las fugas y revocar interiormente el vaso. La mayoría son de vaso rectangular o cuadrado adosado a una excavación previa del terreno en que está el manantial, tierra o roca, por lo que, a veces, se levantan muros o espalderas de mampostería para contención del terrero excavado, lo que origina un tipo también común. Algunos son bebederos rehundidos por excavación en el suelo, en tierra o, como hemos localizado en Fiñumiga y Valdeasón, en la misma roca, otros en la propia tierra como el de Sel del Manzano, y, finalmente, también existen los "cocinos" o bebederos exentos excavados en una pieza monolítica.

Conviene destacar la existencia de un tipo de bebedero-fuente noble o, más bien de iniciativa ilustrada indiana, en Miera. Se trata de una conducción desde el manantial próximo a un aljibe cubierto en altura, todo en piedra de sillarejo, del cual salen el caño o los caños a los vasos, generalmente de poco tamaño. Ejemplos notables se dan en los cabañales merachos, como el de Castrejón o El Cuivo.

Cuando, entre 1845 y 1850, se realiza el célebre Diccionario Geográfico-Estadístico de Don Pascual Madoz, la expansión del modelo de apropiación pasiega del espacio, el cabañal, había llegado claramente a definir un ámbito territorial que ya no sería rebasado, pues las áreas vecinas por el norte y el sur no eran ya apropiadas para el sistema de mudas a corta o media distancia. Esta amplia zona pasiega y pasieguizante quedaría delimitada dentro de un cuadrilátero cuyos límites se situarían; por el sur entre los puertos de El Escudo y Los Tornos; por el oeste alcanza hasta Selviejo de Luena, Aloños de Carriedo y Lloreda de Cayón; por el norte incluye hasta Miera, Rucandio, Garzón y Bidular en Trasmiera; y por el este hasta La Alcomba. Entendemos que se completaron los asentamientos en las laderas hasta los mismos fondos de los valles, hasta la cercanía de las mieses. De esta manera se ocupan la totalidad de Luena, y las laderas "pindias" de Carriedo, Cayón, Cudeyo, Cesto, Voto, Ruesga y Soba. Al mismo tiempo que ya está iniciada la penetración en Toranzo, a partir de Entrambasmestas, Riolangos y Gusparras.

En el año 1822 las Tres Villas de Pas se convierten en cabeza de tres términos diferentes y diferenciados, que son los actuales ayuntamientos. Y es en 1833 cuando se produce la reorganización territorial y administrativa que da origen a la secesión pasiega entre pasieguería santanderina y pasieguería burgalesa, que nunca tuvo demasiada relevancia mientras se mantuvo la preeminencia ganadera pues la comunidad continuó siendo una.

d. La afirmación de la cabaña vividora y los nuevos tipos constructivos.

Conocido el proceso expansivo pasiego a lo largo del siglo XIX, debemos centrarnos en cuáles son los tipos arquitectónicos que lo acompañan, puesto que estos edificios fueron establos para la vaca pasiega y casa para sus criadores. Ha quedado claro que estamos ante un fenómeno histórico poco novedoso -de hecho, ya iniciado al menos desde el siglo XVII- cuya importancia deriva de su multiplicación y de su influencia en el entorno de una sociedad tradicional en vísperas de su última modernización.

Dado su éxito adaptativo, el tipo constructivo básico no cambia. Continuamos con la cabaña de planta rectangular con fachada en muro corto y dos suelos, el superior como pajar y, en ciertos casos, con cocina, y el inferior como cuadra. Si hasta ahora no habíamos entrado a definir algunos detalles constructivos, como son el suelo de la cuadra y la distribución o el "lar", se debe a la dificultad que ofrece el conocimiento de los mismos antes del siglo XIX. Las remodelaciones de los repartimientos a lo largo de este siglo y el actual convierten en difícil el reconocimiento de los primitivos, y la base de madera de los hogares hace que dudemos de tan extrema antigüedad en los actuales. En este periodo ya podremos entrar a analizar todos estos aspectos.

Sobre este modelo constructivo las variantes se logran por adosamientos, repartimientos y diferencias de tamaño. En principio, hay que remarcar que los tipos logrados en el siglo XVIII continúan siendo básicamente repetidos, principalmente en las zonas medias y altas. La cabaña ya indicada de El Sillar, construida en 1819, es una muestra concluyente, y la descripción sucinta que sobre las cabañas de Cañedo de Soba se hace en la obra de Madoz lo confirman:

"... las casas, bien tienen piso alto, bien sólo pajar que titulan payo: la construcción de esta última es larga y estrecha, con ventanas limitadísimas para que sean más abrigadas..."

Una novedad sumamente interesante es ya el prolongar brevemente la techumbre sobre la fachada, siendo normal que esté aquella sostenida por un cabrío forastero soportado por la viga cumbreira y una solera de madera que sustituye a los "enrabaderos" en el alero. En general, aumenta el tamaño de la planta y ocasionalmente se prolongan las cabañas anteriores. En El Acebo -Santayana de Soba- esto último resulta claro en el edificio que parece, precisamente, más antiguo.

Un elemento adosado que es común en estos momentos en las fincas de altura resulta ser la colgadiza, o el más pequeño colgadizo, que se adosan a las gateras laterales. La fachada de la colgadiza reproduce la de la cabaña, salvo cuando es de un suelo en cuyo caso únicamente se sitúa la puerta, generalmente desplazada hacia el muro lateral de la cabaña. Estos adosamientos sustituyen, con ventaja y ahorro, al cabaño y admiten la ampliación del payo para la recogida de heno.

La fachada continúa con los mismos elementos: escaleras exteriores con patín y posadera, que ahora se encuentran de manera general. No faltan elementos más imaginativos. En una cabaña de El Cuivo y en la de Hocejo se aprecia una notable ampliación del patín con la finalidad de cubrir la porqueriza o "borcil". También en El Cuivo, en la cabaña de aspecto arcaizante, se advierte una puerta trasera al payo y aprovecha la colgadiza para abrir lateralmente la entrada a la cocina. No faltan ya las cabañas con accesos, sobre todo al piso alto, en muro largo.

De tradición dieciochesca son las cabañas de Pandillo y La Corralada, en Resconorio. La primera, obra de 1856, es de volante de un cabrío forastero, loseta sobresaliente para soportar la prolongación de la techumbre y escalera lateral exterior con patín. La de La Corralada, con inscripción fechada en 1858, lleva escalera frontal y el mismo tipo de voladizo sobre la fachada. Es interesante que esta inscripción se sitúe en una imposta moldurada que se repite en los muros cortavientos.

Ahora es cuando aparecen los portales, para leñeros fundamentalmente. Así, se añaden en muchas cabañas antiguas, como en Resconorio, Bustafrades y Brenagudina, en donde éstos se construyen en planta mayormente poligonal abierta hacia la puerta del payo. Es ocasional el cierre de los portales con tablazón. En una evolución del tipo se llega a cabañas como las de Aldano y Gusparras: con voladizo cerrado que duplica los espacios cabañeros. El cuadro antiguo y las entradas se mantienen, pero se desarrolla un nuevo cuadro de cabaña adosado a la fachada y con otros accesos.

Pero, sin ninguna duda, el modelo constructivo más original que surge ahora, y que se expande con gran fuerza, es la cabaña vividora. En realidad, ya hemos visto como esta función es clara, ya en los siglos anteriores, en una de las varias cabañas que cada familia administraba. Sin embargo, formalmente, adquiere rasgos propios en estos momentos. La cabaña más accesible y a menor altitud ofreció siempre posibilidades de habitación continuada, principalmente de invernada, y el propio éxito de la economía ganadera explica los rasgos, más acomodados, del nuevo tipo constructivo.

Es preciso reconocer que estamos ante una aportación formal pasiega que realza las posibilidades estéticas del edificio y la hace más espectacular; es casi una obra desusada en un mundo que arrastra una sobriedad que le caracteriza. Pero no es el tipo más corriente en los Montes de Pas, y en muchas zonas de los mismos falta casi por completo. Las descripciones de cabañas vividoras resultan muy abundantes y conocidas. Manuel de Terán y Adriano García-Lomas nos ofrecen una precisa descripción de las mismas acompañándose también de fotografías y buenos dibujos. Por supuesto, describen vividoras en uso en el siglo XX, pero son pervivencia de las levantadas en el siglo anterior.

Constructivamente se diferencian -puesto que la base arquitectónica es la misma- por una mayor amplitud de espacios que viene determinada por unos repartimientos internos algo más complicados, y por añadidos exteriores, de los cuales el principal es sustituir el clásico patín abierto por la solana de madera. Interiormente el carácter de vividora se señala por la presencia de cocina y, en general, cuartos o habitaciones para dormitorios y, exteriormente, por la presencia habitual de chimeneas, "borciles" bajo la solana y otros adosamientos. Es ocasional, como en una casa de Viaña, que se construyan cobertizos independientes en torno a la edificación, lo que les da el aspecto de un complejo hábitat campesino.

Sin embargo, pese a una uniformidad notable, en detalle es posible distinguir variedades. En Pandillo (Resconorio) existen dos similares edificaciones, ambas con inscripción. La fechada en 1853 posee cobertizo en la fachada para leñero y un horno con cubierta propia. La otra, con inscripción en latín y sin fecha, posee también leñero o portal adosado junto a la entrada. Este tipo es una adaptación somera de las cabañas de altura a su mayor habitabilidad.

En la zona de los barrios de San Pedro del Romeral y proximidades de la iglesia de Resconorio se distribuye un tipo mucho más común, que se caracteriza por disponer los distintos elementos de la fachada en un cubierto logrado por la prolongación frontal de las gateras y del techado, con un gran volante que apoya ya sobre dichas prolongaciones de los dos muros largos o pilastras. Su longitud en planta está, generalmente, sobre los 12 m. Por inscripciones este tipo está fechado, en la villa de San Pedro, entre 1809 y 1864. El barrio de El Rosario tiene una vividora bien conservada de 1817, construida por Andrés Ortiz Toranzo, que presenta algunos elementos de interés: la sopanda para apeaar la viga cumbrera sobre un tirante que apoya en los extremos de los muros cortavientos, y remates con molduras en dichos muros que, en el de abajo, sirve para marcar la diferencia de plantas, haciendo que sobresalga unos 10 cm. en el piso alto. El carácter aún señorial de este edificio se advierte por la presencia de piedra armera anepígrafa en el muro este, donde se abren tres ventanas de aceptable tamaño. Este tipo es repetido en La Manzana de Vegaloscorrales, obra de Calixto Ibáñez en 1864. En ambos casos, como será común, la solana se apoya sobre unas vigas que

unen el patín enlosado y la pilastra y abriéndose una portilla, de tablazón también, en aquél para el acceso. Una cabaña igual hay en Bucimprún, barrio vegano próximo. Muy característicos resultan los sillares señalados con resalto que se colocan sobre el dintel del payo -en Bucimprún con remate moldurado en otro sillar superior- en donde están las inscripciones y los grabados. Los aleros son ya más amplios y pueden aparecer los canes de madera. En relación con este tipo encontramos también las vividoras de Resconorio y del barrio de Bustalegín.



Barrio de Vegaloscorrales

Muy paralelo a este grupo son las casas vividoras de los fondos de los valles de Viaña, Yera y Pas-Pandillo, presente incluso en el barrio romeralo de Vegalosvaos . Desgraciadamente carecemos en ellas de inscripciones, pero nos ponen en relación con el grupo antedicho, muy bien situado cronológicamente. La construcción más sencilla de este tipo es la de Yera que dispone su fachada en muro corto sureste, con solana de suelo enlosado recogida bajo un volante y encuadrada entre una pilastra, en la gatera de arriba, y un poste sobre poyal en la parte baja. Un pie derecho medianero sostiene el caballete del voladizo. Tiene una piedra posadera y un "borcil" bajo la balconada, la cual no se cierra con tablazón, más que la mitad que da al este, ya que el resto lo ocupa el acceso por la escalera frontal. Un detalle de interés son las soleras impostadas que conforman los "enrabaderos" de la cornisa algo volados. La solana soportada, total o parcialmente, con poste es una constante del tipo, así como la apea central de ésta. Algunas variables de detalle se producen, como en las de Viaña. Unas cierran por completo la tablazón de la solana; otras eliminan la pilastra para abrir el acceso al payo por escalera lateral y soportan con poste o "pata de cabra" el voladizo por ese lado; otras eliminan la mitad superior del muro cortavientos por otro poste; otras disponen la escalera exterior lateralmente al murete de la porqueriza, con lo que aquella queda fuera de la protección del volante; y otras, por fin, disponen de "borciles" que ocupan toda la extensión bajo la solana, o que cierran con tablazón y no con piedra. En Pandillo, cabañal de La Puente de Portilla cerca de La Vega, tenemos una más de este tipo, con el añadido en la fachada de una ampliación para portal. En realidad, las variantes de detalle no deben ocultar la unidad tipológica que conforman y que igualmente se encuentra bien representada en Pisueña.

Estos tipos de vividoras tuvieron un notable éxito y, hoy, podemos encontrarnos sus derivaciones desde Bustarto, en Resconorio de Luena, hasta Valdició de Soba, e incluso en el presente siglo. Están presentes también en la zona espinosiega, y es ahora cuando se ocupa la vega entre Las Machorras y Bárcenas de Espinosa y se edifican sus casas con fachadas entre muros largos cortavientos, aunque aquí la balconada esté menos presente.

De alguna particularización son merecedoras tres construcciones de vividoras hoy abandonadas como tales. La primera, en Gusparras, se fecha en 1826 y tiene fachada simplemente con escalera lateral y patín, más un chamizo adosado. La de Resconorio, sobre la iglesia y con la inscripción de 1875, tiene hoy galería acristalada entre pilastras y una gran escalera frontolateral de subida a la vivienda en muro largo inferior. Por último, la de La Cubilla, en Rehoyos de Soba, lleva tejado a cuatro aguas con faldones y fachada con solana entre pilastra y cocina cerrada, a la que se accede desde el muro lateral; tiene inscripción que la sitúa en 1886. Estas dos últimas son también testimonio claro de la conocida como arquitectura popular del contacto entre los tipos pasiegos y montañeses.

Un tipo diferenciado de vididora es la que muestra su fachada y accesos en el muro largo mejor orientado. Quizá el grupo más homogéneo y específico sea el de Candolías. Lastra Villa levanta planos y dibujo de una de ellas que se fecha por inscripción en 1801. Es una edificación de 11,60 m. por 7,60 m. de planta y 5,70 m. de altura en el caballete del tejado. Tiene balconada apoyada en el muro, que prolonga el esquinal, al oeste, y en la propia escalera exterior lateral adosada. Como la solana es más larga de lo habitual debe sostenerse también sobre postes con peanas; teniendo además solana en muro corto oriental por donde se accede a la cuadra.

Los edificios de esta tipología permiten con mayor facilidad los adosamientos por el hastial, que se convierte en medianil. Tenemos así cabañales con construcciones de vididoras en barriada alineada como Yera, Viaña, Portilla y Sel del Río, en la Vega de Pas. Estos tipos cuentan con alguna tradición antigua en Luena, en Yera y en Las Machorras.

Menor homogeneidad presentan otras variantes de este modelo que aparecen en solitario. Junto a la sanrocana ermita de El Toral hay una cabaña con techumbre a dos aguas prolongándose en voladizo sobre la solana del muro largo este. Curiosa edificación es la de La Poza en Resconorio; se trata de una doble casa-cabaña con accesos a la cuadra en muros cortos y fachada simétrica en muro largo: escalera lateral con patín que antecede a la puerta al payo y que separa dos ventanos. En el centro o hastial del edificio encontramos una inscripción, en sillar resaltante, fechada en el año 1845. Los accesos recuerdan a una cabaña de Pandillo de 1856 levantada por otro Gutiérrez. Otra especialísima construcción que pudiera situarse en la pasada centuria es la que reconocemos en Merilla. Allí, cerca de la ermita, se levanta una vididora de tres plantas pero que presenta la balconada en el tercer piso, en el payo. De esta forma el volante cierra la solana por los laterales.

Fuera de las zonas de posible invernada, en las fincas de media y alta montaña, el modelo de vididora influye en las nuevas edificaciones y en la remodelación de las antiguas. Por supuesto, el tipo de fachada en muro corto es el más aplicable a las construcciones específicamente cabañeras. De hecho, la única influencia del tipo en algunas áreas, como Soba o Espinosa, proviene a través de las edificaciones de vivienda temporal. El paradigma mejor situado en el tiempo es la cabaña de Cacerneja. Se trata del edificio de Fernando Diego construido en 1850. Es el de mayor porte y tamaño del cabañal y lleva adosados tangencialmente una cuadra, con techado de voladizo a un agua, que creemos añadido posteriormente. Las pilastras, entre las que se guarece la fachada con escalera y patín, llevan remates moldurados y el voladizo se sostiene en estos muros prolongados con tornapunta que soporta la viga cumbre y el caballete del tejado.

Las influencias de la vididora en la cabaña de breniza no se limitan únicamente a detalles formales externos, también en la tendencia a dedicar espacios separados para cocina y cuartos, mediante tablazón, lo cual implica en muchos casos una prolongación de la planta. Numerosas ampliaciones y remodelaciones internas tienen lugar en estos momentos en todo el territorio de los Montes de Pas. Sobre las cocinas lo más definitorio será ahora la aparición de la campana (el "chupón") y la chimenea exterior. En La Corralada de Resconorio existe una cuyo "chupón" se realiza sobre dos cuartos de madera que se incrustan en sendos mechinales y que se cierran por el exterior con otro cuartón. Sobre esto se construye, en mampostería de cantos pequeños, la campana poco pronunciada hasta sobresalir casi un metro por encima del tejado. Exteriormente es obra a canto seco y va cubierta con losas. Cuatro huecos, uno en cada frontal, contruidos con losetas sobresalientes a modo de jambas, permiten el paso de humos. Una condición general de todas las chimeneas es no dejar salida de humos directa, sino conducirlos lateralmente. Este tipo se repite, a veces con alguna variante, en la zona de La Vega y San Pedro. La variedad más significada consiste en situar los huecos directamente bajo la cubierta de losas, a veces con "celemín". El otro tipo bien diferenciado de chimenea no suele llevar tales huecos y el humo sale por un sombrero construido

con dos losetas cuadradas colocadas a manera de tejadillo. Entre los dos tipos las posibilidades son muchas, tanto en tamaño y altura como en cuanto a subtipos por combinación de los dos básicos.

En la cuadra, debido a la gran especialización en la cría del vacuno pasiego, los espacios para estabulación de vacas se hacen predominantes, cuando no exclusivos. El mayor número de cabezas se aprecia en el doble pesebre, uno en cada muro largo, con los aciles afrontados y ligeramente inclinados hacia una entrecilera con salida de orines hacia el "aguatijo", un hueco sobre los cimientos de la trasera. En las vividoras comienzan a aparecer apartados especiales para los terneros, generalmente al fondo de la cuadra.

Pero además será ahora cuando se asienten urbanísticamente las plazas pasiegas, cuyos precedentes hay que buscarlos en los servicios y mercados. Desde el siglo XIV viene celebrándose por privilegio real en la plaza de Espinosa de los Monteros su mercado de los martes. Los Reyes Católicos confirman tal privilegio concedido por el rey Don Enrique en 1501, lo que confirmarán de nuevo sus sucesores hasta Felipe IV, en 1624. Este mercado fue el motor inicial que condujo a la primera especialización ganadera en los Montes de Pas y no dejará de acompañar, sin perder su importancia, al desarrollo económico y a los cambios sucesivos en los usos y modos pasiegos. En la zona propiamente pasiega se va a producir también, en el siglo XIX y a consecuencia de la dinámica generada por la venta de productos, la aparición de mercados de intercambio y compraventa que dará origen a otro modelo de ocupación diferente, la plaza. El modelo es el espinosiego, una amplia explanada junto a la iglesia que se rodea de casas adosadas dedicadas a viviendas, servicios y comercio. Es en estos momentos cuando se van a crear otro tipo de diferencias socioeconómicas que terminarán por consolidar el binomio Plaza/Barrios en las Tres villas.

El factor desencadenante de la aparición de las plazas en Pas es desde luego el comercio, en concreto la aparición de una demanda interna de productos de consumo que se irán haciendo cada vez más diversificada en función del éxito mercantil pasiego. Algunas familias, generalmente aquellas con capital y formación suficientes que procedían de los hidalgos ricos del siglo anterior o de algunos ganaderos enriquecidos ahora, se van a asentar en las cercanías de las parroquias dando lugar al primer fenómeno urbano en los Montes de Pas, la plaza. Hasta entonces las iglesias estaban en pleno cabañal y no se hallaban ligadas a ningún núcleo urbano reconocible. Por la documentación antigua sabemos de la existencia de iglesia, casa-ayuntamiento y cárcel, en el mismo edificio habitualmente, y taberna como únicos espacios de servicio común existentes hasta el siglo XIX. Pero en este siglo las casas y comercios se establecen junto a ellos, conformando un espacio urbanizado que le separa claramente de lo pastoril o ganadero. El modelo más conseguido son las plazas de La Vega y San Pedro del Romeral, que consisten en un espacio amplio y rectangular obtenido por adición por el hastial de edificaciones que, por tanto, han de ser todas con fachada en muro largo. Los antiguos callejos a la iglesia son respetados en su trazado y se convierten ahora en calles entre casas que acceden a la plaza. Estas plazas nacen fundamentalmente también en virtud del desarrollo ganadero, a partir de la actividad económica generada por las ferias y mercados que en principio se celebraban junto a la iglesia parroquial. La aparición de la plaza es la evidencia del éxito del sistema ganadero y su lugar central desde el punto de vista socioeconómico.

Los edificios de la plaza difieren considerablemente del resto, y no tanto por los elementos formales cuanto por el reparto de los espacios interiores. El volumen ocupado aumenta, tanto en planta como en la multiplicación de suelos, pero no en virtud de lo pastoril o ganadero sino de los espacios habitables privados, con miras a una mayor confortabilidad. El payo se resuelve con mínimos espacios y aparecen cuartos especializados: dormitorios, despensa y sala. El aumento en el número de pisos no es, como en la vividora, para especializar uno como payo y otro como vivienda, sino en beneficio casi exclusivo de ésta. En la plaza de La Vega tenemos buenos ejemplos de dichos edificios que exteriormente se asimilan, con mayor o menor tamaño y desarrollo de elementos, a la vividora con

fachada en muro largo, que quizá deba algo de su nuevo porte a la influencia de la arquitectura de estas plazas. La importancia de las solanas aumenta y éstas se van a desarrollar extraordinariamente.

Un aspecto que no podemos dejar de apreciar es la gran influencia formal, principalmente en el exterior, que sobre estos edificios, tanto vividoras como de la plaza, ejerce la casa rústica montañesa. La fachada con solana enmarcada entre los cortavientos es prototípica en este siglo en La Montaña; y la utilización de la ménsula moldurada para diferenciar pisos y remate impostado o moldurado asimismo lo es. A no dudar que el mejoramiento económico pasiego en el siglo XIX y sus mayores relaciones con el mundo exterior -comercio, contrabando y emigración a La Montaña- repercute en la adopción de soluciones "montañesas" por su mayor acomodo.

La necesidad de salvar los ríos, que en invierno y primavera eran cauces amenazadores, determina la construcción de los primeros puentes, al comienzo simples pontones de piedra o madera tendida sobre pilastrones en los márgenes. Pronto, también por las posibilidades de acudir a los canteros y a otros especialistas se van a construir en piedra y de una forma llamativa que, si no es exclusiva, sí que es muy representativa de este territorio. Se trata de puentes de mampostería seca de perfiles alomados, con piso encachado, de un ojo a base de gran arco de medio punto sostenido mediante dovelas rústicas dispuestas "a cuña trabada". Algunos de estos puentes se han construido ya en pleno siglo XX como último testimonio de una técnica antigua originada en la construcción de molinos y ferrerías.

Por tanto, en este periodo dos son las novedades que transforman los tipos y modismos en la arquitectura de Pas, una es de creación propia, la casa vividora, cuyo tipo y variantes influirán en el conjunto del patrimonio edificado, y otra de influjo externo, el de la casa montañesa en tipo y elementos de detalle, que sobre todo se notará en las plazas.

e. La última expansión de mundo pasiego y su reflejo arquitectónico.

El desbordamiento del modo ganadero pasiego, ya firmemente asentado en Pas, no se detiene, sino que prosigue, con mayor fuerza si cabe, a lo largo de la etapa contemporánea en lo que denominamos "pasieguización". La relajación de usos y costumbres comunalistas tradicionales otorgó claras facilidades a la ocupación de las serranías situadas entre los ríos Pas, Pisueña, Miera y Asón. Pero no debe considerarse como un fenómeno únicamente de inmigración pasiega, que en buena medida lo continuó siendo, sino también ahora como un proceso general que alcanza ya a los vecinos de las antiguas comunidades concejiles de los valles. Podemos asegurar sin temor a equivocarnos que, en el siglo XIX, los vecinos de los valles de, Soba, Ruesga, Aras, Cesto, Riotuerto, Miera, Cayón, Carriedo y Luena, emplean como los pasiegos el sistema de cierros con cabaña. En éstas utilizan el modelo pasiego de casa-cabaña originado en los siglos anteriores. Y la situación se mantuvo en el siglo XX. Incluso sabemos de cabañas pasiegas en las proximidades de Reinosa y Torrelavega como consecuencia de la inmigración de ganaderos de esa procedencia.



Cabañas en La Tablallada

La causa última parece ser el crecimiento de la demanda de leche fresca debido a los nuevos criterios higiénico-alimentarios en boga y al crecimiento acelerado de población en las ciudades, en continuo desarrollo. El surgimiento de este mercado de leche en los centros urbanos, que proveerán pasiegos emprendedores por toda la geografía nacional, será su último éxito adaptativo. La vaca pasiega, mantequera, no puede competir con razas autóctonas lecheras que los mismos pasiegos se encargarán de introducir también en estas montañas.

Señala Madariaga que en la Exposición Provincial de ganado en 1878 ya no se nombra la vaca pasiega entre las autóctonas. Pronto, los cruces se realizaron ya insistentemente con sementales holandeses -Holstein o Frisón- de capa berrenda. Madariaga nos habla, como indicaron también Terán y García-Lomas, de la importación del primer toro de esta raza a San Roque de Riomiera en el año 1892. Los sucesivos cruzamientos con estos sementales produjeron, en no demasiado tiempo, la práctica desaparición de la vaca del país en un proceso realmente rápido que supuso cambios notables en el manejo del ganado y en la administración de las fincas, incluso de la muda, aumentando la necesidad de más fincas y de incluir en el ciclo trashumante traslados más horizontales puesto que la vaca pinta es más exigente en la ceba. El ritmo de sustitución será diverso. A fines del siglo XIX el proceso estaba avanzado en las Tres Villas de Pas y para mediado el siglo XX la raza frisona, la "pinta", había sustituido a la autóctona en casi todo el territorio.

En las zonas bajas, viejas áreas de invernada con gran peso de las vividoras, así como en las fincas y cabañales próximos a las carreteras, la dedicación lechera pasa a ser la principal, al menos lo será hasta la obligatoriedad del tratamiento en frío. En las zonas altas, brenizas sobre todo, alejadas o mal comunicadas, la explotación ganadera evolucionó a la recría de novillas para la venta en casa o en las ferias, sobre todo en el Mercado Nacional de Torrelavega y en Espinosa de los Monteros.

Especial incidencia también van a tener los centros de producción de leche y derivados que van a ir surgiendo en estos momentos por los alrededores de Pas. Señala Casado Cimiano como es Pas la zona de España con más tradición en la elaboración de quesos y "mantecas" artesanales. Y continúa diciendo que también lo va a ser en la instalación en su zona de algunas de las primeras industrias que se dediquen a ello. En 1843 se instala en San Roque de Riomiera la primera fábrica de quesos y mantequillas de la región, y en 1897 se instala otra fábrica en la Vega de Pas. Al tiempo y con posterioridad, a fin de siglo y en la primera mitad del siguiente, nacen otros establecimientos en el entorno pasiego o pasieguizado: Vega de Carriedo, Esles, Castillo-Pedroso, Miera, Liérganes, Penagos, Hazas de Cesto, Alceda, Bárcena de Toranzo, San Martín de Toranzo, aunque el proceso se detiene y comienza el camino a la concentración empresarial con la instalación de la Nestlé en la Penilla de Cayón a partir de 1905. En cualquier caso, estas instalaciones, algunas de vida efímera, acompañan la última especialización ganadera pasiega hasta los momentos, ya muy recientes, en que se llegue al proceso de reconversión tan profundo que se ha vivido en estas montañas a finales del siglo precedente y a la crisis actual.

Las consecuencias de la sustitución del tronco racial vacuno, desde un punto de vista etnológico, fueron puestas de manifiesto en los importantes trabajos de Tax de Freeman, y dicho fenómeno influyó también en la tipología arquitectónica, ya relativamente variada, de finales del XIX y primera mitad del XX. Determinados aspectos y detalles del paisaje pasiego cambiaron un tanto. El más importante es la multiplicación de las fincas y cabañas, la ampliación de los cabañales, que finalmente se catalogaron para el fallido PEPOTP alcanzando un número cercano a las 11.000 sólo en territorio de Cantabria. Se trató de un proceso intenso de colonización interna del territorio propio que resultó de la intensificación productiva. Pas y su contorno se llegó a convertir en la principal zona suministradora de leche y de novillas lecheras para las industrias lácteas y las ferias regionales y nacionales.

Las características zoométricas de la nueva raza fueron un primer determinante. Son animales de mayor tamaño, de más alzada y longitud. Por tanto, las nuevas construcciones procuran adaptar los aciles, pesebres y vanos de acceso. Los aciles se prolongan; los pesebres tienden a ensancharse; y las puertas de la cuadra ganan en altura y anchura. En los casos de edificios construidos en los primeros tiempos de formación de la cabaña pasiega, con vanos reducidísimos, la introducción de los nuevos animales por las puertas resultaba muy dificultada, por lo cual algunos dinteles sufrieron un rebaje por su cara inferior hasta conseguir la altura suficiente, dándoles un aspecto de grosero arco rebajado. La de El Pardillo, en Vegaloscorrales, edificada en 1595 soportó esta reforma, lo mismo que muchas otras posiblemente levantadas en los siglos XVII y XVIII: Monturmías, La Coterá, El Hoyundo, Cacerneja La misma altura a la que se colocaba el tillo o suelo de planta hubo de aumentarse para permitir alguna holgura en las cuadras.

Pero no todo fueron consecuencias de la propia raza vacuna, sino de que mayor importancia tuvieron las nuevas orientaciones de la explotación hacia la producción láctea. Las nuevas cabañas tuvieron que ser más amplias de planta y de espacios mejor distribuidos para acoger un mayor número de cabezas y una mayor variedad de tamaños: terneros o bellos de leche en apartadijos; becerras de hasta los tres meses y jatas hasta que son preñadas; cada ganadero cría su propio toro semental, al cual le dedica un espacio más amplio y diferenciado en la cuadra. Generalmente se define una acilera más para becerras y jatas en el muro trasero. La cabaña vacuna se sitúa ahora en torno a las veinte cabezas de ganado y su producción de estiércol es mayor, no sólo por el número de animales, sino por su más cuantiosa alimentación. Esto lleva a discurrir sistemas de evacuación del abono del establo; comenzando algunas cabañas a tener un ventano "espaladero" para arrojar con la pala el abono al muradal; y otras, más modernas, una puerta con el mismo fin de extraer el estiércol.

La nueva especialización en la cría del vacuno lechero produce una disminución rápida del ganado ovino y caprino. Por ello los cabaños dejan de construirse y muchas colgadizas, y colgadizos, son adaptados como cuadras de un solo pesebre para vacas. Se construyen más colgadizas adosadas a cabañas anteriores con el fin de aumentar la estabulación.

Los cuvíos cobran una nueva dimensión. Si su utilidad como fresquera para los derivados -queso y mantequilla- se ve disminuida, la conservación de la leche fresca hasta el momento de entrega les hace continuar marginalmente en vigor; en ellos se introducen ahora las ollas de leche en las cabañas apartadas de las carreteras a la espera de su entrega. Formalmente no hay variaciones apreciables, pero paulatinamente estos anejos, conforme se van construyendo carreteras y pistas, son abandonados y, finalmente, la exigencia de mayores medidas sanitarias de la leche y la aparición de los tanques de frío acaban definitivamente con ellos. Por otro lado, en las cabañas de nueva construcción las posaderas ya habían desaparecido. Hoy su presencia en los cabañales son el testimonio de una época definitivamente pasada.

Tipos específicos de este periodo no existen en sentido estricto. No debemos perder de vista que lo que supuso el cambio de raza vacuna derivó arquitectónicamente en la continuación del proceso iniciado, con la cada vez más intensa estabulación. Es decir, que estamos ante un proceso de continuidad en cuanto a la mayor amplitud del volumen construido, de los vanos, del creciente número de los mismos, de la mayor dedicación al vacuno, etcétera. Los cambios formales en la construcción son de grado o cantidad. El modelo y los tipos se perpetúan. Sin embargo, la definitiva conformación de las tendencias a la estabulación del bovino lechero hace que algunos tipos o subtipos, que surgieron en el siglo XIX, alcancen por su adaptación a estos fines, un mayor éxito. En esta situación se hallan las cabañas con voladizo cerrado del tipo Aldano-Gusparras, en la zona occidental, el tipo del alto Trueba en la oriental, y las cabañas influidas por el modelo de vividora un poco por todas partes.

Como ilustración de lo que exponemos veamos alguna construcción de este periodo, de occidente a oriente. Una cabaña de Vegaloscorrales, en San Pedro del Romeral, tiene inscripción en la sobrepuerta de la cuadra, en la pared trasera, con fecha de 1928. Se trata de un desarrollado edificio en planta, con dos puertas a la cuadra, delantera y trasera para abonar, y fachada con solana cerrada de tablazón entre muros cortavientos y bajo voladizo. Los muros prolongados en la fachada llevan molduraciones en los remates superiores y en la diferenciación de plantas, en este caso mensulado. Una escalera frontal completa la fachada.

Aján, cabañal del barrio de Yera, guarda una cabaña construida en 1924. Su planta es de 11 m. de longitud por 7,20 m. de anchura, y su alzado de 5 m. El vano de acceso a la cuadra alcanza los 1,58 m. de altura. La fachada, con balconada, se cubre con un volante de tres cabríos forasteros que apoya en un murete del terrero, por la fuerte pendiente, y en una media pilastra en la parte más baja. Un poste o apea central sostiene el caballete del tejado.

En las cabeceras de Trueba, en Fuenterrabiosa, existe una moderna construcción que recuerda a la precedente y cercana de Salcedillo. Es un edificio de gran tamaño, con amplios vanos - puertas y ventanas - y soleras impostadas en el alero. La fachada está formada por escalera frontal, que esconde un "borcil" junto a la cuadra, hacia un patín corrido entre pilastras con remates moldurados. Un volante de tres cabríos forasteros apoya en los muros y en la viga cumbreira prolongada; apoyándose ésta, a su vez, sobre un machón de madera bajo ella y siendo sostenida por una "pata de cabra" sobre la delantera. En la sobrepuerta del piso alto y junto a las iniciales del constructor o primer propietario se inscribe la fecha de 1933. Todo ello en un recuadro rehundido con las esquinas matadas en corona.

Por último, señalaremos la cabaña de Las Arreturas, en Pilas de Soba, que se edificó en 1905, como consta en el dintel. Es de grandes dimensiones en planta y alzado, con fachada en muro corto compuesta por unas puertas amplias, la escalera desarrollada con descansillo - doble patín - y al amparo de un volante. La techumbre es de teja y los aleros volados sobre canes de madera. Interiormente el maderamen se sostiene sobre dos postes con poyales y zapatas, incluso en el payo.

Algún otro tipo edificatorio toma ahora carta de naturaleza, principalmente el de tres pisos. El deseo de confortabilidad en las vividoras es patente y la segunda planta es destinada con preferencia a la vivienda. Un ejemplo claro, de este tipo y época, tenemos en Bucimprún. Exteriormente podemos ver un gran edificio de unos 6,50 m. de altura en el cumbre, con gran número de ventanas en fachada y muros laterales; en uno de ellos, al suroeste, lleva una pequeña galería, con cubierta en voladizo, de tablazón de madera para ventanal de vidrio. Este modelo de mirador resulta imitativo de otro muy corriente en La Montaña y en Campoo datable en el mismo periodo. La techumbre es de lastras y el alero es amplio, sostenido por canes de madera. La fachada, al sureste, es de solana en ambas plantas altas soportada en poste y murete. Un volante la resguarda, así como un cerrado de tabla por el lado del regañón. En Yera y La Vega hemos observado algunas similares a ésta, sin galería.

El cambio de orientación ganadera introdujo cada vez más elementos de prosperidad en la comunidad pasiega. Las plazas, como consecuencia de ello, se desarrollaron en gran medida. En la de Vega de Pas, las casas, de enormes balconadas entre muros cortavientos -"a la montañesa"-, se multiplican; la planta baja es simétrica con una puerta central y dos ventanas para cristaleras, contraventana. La misma disposición de vanos se percibe en las sucesivas plantas, hasta cuatro. No suelen faltar los poyos de piedra junto a la puerta de acceso principal y se generalizan los encalados y pinturas. Las chimeneas se hacen amplias y altas, desarrollándose adosadas a la cantería por el exterior. Incluso aparecen ya, en las terceras plantas, las buhardillas. Y no es casualidad su predominio en zonas de temprana evolución a lo urbano, en un entorno campesino o rural, ya que las buhardillas permiten obtener una ampliación de la vivienda habitable a costa del desván. En contadas ocasiones estos edificios se enriquecen con diferentes molduras en los cortavientos, o diferentes

remates sobre las puertas y ventanas de la fachada. En La Vega una casa posee estos elementos que convierten el tipo en señorial.

Estamos ya en las vísperas de los cambios recientes, coincidentes en Pas con una profundísima crisis que ha acabado casi totalmente con el tradicional modo de vida de los pasiegos y amenaza con la desaparición de buena parte del valiosísimo patrimonio que conforma su paisaje. Por todas partes, pero principalmente en las zonas altas con difícil comunicación, la incuria y el abandono, desgraciadamente han devenido importantes. Nuevos usos y modos aparecen, residenciales, hosteleros, agroturísticos, agroindustriales ... Pese a los esfuerzos de los nuevos propietarios por recuperar los valores arquitectónicos y medioambientales de este extraordinario patrimonio, la falta de criterio, sensibilidad, normativa y control han provocado, en muchos casos, un deterioro de este patrimonio.

1.1.4. Aproximación a la cabaña pasiega tradicional. Las formas de una arquitectura condicionada por la función y el medio.

Las cabañas ganaderas tradicionales de la comarca pasiega presentan un extraordinario interés como ejemplo de construcción adaptada a una función específica y un paisaje singular, presentando una forma arquitectónica muy homogénea a pesar de las pequeñas variantes locales.

Posee cuatro rasgos fundamentales que la identifican inequívocamente: planta rectangular con cumbra paralela al lado largo, cubierta de laja de piedra, dos alturas con división de usos y escalera exterior, ubicación siempre aislada sin apenas formar agrupaciones; el tipo se fue desarrollando lentamente a partir de un prototipo genérico, hasta llegar a mediados del siglo XVIII a una edificación característica, ampliamente desarrollada por toda la comarca en el siglo XIX.

Si en una primera y apresurada impresión visual todas las cabañas parecen iguales, un análisis detallado de sus soluciones formales y constructivas nos hace descubrir la riqueza de matices existente, pues realmente no hay dos cabañas iguales.

A partir de una organización volumétrica tipo muy sencilla, la aparición de pequeñas variantes viene determinada por la orientación y la topografía, pues aunque lo más común es que se implante siguiendo las líneas de nivel, evitando así excesivos movimientos de terreno, la necesidad de adaptación y los condicionantes de uso provocan que aún en cabañas muy próximas se planteen soluciones volumétricas y compositivas de huecos distintas, dotando a cada cabaña de una personalidad propia.

Una importante variedad comarcal viene dada por el uso de uno u otro tipo de piedra, pues el uso preferente de materiales del entorno más inmediato ha provocado el uso de piedra caliza muy clara y difícilmente trabajable en las áreas más cercanas al valle de Soba, mientras en las áreas más occidentales, junto al comarca de Luenta, aparecen areniscas rojizas de más fácil trabajo.

Los huecos en la cabaña son siempre escasos, pues aparecen limitados a la funcionalidad interior; en la planta baja muchas veces el único hueco es el de entrada a la cuadra, en la superior, la puerta del payo o pajar se sitúa condicionada por la topografía, de modo que se facilite la siempre complicada tarea de cargar la hierba. Solo en las cabañas vividoras aparecen huecos más abundantes y de un cierto tamaño, que para mejorar las condiciones de habitabilidad interior suelen estar orientadas a sur.

Tradicionalmente las ampliaciones se han realizado siguiendo dos o tres modos característicos; el más común es la ampliación por colgadizos laterales, que suponen la prolongación de los faldones de cubierta, consiguiéndose así una ampliación de espacio útil interior; el nuevo volumen puede disponerse alineado con la delantera o trasera, o un poco retranqueados. Menos común es la

ampliación por la delantera, con la disposición de muros laterales cortavientos o con la aparición de cuerpos mayores de madera. En todo caso el modo en que se realiza la ampliación siempre parte de la realidad topográfica en que se inserta la cabaña, su relación con la pendiente existente, así como su relación con los caminos.

La existencia en las comarcas de interior de Cantabria de una arquitectura tradicional de gran calidad y personalidad, la comúnmente denominada arquitectura montañesa, que es reconocida como una de las señas de identidad regional y por ello admirada y respetada, ha supuesto sin embargo una desventaja de cara a la consideración de otras construcciones tradicionales en la región, cuyas características son menos espectaculares, y por ello menos valoradas. La arquitectura de las solanas, aleros muy trabajados, portaladas e incluso escudos nobiliarios, ha dejado así en la sombra las construcciones tradicionales lebaniegas, las casas bloque de los valles meridionales, o las casas llanas medievales extendidas por la región.

En esta arquitectura pasiega cualquier solución constructiva nace de la existencia de un problema a cuyo nivel de complejidad se responde desde la sinceridad constructiva, huyendo en todo momento del artificio. Ejemplo característico de ello es la aparición del enrabadero, que sustituye al alero de otras arquitecturas cercanas, y cuya presencia aparece condicionada al uso de lastras en la cubierta. Es, con la cumbreira, uno de los elementos que suele plantear problemas en las rehabilitaciones, tendiéndose a sustituirlo por aleros de madera tomados de la arquitectura tradicional de otras comarcas.

Frente al predominio de la obra en piedra, la madera ha jugado un papel menor, utilizada principalmente para realizar cierres de tablazón y distintas ampliaciones en los cuerpos delanteros, adquiriendo con el tiempo un tono gris característico. Sin embargo, de cara a posibles ampliaciones y adaptaciones a usos residenciales, estas soluciones poseen un gran potencial para resolver el siempre difícil encuentro entre los cuerpos nuevos y la antigua cabaña.

El inexorable declive de la actividad tradicional ganadera pasiega ha conducido al abandono de un altísimo porcentaje de cabañas. Desde las últimas décadas del siglo XX se produjo un veloz fenómeno de venta de estas construcciones, orientadas al cambio a un uso residencial, ante la aparición de una demanda de adquisición para establecer en ellas una segunda vivienda en el medio rural de Cantabria. Los nuevos propietarios manifiestan inicialmente un respeto por la arquitectura tradicional de estas construcciones, pero ante la necesidad de adaptar las cabañas al nuevo uso residencial a menudo provocan reformas que alteran irreversiblemente su carácter. Las casi siempre bien intencionadas iniciativas de rehabilitación chocan con la incomprensión de las soluciones constructivas tradicionales de muchos de los agentes que intervienen en el proceso, desde el propio promotor al constructor, e incluso a los técnicos municipales y los arquitectos, en las raras ocasiones en que estos intervienen. Por todo ello se hace imprescindible la elaboración y difusión de manuales y guías de intervención, que partiendo del conocimiento de las técnicas tradicionales habituales en las comarcas pasiegas, propongan nuevas soluciones arquitectónicas.

1.1.5. La arquitectura en la definición del territorio.

El territorio pasiego está definido básicamente por dos sistemas superpuestos: el medio geográfico y el conjunto de infraestructuras y construcciones ejecutadas durante siglos para posibilitar un característico sistema de explotación ganadera, basado en la muda.

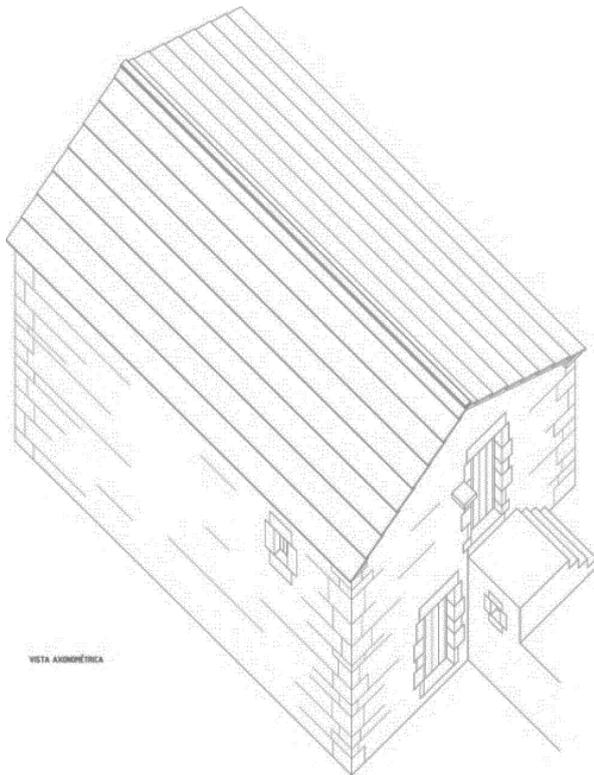
El sistema pasiego ha generado una singular morfología territorial conformado por una red de caminos, adaptada a la topografía, con numerosos puentes para salvar el paso de los ríos y arroyos, un preciso tejido de parcelas delimitadas por muros secos con las cabañas intencionadamente dispuestas, situadas en las diferentes praderas a diferentes cotas, adaptadas a la accidentada

topografía, formando cabañales, y otras construcciones, ferrerías, batanes, molinos, bebederos, humilladeros ...

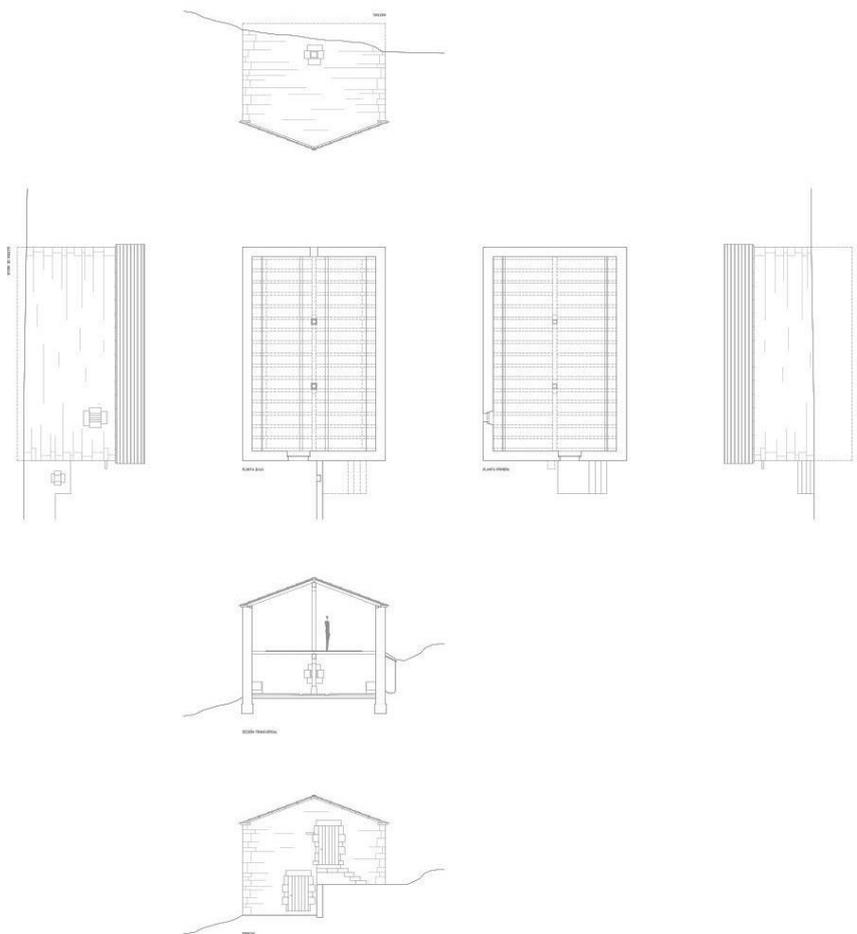


Vistas generales de paisajes pasiegos

El sistema generó a lo largo de siglos un preciso tipo constructivo perfectamente definido y depurado, la cabaña. Una elemental construcción, caracterizada por su implantación, planta, estructura, sección con usos superpuestos, forma y volumen, apertura de huecos, sistemas constructivos ... y otros elementos añadidos al volumen esencial, la solana, la escalera, los colgadizos ...



La cabaña. Axonometría



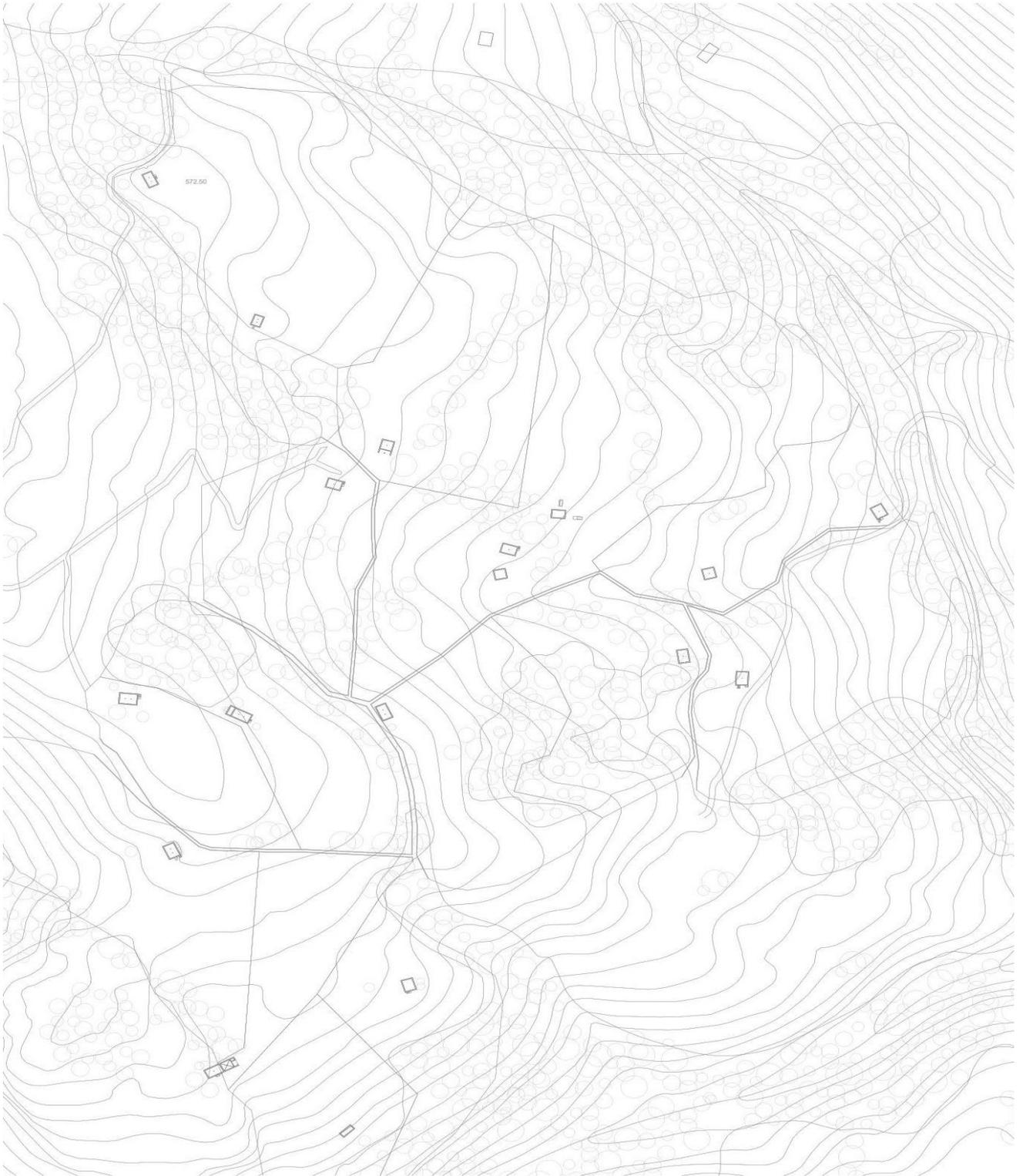
La cabaña. Plantas, sección y alzados

La cabaña es una construcción estrictamente funcional, ejecutada con una economía de medios, pero que ha adquirido una singular y depurada presencia, que refiere a la cabaña arquetípica, origen de la arquitectura.

El paisaje se enriquece con las variantes introducidas en las cabañas, originadas por el empleo de los diferentes materiales de cada lugar, las formas de implantación en función de la relación con los caminos, las características de la parcela y la topografía, las orientaciones, la vegetación de la finca y el entorno, el programa, la evolución constructiva del tipo, el empleo de diversos elementos consolidados en la evolución de la cabaña, las construcciones auxiliares, las transformaciones y ampliaciones provocadas por los requerimientos funcionales ...

La arquitectura elemental, precisa, austera y funcional juega un papel esencial en la definición de este paisaje. No se puede entender este territorio sin la actividad ganadera y sus construcciones, las cabañas. El paisaje pasiego sería completamente diferente si no hubiera existido esta actividad ganadera y no se hubieran construido, en un periodo de tiempo relativamente corto, más de once mil cabañas.

Las cabañas se agrupan formando un característico tejido conformado por los caminos, las fincas con sus cierres de piedra y las cabañas y otras construcciones. El cabañal es un elemento de identidad social y una unidad funcional, morfológica y paisajística. Los cabañales, en función de su implantación, relación con la topografía y caminos, así como la forma de agruparse las cabañas presentan diferentes morfologías.



Ejemplo de cabañal. Carcabal

1.1.6. Una referencia tangencial. La cabaña en la arquitectura.

Puede resultar interesante, para buscar alternativas, realizar una reflexión sobre el concepto de la cabaña en otros ámbitos geográficos y culturales.

La cabaña, como tema arquitectónico, tiene además un valor añadido, que enriquece su lectura y aumenta su capacidad de sugestión. La cabaña es uno de los orígenes míticos de la arquitectura, como apuntaba el abad M. A. Laugier en el año 1755, en su célebre "Essais sur l'architecture", retomando ideas apuntadas ya por Vitrubio. Basta recordar algunos ejemplos de diversas épocas: los chozos primitivos, similares en diversas civilizaciones, el megaron preclásico, las cabañas celtas, danubianas, anglosajonas y escandinavas, la recreación de la cabaña en la cultura romántica... Los primeros chozos pasiegos no están lejos de estos ejemplos.

En la arquitectura moderna el tema de la cabaña se amplía con la preocupación social por la vivienda mínima y la aparición de una nueva cultura del ocio y del turismo en contacto con la naturaleza. Estos nuevos hábitos exigen la definición de un nuevo programa residencial, que en determinadas culturas, básicamente la nórdica y la americana se resuelve con una dimensión mínima, adquiriendo la cabaña, el cobijo, su pleno sentido en la relación con la naturaleza. El primitivo refugio es reutilizado para resolver nuevas funciones contemporáneas derivadas de las nuevas culturas del ocio. La cabaña es fuente de inspiración de determinados lenguajes modernos, que revisan el Estilo Internacional, en clave orgánica.

Los ejemplos modernos se entremezclan. De las numerosas cabañas de A. Aalto, algunas con vocación de repetirse con sistemas estandarizados, a la hermosa ampliación de cabaña en los alrededores de Chur de P. Zumthor, pasando por las conocidas obras de R. Erskine, R. Venturi, G. Murcutt, y Gion A. Caminada, que ha construido sus obras precisamente en paisajes análogos de los valles suizos, a los últimos ejercicios de jóvenes arquitectos nórdicos y suizos... Sería interesante realizar un recorrido por las cabañas de la arquitectura moderna.

El ejemplo del "petit cabanon" de Le Corbusier en Roquebrune, Cap-Martin resulta paradigmático, el arquitecto suizo diseña la maquina mínima para disfrutar en la naturaleza; el arquitecto triunfador construye para su uso un espacio mínimo de apenas doce metros cuadrados, donde poder alejarse del ajetreo parisino, aunque para alcanzarlo, tuviera que caminar casi una hora por los abruptos acantilados de la costa entre Menton y Montecarlo.



Exterior e interior del "petit cabanon" de Le Corbusier

Este intencionado paréntesis nos permite pensar en la capacidad de estas cabañas para ser reutilizadas, destinándolas a nuevos usos vinculados al disfrute del paisaje pasiego, conservando el carácter de la cabaña.

1.1.7. Breve análisis de la situación actual.

Las cabañas, incorporando nuevas soluciones constructivas y adaptándose a los nuevos requerimientos funcionales, se construyeron siguiendo el modelo tradicional, aumentando su volumen y el número y dimensión de huecos, hasta los años cincuenta del siglo XX. Existen numerosos ejemplos de esa época que están perfectamente adaptados al paisaje. En los años sesenta/setenta la mejora

de la situación económica propició que algunos pasiegos reformasen las cabañas vividoras intentando incorporar, normalmente con poca fortuna, los materiales y las comodidades de "los pisos" de los pueblos y ciudades, apareciendo paramentos alicatados, ventanales de aluminio...

En las últimas décadas del siglo XX, la actividad ganadera que generó este paisaje entró en crisis. Existen numerosos trabajos que han estudiado este proceso, que no es ajeno al proceso general de vaciamiento del medio rural, perfectamente narrado y analizado en el libro "La España vacía" de Sergio del Molino. Son numerosos los factores que han influido en esta crisis: las políticas nacionales y regionales que han favorecido la migración del medio rural a las ciudades, la mitificación de los valores urbanos, la entrada en el Mercado Común y las nuevas políticas agropecuarias, la falta de coordinación de los ganaderos ...

La reducción de la actividad ganadera ha generado el abandono de las praderas donde anteriormente pastaban las vacas y un deterioro progresivo de las cabañas, muchas, especialmente las situadas en las cotas más altas y menos accesibles, prácticamente arruinadas.



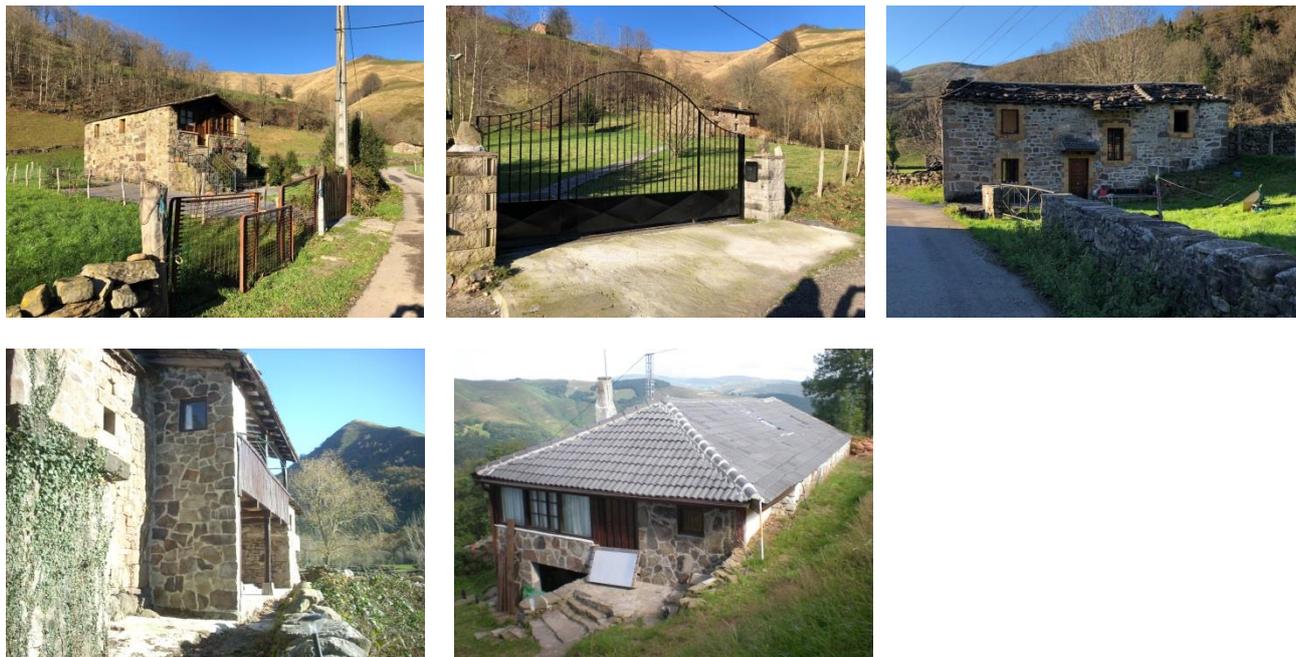
Cabaña arruinada

La falta de uso de las cabañas ha provocado, en muchos casos, su venta y la adquisición por nuevos agentes, ajenos al medio, que han visto en los bajos precios la posibilidad de adquirir una segunda residencia, el chalet de sus sueños, transformando las cabañas. La falta de protección, regulación y/o control, ha propiciado, las intervenciones y transformaciones en las cabañas y las fincas, en su mayor parte inadecuadas, a pesar de la buena voluntad de los nuevos propietarios, deteriorando un patrimonio único. Los cambios en la legislación autonómica han facilitado estos procesos.

Los nuevos propietarios, en su mayor parte, modifican los cierres y las portillas de las fincas, abren nuevos caminos, urbanizan las parcelas con criterios del diseño de los jardines suburbanos, introducen nuevos programas residenciales con organizaciones ajenas al carácter de los espacios, abren nuevos huecos indiscriminadamente y transforman los existentes, elevan su altura, transforman las cubiertas con la aparición de nuevas chimeneas y la sustitución de las antiguas lastras, realizan indiscriminadas ampliaciones, utilizan sistemas constructivos y materiales ajenos, modifican los tratamientos de los muros de mampostería, los recercados de los huecos, las solanas y las carpinterías ... Las reformas efectuadas, en la mayor parte de los casos a pesar de su buena voluntad, no garantizan la protección del patrimonio, sino que contribuyen a su alteración. Muchas intervenciones se realizan sin proyectos de arquitectos ni licencias que amparen dichas obras.

Los ejemplos siguientes muestran diferentes intervenciones que en su mayor parte alteran profundamente el patrimonio.





Ejemplos de reformas transformaciones realizadas en los últimos años en las fincas y las cabañas con nuevos cierres, aperturas de huecos, ampliaciones, introducción de nuevas soluciones constructivas y materiales ...

Cabe reseñar entre tantas reformas la atractiva reconstrucción/rehabilitación de Laura Álvarez en una cabaña de San Roque de Riomiera.



Reconstrucción de cabaña en San Roque de Riomiera

Los cambios legislativos de los últimos años, permisivos con las nuevas construcciones en el suelo rústico, el rechazo a la aprobación del Plan Especial de Protección del Territorio Pasiego y la escasa protección establecida en los planeamientos municipales complican extremadamente la situación actual. Tan solo la crisis económica ha ralentizado este proceso de reformas descontroladas. La recuperación económica puede volver a activar el número de reformas/transformaciones de las cabañas.

En tanto no se apruebe un instrumento de ordenación/protección de ámbito comarcal, o se revisen los planeamientos de los municipios incluidos en el territorio pasiego, con unos nuevos criterios de valoración/protección esta Guía puede contribuir a la conservación de este patrimonio.

1.2. Antecedentes.

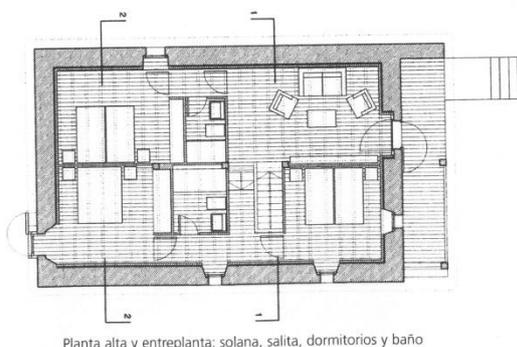
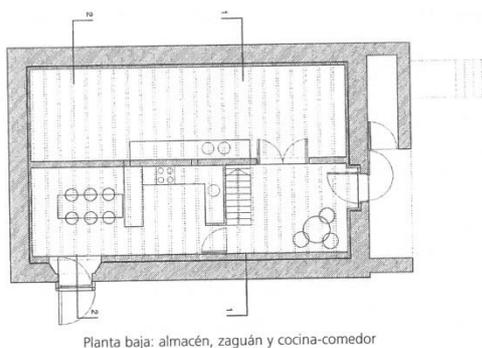
1.2.1. Trabajos varios de valoración del patrimonio cultural pasiego.

En la introducción a esta Guía ya se han reseñado brevemente estudios y trabajos, que desde diferentes puntos de vista y con diferentes objetivos han analizado y/o valorado este patrimonio.

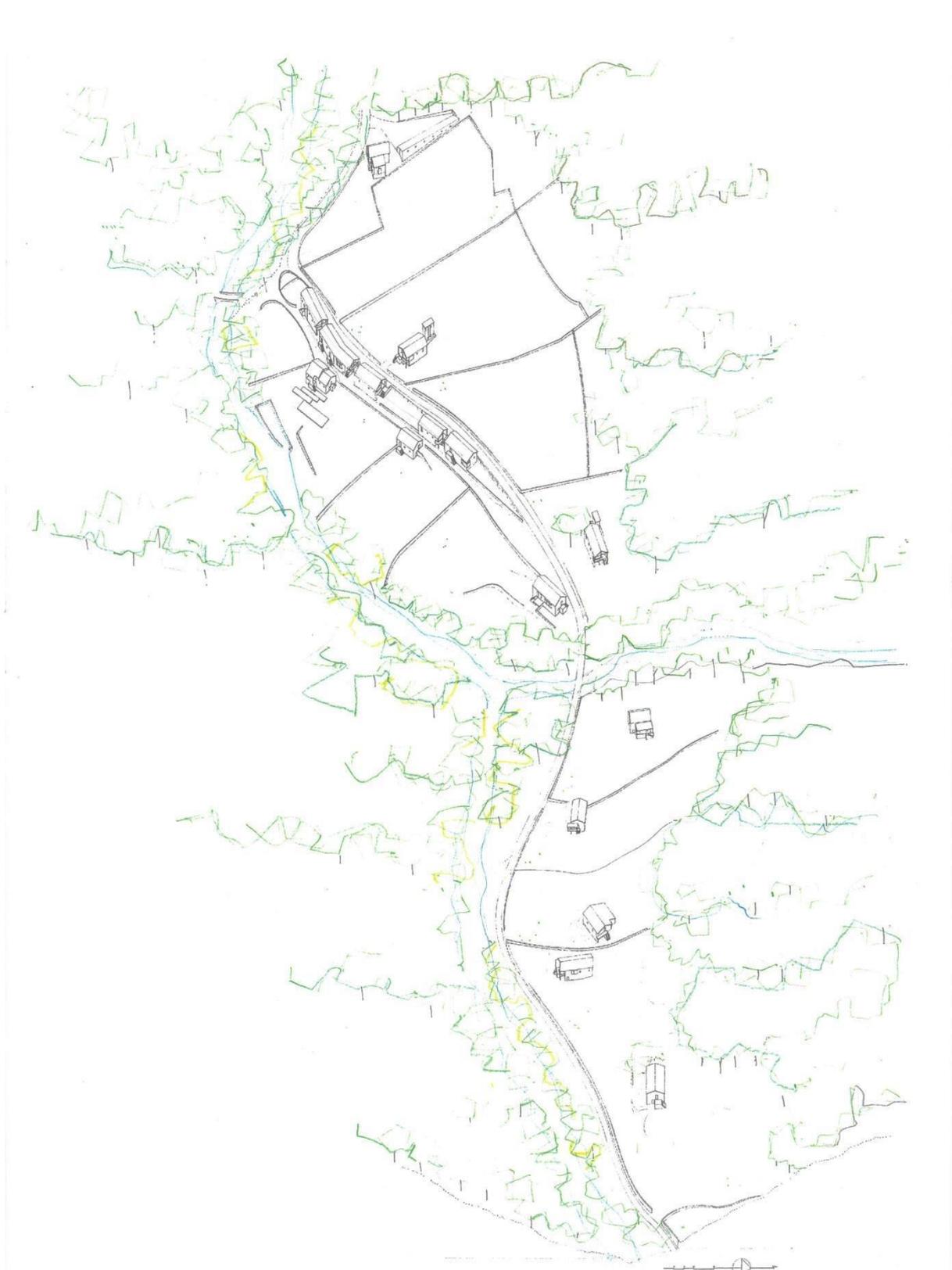
En su dilatada e intensa actividad intelectual el profesor José Ortega Valcárcel se ha acercado con un amplio conocimiento y su capacidad analítica, en repetidos trabajos e intervenciones, al tema de la pasieguería y el territorio pasiego, describiendo los procesos históricos que generaron este territorio y su resultado morfológico.

En el año 1997 Manuel García Alonso, gran conocedor del territorio pasiego, publica "La cabaña pasiega. Origen y evolución arquitectura" en el que describe el origen de la cabaña y la expansión del sistema, la pasieguización, y realiza un análisis de las cabañas en diversas zonas, concluyendo con varios anexos, especialmente interesantes los corpus destinados a las cabañas y los cabañales.

La Fundación Botín, que lleva años dedicando sus esfuerzos a la valoración/protección de nuestro patrimonio y a la reactivación de nuestro medio rural, promovió en el año 1999 un seminario "La conservación del patrimonio histórico y natural. Valor cultural y recursos económico" bajo la dirección de Cristina Gutiérrez Cortines, que entre otros temas trataba sobre la valoración y rehabilitación del patrimonio del territorio pasiego. Las intervenciones fueron recogidas en una interesante publicación "Construir sin destruir" que entre otros trabajos incluye los textos/propuestas de intervención de Mercedes Díez, que tras analizar el estado en el cabañal de Pandillo, plantea varios ejemplos de intervención en cabañas tipo, ganaderas y vividoras, y Eduardo Fernández-Abascal que propone una propuesta integral para el cabañal, con una mixtificación de usos, manteniendo los usos ganaderos y planteando la idea de un hotel diseminado. El trabajo incluye diversos ejemplos de intervenciones en las cabañas dedicando, en su mayor, exclusivamente la planta alta a usos residenciales.



Propuesta de rehabilitación de una cabaña vividora tipo. Plantas. Mercedes Díez



Propuesta general del cabañal de Pandillo. Eduardo Fernández –Abascal

En el año 2001 el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria elaboró, bajo la dirección de Eduardo Fernández-Abascal Teira un informe multidisciplinar "El territorio pasiego y sus cabañas. Protección y desarrollo. Primeras consideraciones", con el objeto de promover la declaración del territorio pasiego como paisaje cultural. El informe contiene una introducción del coordinador, con una consideraciones y unas primeras medidas transitorias de protección e intervención; un analítico texto

de José Ortega Valcárcel sobre el espacio del territorio pasiego, incidiendo en la malla física, la construcción del sistema, la cabaña como establo, henil y vivienda y la quiebra del sistema, concluyendo con un delimitación del ámbito; un escrito de Manuel García Alonso sobre el territorio pasiego, con pertinentes consideraciones previas a la delimitación; otro texto del mismo Manuel García sobre la cabaña, con una primera aproximación al inventario de cabañas y cabañales, que concluye con una crítica descripción del patrimonio en aquella fecha y la necesidad de una actuación; un estudio historiográfico de Miguel Ángel Sánchez , en el que describe el apasionante viaje de los pasiegos desde su percepción como raza maldita a su consideración como modelo económico, boyante en épocas pasadas y declinante en la actualidad; un artículo de Eloy Gómez Pellón, que describe los aspectos antropológicos; otro escrito del mismo autor donde analiza la demografía de estos valles, incidiendo en su evolución, la movilidad de la población y su estructura; un texto de Leopoldo Fernández-Escalante Bárcena, centrándose en la situación de la ganadería en aquellas fechas y planteando posibles actuaciones; un estudio de Eduardo Álvarez Fernández sobre el planeamiento vigente en los diferentes municipios del territorio, que describe los escasos instrumentos y normas de protección/ordenación de este ámbito; y un texto de Beatriz Bejarano sobre los programas europeos al desarrollo del medio rural y la posibilidad de ser utilizados en beneficio del territorio pasiego. El informe incluye un anexo con un resumen de las propuestas recogidas en el libro de la Fundación Botín " Construir sin destruir".

El COACAN, continuó mostrando su interés por el tema organizando en el marco de la VI Bienal de Arquitectura, en colaboración con la Fundación Botín el V Taller de arquitectura, dirigido por José Morales Sánchez, en el que participaron como profesores Fran Barkow, Manuel Gausa, Sara Giles Duncan Lewis, y Federico Soriano, con la participación de diversos conferenciantes, entre otros José Ortega Valcárcel, que introdujo a los alumnos en el ámbito del territorio pasiego. El contenido del taller con las interesante y experimentales propuestas de los grupos de alumnos fue recopilado en la publicación, coordinada por Eduardo Fernández-Abascal, "V taller de Arquitectura en Santander Naturalezas compatibles, Arquitecturas negociadas ", que además de las propuestas de los alumnos incluía textos de los profesores y conferenciantes. El libro pretendía ser un catalizador para activar sensibilidades en los agentes que deben participar en la protección y rehabilitación de este patrimonio.

El PEPOTP, además de efectuar una pormenorizada descripción y análisis del territorio y proponer un modelo territorial, incluye un laborioso y valioso inventario de los cabañales, las cabañas y otras construcciones, indicando el nivel de protección. Aunque el Catálogo tiene la vocación de formar parte del Plan Especial, podría ser un instrumento que vinculado a los planeamientos de los ayuntamientos o a esta propia Guía pudiera servir para valorar y proteger este patrimonio. El PEPOTP establece cuatro niveles de protección de los cabañales, y otros cuatro, los mismos para las cabañas. El documento define los usos y las posibles intervenciones, estableciendo en función del nivel de protección normas que regulan los usos, las intervenciones generales, las cubiertas, los vanos, la ampliación de volúmenes y alturas, el acondicionamiento de la parcela, los accesos, las instalaciones

...



Trabajos de catalogación del PEPOTP

En paralelo al desarrollo del PEPOTP la Dirección General encargó al COACAN un trabajo de verificación de la normativa de intervención del PEPOTP y a José Miguel Remolina Seivane una "Guía de soluciones arquitectónicas para la intervención en el patrimonio construido en el territorio pasiego".

El documento elaborado por el COACAN, con la participación de Antonio Bezanilla, Eduardo Fdez.-Abascal, Antonio Navarro y Ana Ruiz "Validación de la aplicabilidad de las determinaciones del Plan Especial de Protección y Ordenación del Territorio Pasiego al ámbito concreto del Riologar en el barrio de Carcabal, en el municipio de San Roque de Riomiera" intenta verificar que las normas establecidas permiten transformar las viviendas para adaptarlas a los nuevos requerimientos conservando los valores de este patrimonio, planteando diversas intervenciones en el cabañal de Carcabal, con nuevos usos –producción agrícola artesanal, ocio, albergue ...- cumpliendo las determinaciones de la normativa.

El trabajo de José Miguel Remolina Seivane plantea de manera rigurosa una descripción y análisis de la cabaña y todos sus elementos, incidiendo en el uso y función de la cabaña, los sistemas de implantación, la volumetría, los mecanismos de ampliación, los muros, la composición de los alzados, la cubierta, los muros cortavientos, las escaleras, los elementos de madera, los enrabaderos y aleros, los volantes, las solanas, las puertas, los huecos, las chimeneas y posadera, la decoración, el uso del color, el carácter y las nuevas funciones. En la segunda parte del trabajo describe las variantes formales de la cabaña de breniza y vididora, en función de los elementos anteriormente descritos y analizados. El trabajo no alcanza a establecer criterios y soluciones para intervenir en las cabañas, pero define el marco analítico previo, facilitando la elaboración de esta Guía.

En esos mismos años ha habido otros trabajos entre los que cabe resaltar el texto "Protección, desarrollo y gestión del territorio pasiego y sus cabañas" elaborado por Alejandro Alférez y Rafael Gómez para la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria y unos primeros criterios de intervención elaborados por Mirian García para la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

1.2.2.Trabajos análogos de valoración/intervención en patrimonio arquitectónico rural.

Entre los trabajos desarrollados en otras regiones para valorar y proteger el patrimonio rural, cabe reseñar "la Guía de buenas prácticas para la intervención en los núcleos rurales. Paisaje Gallego", dirigida por Manuel Borobio Sanchiz y Francisco Castillo Rodríguez, elaborada al amparo de la Ley de Protección del Paisaje de Galicia, que plantea objetivos similares en un ámbito diferente, los núcleos rurales del territorio gallego.

Tras elaborar un análisis de los tipos de asentamientos rurales en las diversas comarcas del territorio, la Guía efectúa unas conclusiones respecto al análisis geográfico del territorio, cartografía con rigor y un sentido operativo los núcleos, analiza y tipifica el parcelario para establecer criterios de delimitación de los núcleos, evitando la dispersión, apoyándose en las morfologías tradicionales. La Guía dedica un capítulo a la protección de los valores del medio rural, estableciendo criterios sobre la protección del patrimonio -los núcleos singulares, los restos arqueológicos, el patrimonio arquitectónico y etnográfico, el camino de Santiago y otros itinerarios históricos ...- y la protección del territorio y el paisaje -los bosques, las aguas, las zonas agrarias, los espacios naturales ... -. El documento dedica otro capítulo a los criterios de ordenación e intervención en el medio rural, estableciendo directrices y mecanismos sobre la ordenación y delimitación de los núcleos rurales. El capítulo dedica un apartado a la implantación de la edificación en el terreno, buscando la adaptación a la topografía, evitando romper el perfil de los núcleos, adecuando la huella física de las nuevas edificaciones a las preexistentes, manteniendo la referencia en escala y proporción respecto a la edificación tradicional, apoyándose en la vegetación, buscando referencias de

ordenación volumétrica del núcleo, respetando las reglas de buena vecindad, buscando la buena orientación y la sostenibilidad energética, acondicionando adecuadamente la parcela, definiendo criterios volumétricos para las reconstrucciones y ampliaciones, estableciendo directrices para la formalización y composición de las edificaciones. La Guía también establece criterios para el acondicionamiento y urbanización del espacio público –viales, aparcamientos, pavimentos, iluminación, mobiliario, vegetación ...-. El texto se enriquece con fotos y dibujos de buenos ejemplos de construcciones y tratamientos del espacio público en el medio rural.

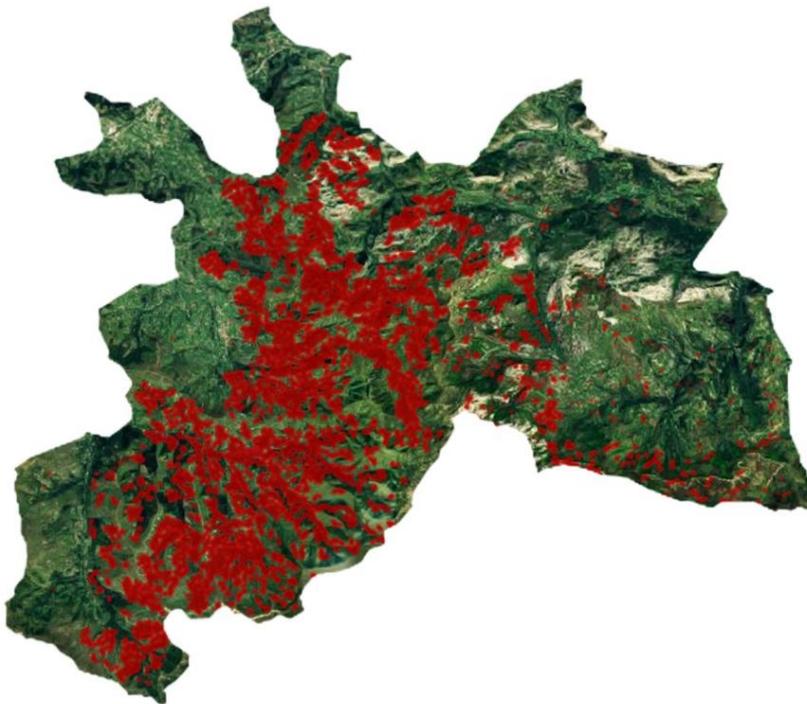
Cabe reseñar por su carácter divulgativo la “Guía de buenas prácticas de rehabilitación y arquitectura sostenible” de la Asociación Centro de Desarrollo Rural Alto Narcea Muniellos y por la voluntad de aportar soluciones constructivas sostenibles para mejorar las soluciones de confort de las construcciones rurales el “Manual BIOURB. Manual para a conservação e rehabilitação da diversidade bioconstructiva”, editado por la Câmara Municipal de Braganca. La Guía de Alto Narcea Muniellos es un buen ejemplo que pudiera servir de base para la edición de un documento análogo que contribuyera a sensibilizar a los agentes implicados en las intervenciones de las cabañas del territorio pasiego.

1.3. El patrimonio arquitectónico del territorio pasiego.

1.3.1. Cabañales. Localización y morfologías.

La cabaña no es un elemento aislado en el territorio. La agrupación de cabañas formaliza un característico tejido conformado por los caminos las fincas con sus cierres y las cabañas y otras construcciones: ermitas, humilladeros, bebederos, batanes, ferrerías, molinos, pontones ... El cabañal es un elemento de identidad social y una unidad funcional, morfológica y paisajística.

Los cabañales se disponen en la totalidad del territorio pasiego, creando una extensa y densa red articulada, en la que juegan un importante papel las tres villas pasiegas tradicionales San Pedro, San Roque y La Vega. En los últimos años ha adquirido un relevante papel funcional el conjunto Selaya/Villacarriedo.



Cabañas y cabañales en el ámbito del Plan

La protección del paisaje pasiego implica la protección de los cabañales con sus características morfológicas. Conviene reseñar por sus valores históricos, morfológicos, arquitectónicos, etnográficos, estado de conservación/transformación y/o de adaptación al entorno los siguientes: Brenagudina, Bucimprun, *Bustrolama*, *Cacernaja*, *Castromorca*, El Cuivo, El Herbrero, *El Hoyo*, *El Pardo*, El Rostro, Estallo, *Fuenterabiosa*, Gusparras, La Cotera, *Lastrias*, La Vara, La Vega de Pas, *Lunada*, Rulau, *Seldehondon*, Valdicio, *Valnera*, Vegalosvaos, Viaña y Yera –los cabañales indicados en cursiva quedan fuera de la región, en su mayor parte en el término municipal de Espinosa de los Monteros-. El inventario incluido en el PEPOTP reseña la totalidad de los cabañales del territorio pasiego de Cantabria, clasificándolos en función de su nivel de valoración/protección.

Los textos de Manuel García describen las características de estos cabañales.

1.3.2.La cabaña.

La cabaña es una construcción básicamente productiva, de dos plantas superpuestas no conectadas, la planta baja destinada a establo y la superior a payo o henil, caracterizada por su planta rectangular de proporciones alargadas, su elemental volumen paralelepípedo con cubierta a dos aguas con hastiales en las fachadas cortas, los muros de piedra con pequeños huecos y su adaptación al terreno y al lugar.

Este simple volumen se enriquece habitualmente con otros elementos característicos, las singulares escaleras, los muros cortavientos, los enrabaderos o volantes, las solanas, los colgadizos, los leñeros, las chimeneas, las posaderas, los vasares y en algunos casos los elementos clasicistas, el uso del color, las construcciones auxiliares y las características ampliaciones.

Todos estos elementos caracterizan la forma de la cabaña y su eficaz implantación en el terreno; pero también tiene un notable valor, tanto arquitectónico como etnográfico, el funcional y austero espacio interior de la cabaña definido por los muros de piedra de los cerramientos, la estructura de madera del forjado horizontal y de cubierta, la distinta altura y geometría de los espacios de las dos plantas y la escasa luz que entra por los vanos. Muchas cabañas mantienen en la planta baja restos de los pesebres y otros elementos de su uso como establo y algunas, las vividoras, lares y repartos de tabazón, huellas del uso residencial, en la planta primera.

La materialidad, la piedra de los muros, las lastras de la cubierta y la madera de la estructura, las carpinterías y algunos cerramientos caracteriza la cabaña.

1.3.2.1. Evolución.

La cabaña reconocida, descrita en el apartado anterior, es el resultado de una evolución de siglos, desde los primitivos chozos y las primeras cabañas como las de Castromorca, presumiblemente del siglo XVI al tipo evolucionado de los siglos XVIII y XIX, incluyendo la vividora; evolución caracterizada por el aumento de la superficie, la mejora constructiva, el incremento del número y superficie de los vanos y la sistematización de los elementos. Hasta mediados del siglo XX el modelo se repite introduciendo nuevas técnicas constructivas. Esta evolución se describe detalladamente en el texto de Manuel García.

1.3.2.2. Implantación.

A lo largo de los años los constructores de las cabañas han ido definiendo un eficaz e inteligente sistema de implantación de la cabaña en el terreno, un difícil terreno caracterizado habitualmente por su accidentada topografía.

Normalmente la cabaña se dispone en la parte más alta de la finca y próxima al cierre de piedra y al camino. La cabaña se construye con la fachada larga y la cumbre en paralelo a las líneas de nivel, reduciendo los desmontes y buscando habitualmente la buena orientación, este y sudeste, para la fachada corta de acceso y una de las largas, en la que se dispone el mayor número de huecos. Las cabañas vividoras abren sus cuartos a las fachadas soleadas y al abrigo de los vientos.

En los terrenos con fuerte pendiente la implantación permite el acceso directo a las dos plantas prácticamente sin escaleras. La localización de la cabaña en terrenos llanos obliga a construir una escalera exterior o patín para acceder al payo.

En algunas cabañas la relación entre el volumen esencial y el terreno se articula con otros elementos funcionales intermedios, la corraliza y las construcciones auxiliares, cabaños, bodegos, borciles, cuvíos ... En otros casos pequeños muretes de piedra contribuyen a moldear y suavizar la topografía.



Sistemas de implantación en diversas cabañas

1.3.2.3. La forma de la cabaña.

La forma de la cabaña está definida básicamente por su volumen, generado por la elemental traza de la planta rectangular y la sección, las fachadas diferenciadas –hastiales y fachadas largas- con sus muros y pequeños huecos, la cubierta, la escalera, el enrabadero ...y otros elementos característicos, a los que se suman las ampliaciones, la solana, los colgadizos, los leñeros. La construcción y los materiales, la piedra y la madera cualifican la forma.

1.3.2.3.1. El volumen.

El volumen primario de la construcción es esencial en la definición de la cabaña y en la caracterización del paisaje. Las variantes y ampliaciones de las cabañas y las agrupaciones con volumetrías más complejas descritas en el apartado 5.3. enriquecen el tipo arquitectónico, el patrimonio y el paisaje.



Cabañas de breniza y vividora de volumen elemental

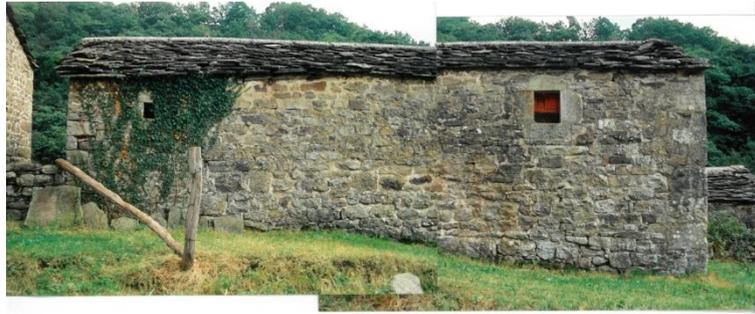
1.3.2.3.2. Las fachadas y los huecos. Puertas y ventanas.

La construcción de las cabañas a lo largo de los años ha permitido establecer y depurar el tratamiento diferenciado de las fachadas de las cabañas, en función de la orientación, logrando

con criterios de racionalidad constructiva, sencillez y funcionalidad, hermosas composiciones de muros y huecos tanto en las fachadas cortas como en las largas. La fachada corta de acceso, con sus puertas desplazados, es uno de los elementos más característicos de la cabaña. La construcción de los muros, los diferentes tipos de piedra de las diferentes áreas, los aparejos, los rejunteos y en algunos casos los revestimientos matizan y enriquecen estas fachadas.

Todas las fachadas, incluso las que están bien orientadas, tienen una singular relación entre los macizos y los huecos, dominando los muros de piedra sobre los pequeños vanos. Tan solo en la fachada corta del acceso, la proporción llega al 10% mientras que en el resto varían entre el 0,5 y el 2% salvo en algunas cabañas más tardías en las que alcanza el 4%. Los escasos huecos aparecen de manera relativamente ordenada y ritmada. La fachada del hastial de acceso suele presentar una singular composición con las puertas de la cuadra y el payo desplazadas para evitar el apoyo de las vigas maestras.





Fachadas cortas y largas

Habitualmente las cabañas tienen dos puertas, dispuestas en muchos casos en la fachada corta del hastial. Constructivamente la puerta ha ido evolucionando desde las soluciones más primitivas a las más evolucionadas, desde las puertas rasgadas con jambas monolíticas a las puertas con esconces con agujas, tranqueras, soleras ..., permitiendo en muchos casos su ejecución detectar la fecha de construcción de la cabaña o la de su transformación para aumentar la altura libre con la llegada de las nuevas razas, como en el caso de las sobrepuestas rebajadas. Los sillares del recercado de las puertas tienen habitualmente un espesor de 20/25 cm. aprox. La puerta con esconces, que data del siglo XVIII, muy depurada permite disponer la hoja sin marcos, consiguiendo cierta hermeticidad. Las hojas de las puertas son de madera con tablazón vertical, el cargadero, interior está ejecutado habitualmente con tres viguetas de madera.



Puertas

Los huecos primitivos, ventanos, tienen unas dimensiones mínimas, a veces con soluciones monolíticas. El número y tamaño de las ventanas aumenta con el paso del tiempo. Los huecos de las ventanas pequeñas se resuelven con cuatro sillares, mientras que en las más grandes es habitual ejecutar las jambas laterales con varios sillares. Las ventanas evolucionadas tienen esconces y abocinamientos, intentado facilitar la entrada de la luz. Los sillares tienen un grosor de 20/25 cm. aprox. En las fachadas traseras, especialmente en el hastial, los huecos son escasos y pequeños. Es habitual la ejecución del espaladero para permitir extraer el abono. El marco de madera se coloca habitualmente tras el esconce, en principio con hojas de madera y a partir del siglo XIX con hojas acristaladas. En algunos casos singulares las carpinterías están colocadas a haces exteriores.



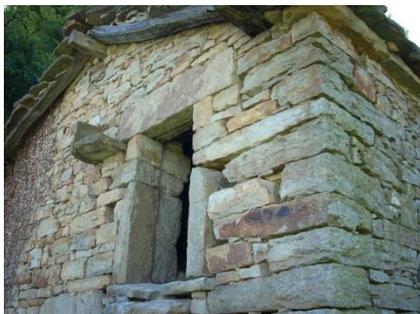
Ventanas

1.3.2.3.3. Los cerramientos. Muros de piedra y cierres de madera.

Los muros de las cabañas son elementos esenciales en su construcción, tanto como elemento estructural como conformador de la envolvente; y también en su percepción, contribuyendo a definir las fachadas, descritas en el apartado anterior, y el volumen, con su geometría de planos y sus características texturas. Las fábricas, en función de la época de construcción, las zonas y la pericia de los canteros, presentan diferentes materiales, composición, aparejos, morteros, rejunteos y aspecto: piedras de diferentes características, incluso en la misma cabaña, aparejos varios -sillarejos, mampuestos, cudones...-, a veces con calces, trabas y tranqueros, ciclópeo en las cabañas más primitivas, diferentes soluciones de los chaparrinrones o esquinales, fábricas secas o con morteros de

barro, cal hidráulica o mixtos. En algunos casos los paramentos, especialmente los de la cuadra, se revisten para sellarlos con morteros de barro o cal hidráulica.

La cimentación se resuelve habitualmente profundizando y aumentando el espesor de los muros. En algunas cabañas como sistema de protección se disponen dobles muros o barbacanas.



Muros de piedra

La madera es un elemento esencial en la construcción de la cabaña, básicamente en la estructura –donde es utilizada en pilares, vigas, durmientes viguetas, formación de aleros y tillos del forjado horizontal y ripia de cubierta- pero también en los tabiques de reparto de las cabañas vividoras, en los volantes, en las solanas, en las carpinterías exteriores e interiores y singularmente como material de cierre de solanas, payotas y leñeros o en la ejecución de cuerpos volados, habitualmente con tablas de castaño verticales, de 3/5 cm. de espesor y anchuras entre 12 y 22 cm aproximadamente, en algunos casos con juntas abiertas, azueladas y serradas, con acabados naturales.



Cierres de madera

1.3.2.3.4. Las cubiertas.

La cubierta a dos aguas, con la cumbrera paralela a la fachada larga, es uno de los elementos más característicos de la cabaña, tanto en la definición del espacio interior del payo, ya que carece de forjado horizontal, como en la construcción de su volumen y forma, convirtiéndose en uno de los elementos esenciales en la configuración del paisaje pasiego, especialmente cuando la cubierta está resuelta con lastras de piedra. Las pendientes de las cubiertas oscilan habitualmente entre el 36 y el 42%. Las cubiertas tienen los faldones planos, sin interrupciones, salvo las chimeneas. Los buhardillones son escasísimos. Excepcionalmente algunas cubiertas tienen tres aguadas o faldones interrumpidos en la cubrición de las colgadizas.

La colocación de las lastras requiere una extrema habilidad en el oficio para garantizar la estabilidad y la estanqueidad. Las mejores lajas se disponen en el alero, sobresaliendo ligeramente. Las hiladas se van superponiendo hasta alcanzar la cumbrera, el punto crítico de la cubierta resuelta tradicionalmente por acumulación de lastras y calces menores. Algunos faldones tienen tapajuntas. En la segunda mitad del siglo XX en las reformas de las cubiertas es habitual la disposición de la cumbrera de hormigón gris.

En las zonas de borde del territorio pasiego, son frecuentes las cubiertas de teja cerámica tipo árabe con canales y cobijas. En las zonas expuestas al viento son habituales los contrapesos de piedra.

Las cubiertas tanto de lastras como de teja desaguan libremente sin canalones ni bajantes.

Los aspectos relacionados con la estructura de la cubierta se tratan en el apartado 1.3.2.4. correspondiente al espacio interior de la cabaña, centrándose este apartado en la geometría de la cubierta y el material de terminación o cobertura.



Cubiertas

- 1.3.2.3.5. Otros elementos característicos de la forma y volumen de las cabañas: escaleras, muros cortavientos, enrabaderos, volantes, solanas, colgadizos, leñeros, chimeneas, posadera, vasares, molduras ...

La organización de las cabañas, con dos usos superpuestos diferenciados y no comunicados por el interior, genera, salvo en algunas escasas condiciones topográficas en las que sea posible el acceso directo al payo desde el terreno, la aparición de una escalera exterior para acceder a la planta superior. La escalera o patín es un elemento característico de la imagen de la cabaña. La escalera, de piedra con aparejos similares a los muros de la cabaña, se resuelve en perpendicular o en paralelo a la fachada de acceso, con variadas y pintorescas formas que caracterizan la percepción de la cabaña y del paisaje. La solución habitual es con un único tramo, aunque hay algunos ejemplos de doble tramo.



Escaleras

En algunas cabañas, a modo de antas, uno o los dos muros de la fachada larga se prolongan en la fachada corta de acceso, formando muros cortavientos que protegen el acceso y en su caso la solana. Estos muros cortavientos, en su mayor parte, han sido ejecutados en intervenciones o ampliaciones de la cabaña original, salvo en algunas cabañas tardías. En otras cabañas, tomando directamente las soluciones de la arquitectura tradicional de otras comarcas, estos muros tienen remates de impostas con la característica forma de pechos de paloma. Los muros cortavientos también aparecen en algunas cabañas en la fachada larga, prolongando los muros de la fachada corta, y disponiendo entre ellos la solana, recordando la imagen de la casa tradicional montañesa.



Muros cortavientos

Las cabañas, desde las más primitivas, han presentado diversas soluciones constructivas, tanto en las fachadas cortas como las largas, para evitar que el agua de la cubierta, que nunca se recoge, caiga sobre los muros: lastras ligeramente voladas, cabrío forastero, enrabaderos de diferentes dimensiones y con las piedras más o menos elaboradas, aleros con viguetas de madera, pequeños aleros de teja en los hastiales...





Enrabaderos

En algunas cabañas, fruto de soluciones originales tardías o transformaciones posteriores, los aleros de la fachada corta de acceso se convierten en elaborados volantes, que caracterizan su imagen.



Aleros y volantes

En las cabañas vividoras es habitual la aparición de la solana, tomada de la arquitectura tradicional regional, para mejorar las condiciones de acceso y confort de sus habitantes. La solana, que aparece habitualmente en la fachada corta, es utilizada también como secadero de determinados productos agrícolas. En las cabañas con mayor número de plantas la solana se extiende a la planta segunda y/o. Frente al carácter abierto de la solana en la casa montañesa, la solana de la cabaña es más cerrada con la balaustrada y, en algunos casos, cerramientos ejecutados con tablazones verticales de madera.





Solanas y otros elementos volados

La cabaña ha asumido, a lo largo de décadas, los nuevos requerimientos funcionales con elevaciones y ampliaciones realizadas con una lógica constructiva y una economía de medios, generando múltiples nuevos elementos como los colgadizos, extendiendo uno de los faldones de la cubierta en el sentido de la pendiente, colgadizas cuando llegan a tener dos plantas, y los leñeros, prolongando el faldón en el otro sentido en la fachada corta de acceso, que enriquecen las variantes formales de las cabañas y el propio paisaje. En el apartado 5.3. se describen todos los sistemas o mecanismos de ampliación.



Colgadizos, colgadiza y leñeros

En las cabañas vividoras los usuarios para cocinar sus alimentos construyen un lar en un cuarto del payo habilitado. La combustión exige una chimenea dispuesta en cubierta, que habitualmente son de tres tipos: simple, de pico o las más elaboradas de celemín, con sus diferentes dimensiones y soluciones constructivas y formales.



Chimeneas

En numerosas cabañas, para depositar vasijas o cacharros para refrescar la leche es habitual la disposición de posaderas sencillas o de dos losas, a la manera de un libro abierto, próximas a la puerta de acceso al payo, o vasares, hornacinas, habitualmente localizadas en el muro bajo el patín.



Posaderas y vasares

Algunas cabañas tienen elementos arquitectónicos ornamentales poco habituales tomados de las arquitecturas más cultas de la zona o las comarcas próximas: molduras, impostas, machones con forma de pecho de paloma, inscripciones, escudos, cruces, rosetas ...



Cabaña y leñero con elementos clasicistas

1.3.2.3.6. El uso del color.

Los materiales que definen la envolvente de las cabañas tienen unas características texturas y colores, las diferentes piedras, blancas, ocrizas, grises, amarronadas ..., y las maderas grisáceas, color provocado por el tratamiento y el paso el tiempo, que contribuyen a definir la imagen de la cabaña y el carácter del paisaje.

En algunas cabañas las piedras de los muros se encalan total o parcialmente, tanto los paramentos, interiores como exteriores, y las maderas de las puertas, los revestimientos de madera y los barandales se pintan de colores vivos.



El uso del color en los muros y carpinterías

1.3.2.4. El espacio interior de la cabaña.

La cabaña no es solo una forma o un volumen elemental y atractivo que contribuye a formar el paisaje. La cabaña es una construcción esencialmente productiva y funcional, que con una sencilla y eficaz organización, superponiendo los usos, y una austera construcción ha conseguido obtener espacios fuertemente caracterizados, útiles para los sencillos usos inicialmente previstos, que tienen un indudable valor patrimonial, arquitectónico y etnográfico y contribuyen a definir un valioso y singular paisaje cultural.

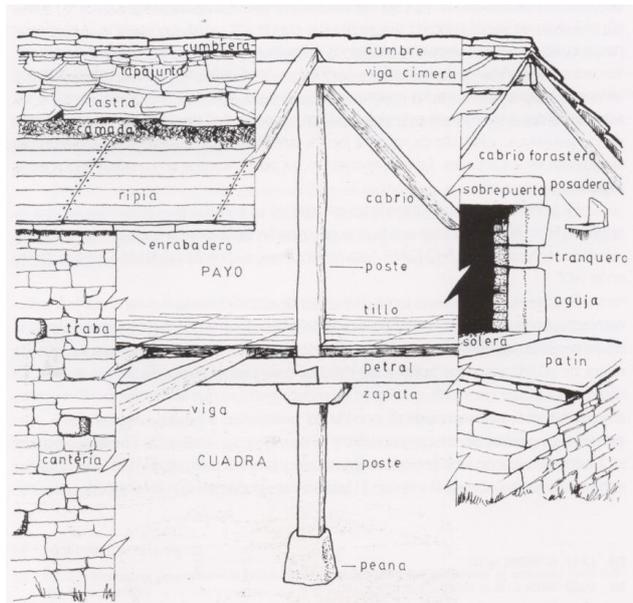
El espacio interior de las cabañas está definido por la geometría y proporciones de los espacios, derivados de las sencillas trazas de su planta y sección, la escasa altura libre de los espacios de la planta baja y la gran altura libre de la planta primera, con su expresivo techo al carecer de forjado horizontal, y su austera y directa construcción: la estructura, los cerramientos, el lar y los repartos en las cabañas vividoras ... y la luz que penetra por los escasos y reducidos huecos. Los paramentos carecen prácticamente de acabados, mostrando directamente las soluciones constructivas.

1.3.2.4.1. Las estructuras.

Las estructuras definen la construcción y el espacio de la cabaña. Las estructuras son sencillas con soluciones racionales repetidas, de comprobada eficacia: los muros perimetrales de carga, los pies derechos o postes de madera, habitualmente de sección cuadrada, a veces con peanas, dispuestos en el centro de la planta en paralelo a la fachada larga, la viga o potral, a veces con zapatas, los durmientes, las viguetas y el tillo del forjado horizontal, la viga cimera de cumbre, las zapatas, los durmientes y los cabríos de los dos faldones del forjado de cubierta. Las ampliaciones históricas se han realizado con la misma lógica estructural.



Estructuras de las plantas baja y primera



Esquema estructural. Dibujo de Manuel García

1.3.2.4.2. La organización de los espacios interiores.

La cabaña está caracterizada por la superposición de usos diferenciados, no conectados, salvo la habitual trampa para permitir el paso de la paja desde el payo a la cuadra. La cuadra se organiza de una forma sencilla y directa, evolucionando en el tiempo en función de los cambios funcionales: especies complementarias a la vaca, diferentes razas

En las cabañas vividoras, existe una simple y eficaz compartimentación de los espacios de la planta superior, con tabiques de madera que definen un cuarto o cuartos diferenciados, habitáculos que no llegan a la cubierta, creando singulares y característicos espacios. Es habitual la utilización de uno de estos espacios como cocina/comedor con un lar con diferentes soluciones.





Espacios interiores e intermedios –solana- en una cabaña vividora

1.3.2.4.3. Los repartos y acabados interiores.

Las cabañas generalmente carecen de repartos, salvo en el caso de las cabañas vividoras, con su cuarto o cuartos repartidos con tabiques ejecutados habitualmente con tablazón de madera o entramados de avellano. Los paramentos interiores de las cabañas no disponen de acabados, definiendo las terminaciones directamente las austeras soluciones constructivas, los muros de piedra de mampostería, las tablazonas de los repartos, los tillos del forjado horizontal, la ripia de la cubierta...

1.3.2.4.4. Las instalaciones.

La mayor parte de las cabañas, especialmente las dedicadas exclusivamente a usos ganaderos, tienen unas instalaciones mínimas.

1.3.2.5. Elevaciones y ampliaciones.

Desde su origen, para mejorar sus condiciones funcionales y atender los nuevos requerimientos programáticos, la cabaña se ha elevado para aumentar su altura libre y/o se ha ampliado para aumentar su superficie construida.

Resulta interesante analizar la evolución de las cabañas en relación a la sección, tendiendo a ampliar las alturas libres de las plantas, especialmente de la cuadra, aumentando su volumen real. Este proceso se aceleró con la incorporación al sistema productivo de la vaca frisona, de mayor tamaño que la vaca pasiega. En algunas cabañas de mayor antigüedad, por las mismas razones funcionales, se observan procesos tanto de recrecido de las puertas de acceso como de la elevación de las alturas libres de las cuadras. En otros casos se realiza la elevación para poder ejecutar una ampliación en colgadizo con una altura libre adecuada para los usos requeridos.

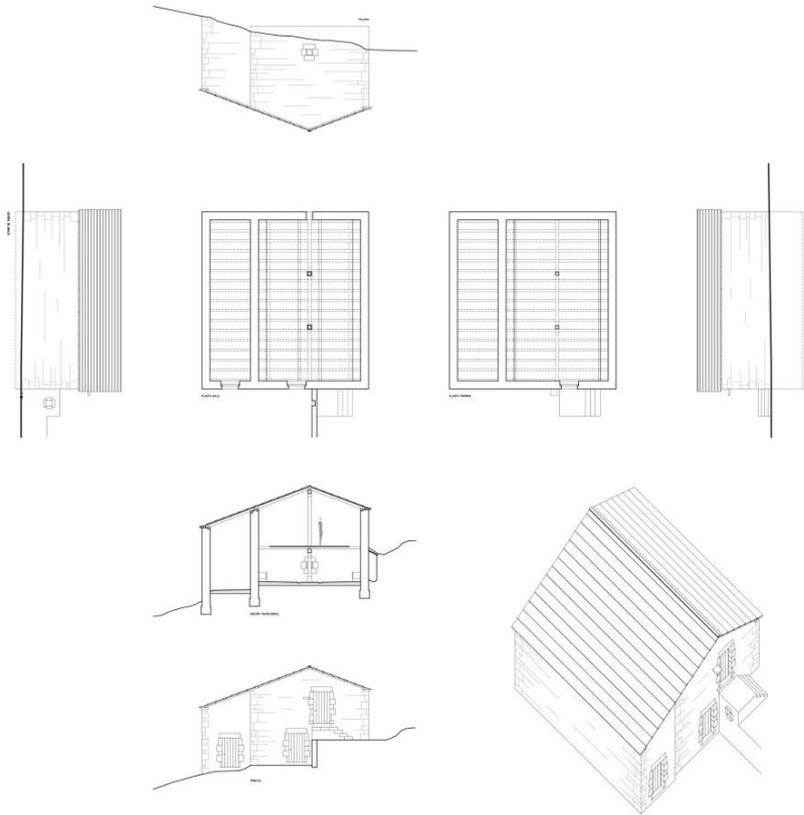


Elevaciones

Numerosas cabañas han tenido que aumentar su superficie para poder alojar un mayor número de cabezas de ganados. A lo largo de la historia se han sistematizado diversos patrones o mecanismos para ampliar el elemental volumen inicial, de acuerdo con los siguientes sistemas o mecanismos:

- AMPLIACIONES MEDIANTE COLGADIZOS, PROLONGANDO UNO DE LOS FALDONES DE LA CUBIERTA

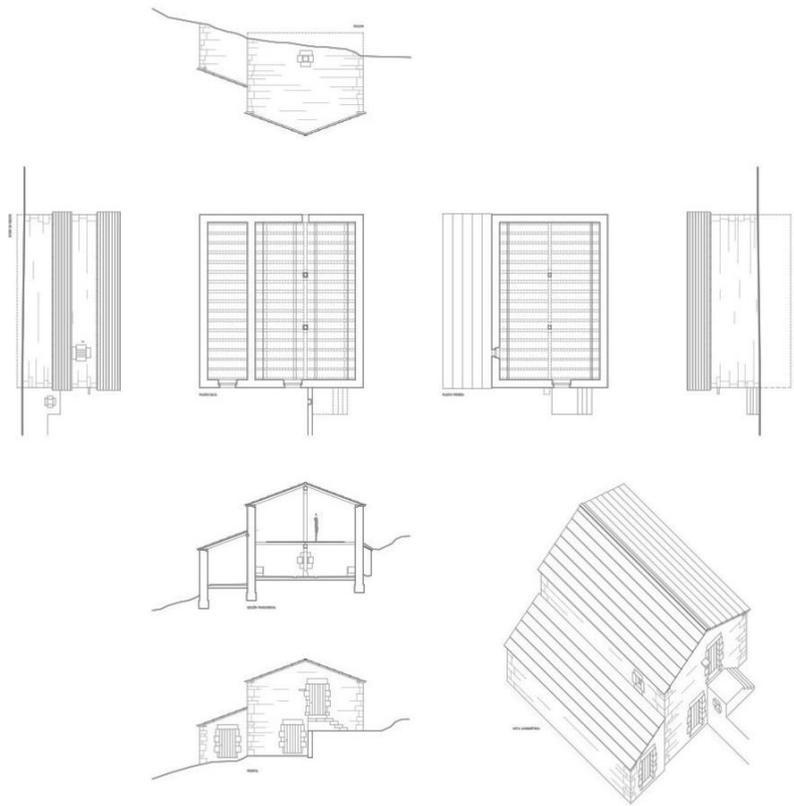
Desde la ampliación más directa la solución tiene múltiples variantes:



Colgadizo en continuidad con un faldón de la cubierta, enrasando con los dos hastiales

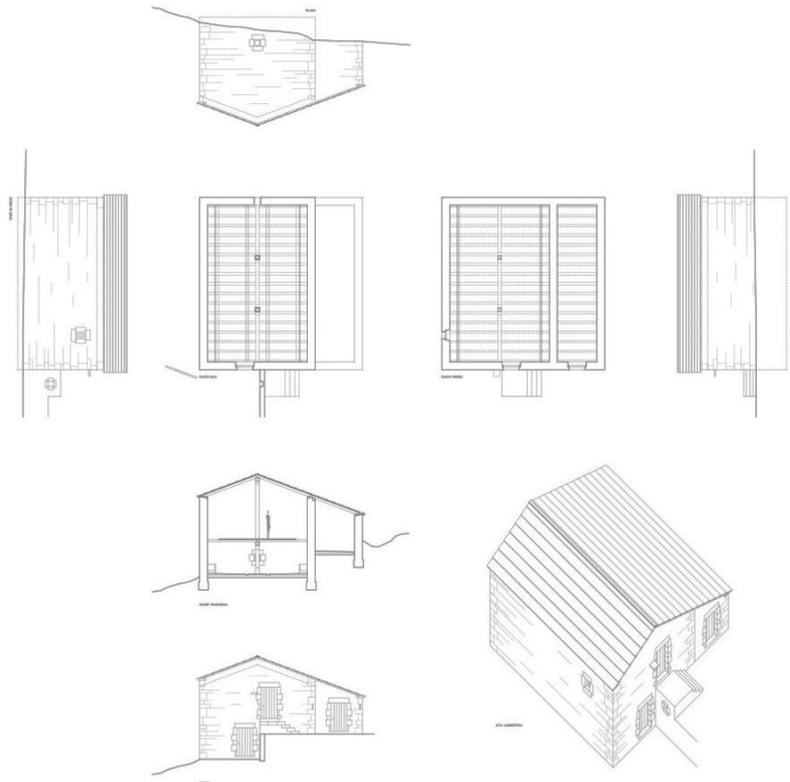
En relación a su posición respecto las fachadas cortas: colgadizos enrasados con los dos hastiales, que tienen la misma longitud que el volumen inicial; colgadizos retranqueados respecto la fachada principal, la posterior o ambas; y colgadizos adelantados respecto el hastial de acceso, a veces con soluciones abiertas, tipo leñeros. En algunas cabañas los colgadizos tienen una dimensión muy pequeña respecto al volumen original.

En relación a su posición respecto a los faldones de la cubierta: colgadizos en continuidad con el faldón de la cubierta, a veces con construcciones abiertas; colgadizos con el faldón discontinuo, situado en un plano inferior.



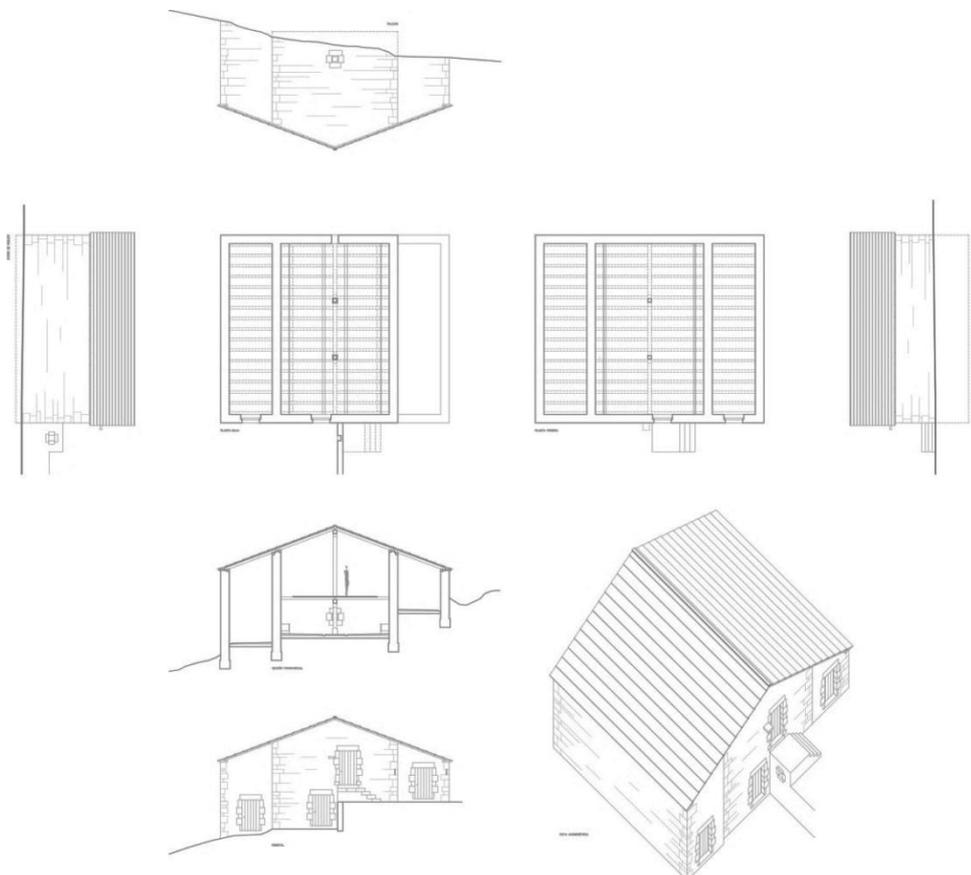
Colgadizo discontinuo con un faldón de la cubierta, enrasando con los dos hastiales

En relación a la topografía: colgadizos dispuestos contra el terreno, excavando en el mismo y con la rasante de la parcela situada a una cota más alta, solución que contribuye a sanear la cabaña original, en algunos casos la cabaña también se eleva para conseguir que el colgadizo tenga una altura libre adecuada; colgadizos dispuestos en el sentido de la ladera que desciende, situando el suelo a una cota más baja que la cuadra de la cabaña original, cuando el faldón es continuo la colgadiza puede llegar a tener dos plantas.



Elevación y colgadizo continuo con un faldón de la cubierta, enrasando con los dos hastiales

- AMPLIACIONES MEDIANTE DOBLE COLGADIZO, PROLONGANDO AMBOS FALDONES



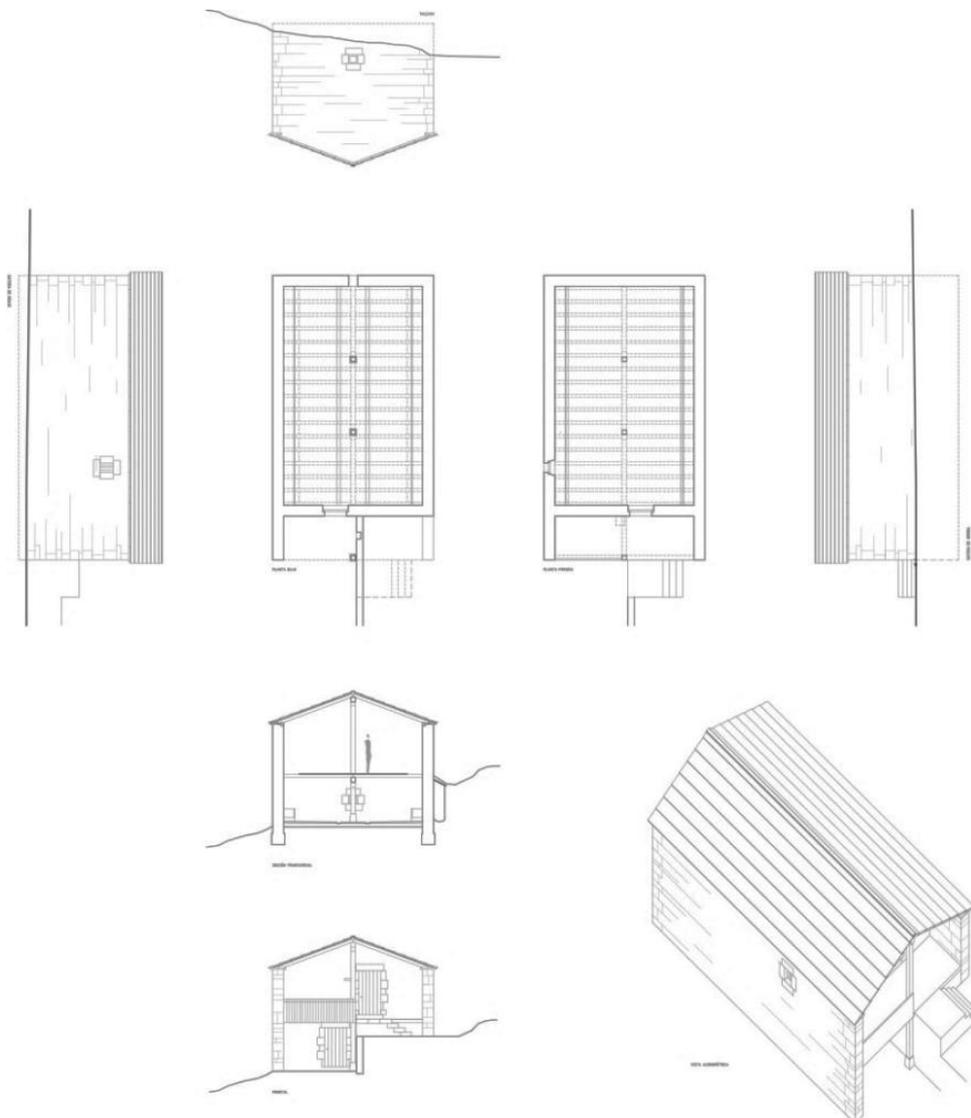
Doble colgadizo continuo con los faldones de la cubierta, enrasando con los dos hastiales

Este mecanismo tiene también las variantes indicadas para los colgadizos en uno de los faldones, en relación a su posición respecto a las fachadas cortas, a los faldones de la cubierta y a la topografía.

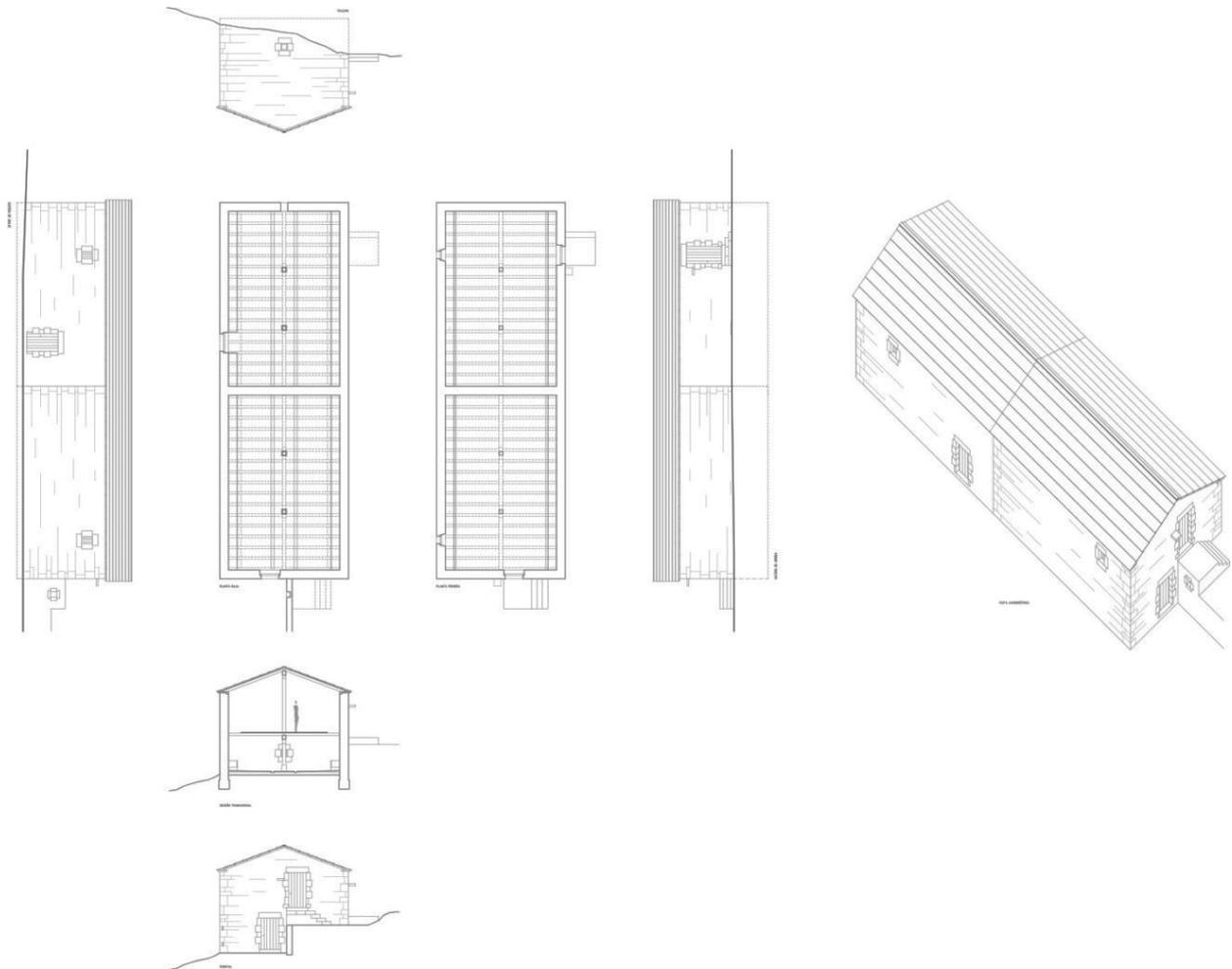
- AMPLIACIONES PROLONGANDO EL VOLUMEN CON LOS DOS FALDONES DE CUBIERTA HACIA LAS FACHADAS CORTAS O HASTIALES

La solución tiene dos tipos claramente diferenciados: ampliaciones hacia la fachada del acceso, con un fondo relativamente pequeño de 2,5/3,5 metros aprox., habitualmente con crecimientos abiertos o semiabiertos, con cierres de tablazón de madera, con machón o machones de protección en los laterales; y ampliaciones hacia la fachada trasera, normalmente con un cuerpo de gran fondo, duplicando a veces la superficie inicial, a veces con accesos diferenciados. Estas ampliaciones tienen un carácter estrictamente funcional y productivo, buscando aumentar la superficie de la cuadra y el payo para alojar un mayor número de vacas.

Las ampliaciones en la fachada corta de acceso, ejecutadas en madera, aumentando el volante o creando una solana han generado formas atractivas y plásticas, que caracterizan muchas viviendas, especialmente las vividoras.

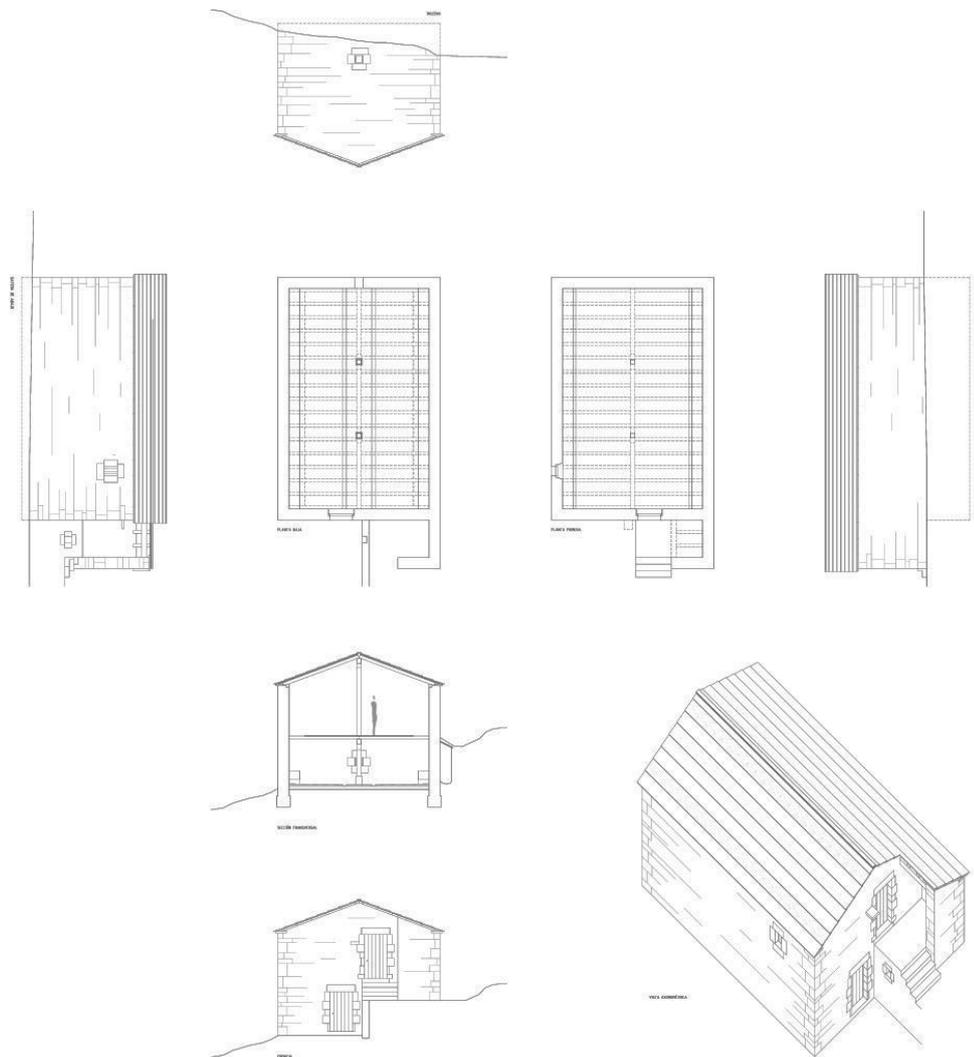


Ampliación prolongando el volumen con los dos faldones de cubierta hacia la fachada corta de acceso



Ampliación prolongando el volumen con los dos faldones de cubierta hacia la fachada corta posterior

- AMPLIACIONES PROLONGANDO EL VOLUMEN CON UNO DE LOS DOS FALDONES DE CUBIERTA HACIA LAS FACHADAS CORTAS O HASTIALES, especialmente hacia la fachada del acceso, con un fondo también relativamente pequeño de 2,5/3,5 metros aprox., habitualmente con construcciones abiertas o semiabiertas, con cierres de tablazón de madera, formando leñeros o portalones abiertos o semiabiertos.



Ampliación prolongando uno de los faldones de cubierta hacia la fachada corta de acceso

- De manera singular, especialmente en los bordes del territorio pasiego se produce el ADOSAMIENTO DE CABAÑAS DIFERENCIADAS, POR EL LADO DEL HASTIAL, creando larguísimas fachadas, con los faldones continuos o discontinuos, utilizando mecanismos habituales en las casas tradicionales de otras comarcas, formando barriadas. Esta solución no es propiamente una ampliación sino el adosamiento de dos o más cabañas.

- OTRAS AMPLIACIONES MENORES CON ELEMENTOS EN VUELO, solanas de la longitud total de la fachada larga siguiendo los modelos de la vivienda tradicional, pequeños vuelos de madera tipo mirador ...

Estas ampliaciones tradicionales forman parte de la evolución de la cabaña, del patrimonio arquitectónico y etnográfico y del característico paisaje pasiego.



Ampliaciones de cabañas realizadas mediante diferentes sistemas tradicionales

1.3.2.6. Construcciones auxiliares.

En numerosas cabañas el volumen exento principal está acompañado por otras edificaciones menores funcionales y un espacio formalizado, la corraliza, a veces pavimentado y delimitado por muros de baja altura.

Los bodegos son pequeños cobertizos exentos de reducido tamaño y de una sola planta, utilizados como almacén, los borciles se destinaban a alojar a los cerdos, los cuvíos son cobertizos semisubterráneos destinados a la conservación de alimentos ... y los cabaños son cabañas de reducidas dimensiones de una sola planta y que sirven de establo.

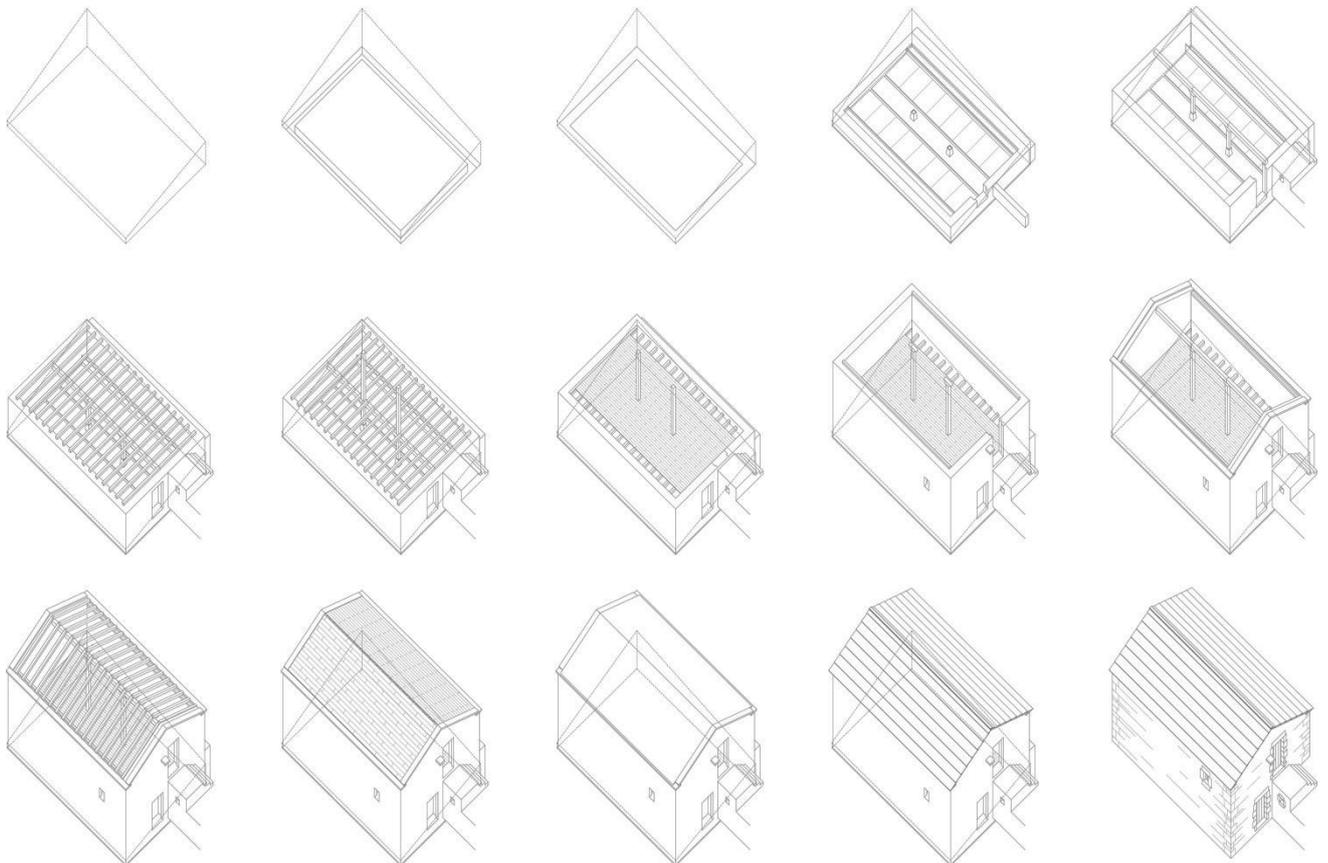
Estas construcciones, muestras de un característico sistema ganadero, contribuyen a articular la cabaña en el lugar y enriquecen el patrimonio y paisaje.

1.3.2.7. La construcción.

La construcción de la cabaña es sencilla, directa, austera y eficaz, resolviendo los programas requeridos con los medios y materiales disponibles. La repetición de las soluciones a lo largo de años, décadas y siglos ha permitido depurar los sistemas constructivos. Las diferencias geológicas entre las áreas del territorio pasiego han generado el empleo de diferentes clases de piedra introduciendo pequeñas variantes que enriquecen el patrimonio y el paisaje.

En los apartados anteriores al tratar los diversos elementos que definen la cabaña se han descrito los sistemas constructivos y materiales empleados: en el apartado 1.3.2.2. Implantación, los muretes de piedra que facilitan la implantación de la cabaña y el moldeo de su terreno colindante; en los apartados 1.3.2.3.2. Las fachadas y los huecos y 1.3.2.3.3. los cerramientos, muros de piedra y cierres de madera, los muros estructurales y de cerramiento, con la solución de su cimentación y los detalles de la fábrica de los muros, armados con diferentes clases de piedra, aparejos, morteros, rejunteos ... y la formación de los huecos, pequeños pero precisamente abiertos en los muros de fábrica con sus recercados y esconces, así como los cierres de madera localizados habitualmente en la fachada pequeña de acceso, haciendo que las cabañas parezcan en algunos casos hermosos armarios; en el apartado 1.3.2.3.4. las cubiertas, con su laborioso trabajo de colocación de las lastras; en el apartado 1.3.2.3.5. los diversos elementos que aparecen habitualmente en las cabañas, las escaleras de piedra, la prolongación de los muros formando cortavientos, los esenciales enrabaderos que evitan la escorrentía de las aguas por los muros, los trabajos de carpintería en aleros, volantes y solanas, la utilización de los mismos sistemas constructivos y materiales en la ampliación de colgadizos y leñeros, las chimeneas y otros elementos menores; en el apartado 1.3.2.4.1. las estructuras, con el muro perimetral de piedra y la sistematizada y racional estructura de madera con su pórtico central, las vigas, viguetas y tillo del forjado horizontal y las vigas, viguetas y ripia del forjado inclinado –ver dibujo esquemático de Manolo García-; en el apartado 1.3.2.4.3. los repartos y acabados interiores, la directa y atractiva solución de los cierres de tablazón de madera, definiendo los habitáculos y la austeridad de las texturas de los paramentos sin acabados de revestimiento, piedra y madera.

La construcción de todos estos elementos se realiza de manera directa, casi sin detalle, su austeridad y sinceridad caracteriza la forma de la cabaña y sus espacios interiores.



Axonometrías esquemáticas de los sistemas constructivos de la cabaña

2. OBJETO.

Los principios sobre desarrollo territorial y urbano sostenible consagrados en la normativa vigente, en concreto, en los artículos 3 y 11 a 13 del RDL 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, junto a las normas de aplicación directa desarrolladas en los art.32 a 42 y el régimen jurídico del suelo rústico desarrollado en los art.112 a 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria obligan a la identificación, ordenación y conservación del patrimonio y el paisaje.

En consonancia con dichos principios, el objeto de la presente guía es la definición de criterios para intervenir en las cabañas del territorio pasiego, las parcelas en las que se localizan, el cabañal y su entorno próximo, con el fin de contribuir a cultivar una nueva sensibilidad de los agentes que están interviniendo en las obras de reforma y rehabilitación de las cabañas, colaborando, junto con otras medidas, a la valoración y protección de este patrimonio.

Se trata de que el establecimiento del nuevo régimen de usos del suelo rústico, previsto en la Ley 2/2001, con el que se pretende contribuir a aumentar la actividad económica de la comarca, fijar la población y evitar el despoblamiento del territorio pasiego, respete las pautas y reglas de construcción del territorio pasiego de manera que se ponga en valor y conserve este recurso cultural y económico.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

La Guía opera para las intervenciones en las Cabañas del Catálogo de Cabañales, Cabañas y Elementos Singulares del Territorio Pasiego elaborado por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, que deban ser autorizadas o informadas por la CROTU en las condiciones del art.115.2 de la ley de Cantabria 2/2001.

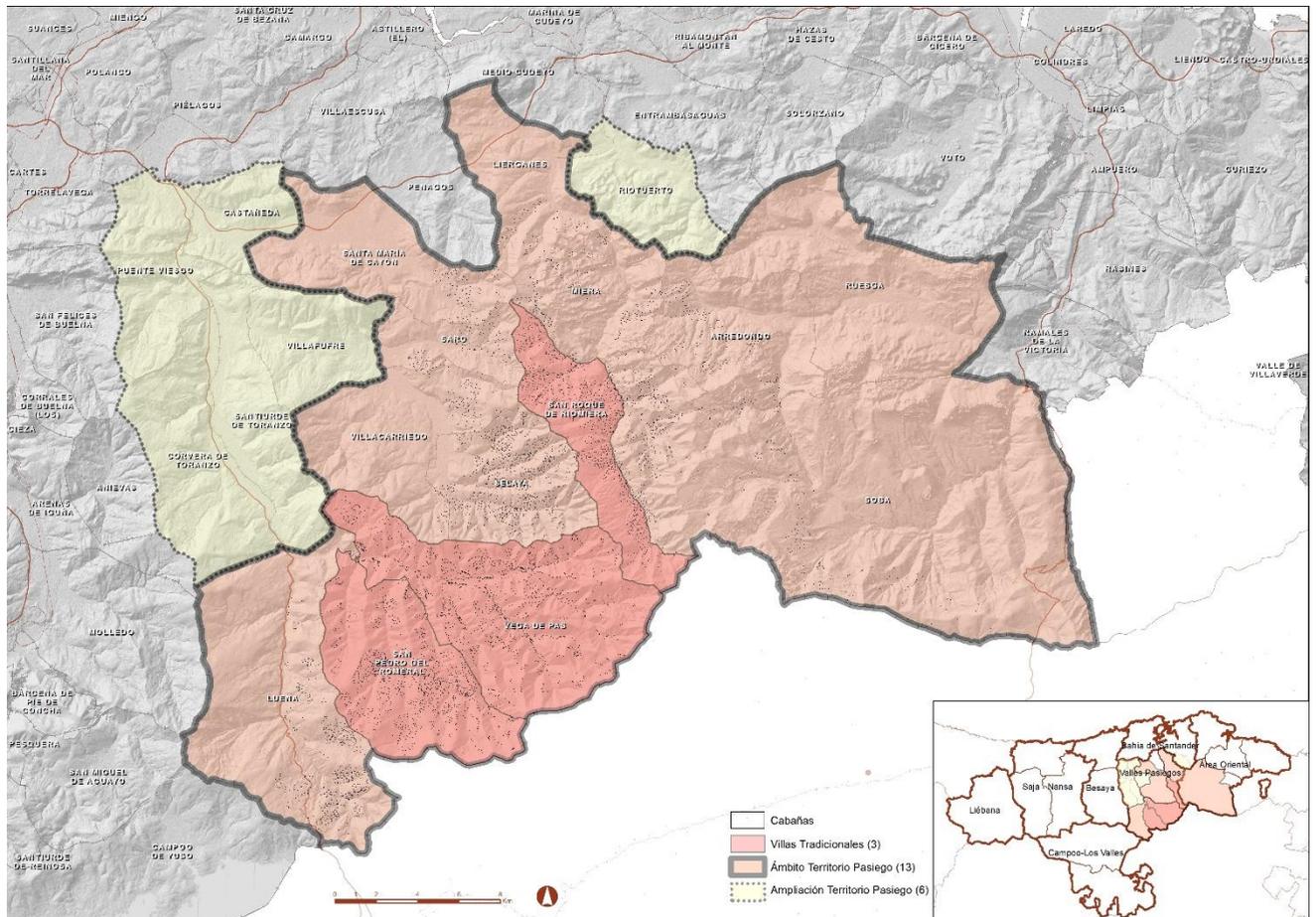
Dicho Catálogo incluye Cabañales y Cabañas Pasiegas de los municipios de Arredondo, Liérganes, Luena, Miera, Ruesga, San Pedro del Romeral, Santa María de Cayón, Saro, San Roque de Riomiera, Selaya, Soba, Vega de Pas y Villacarriedo

Las Fichas del referido Catálogo (que incluye más de 10.000 cabañas) están disponibles y accesibles en las dependencias de la Dirección General y en la página web <http://www.territoriodecantabria.es>.

La Guía también será de aplicación a las que estuvieran incluidas en los Catálogos de edificaciones en suelo rústico (CER) aprobados por los Ayuntamientos, en los Catálogos de protección del Patrimonio regulados en el artículo 44.1.d) de la Ley de Cantabria 2/2001, y aquellas otras que, no estando incluidas en ninguno de los anteriores tipos de catálogo, respondan a la tipología de cabaña pasiega y pertenezcan a alguno de los siguientes diecinueve (19) municipios: Arredondo, Liérganes, Luena, Miera, Ruesga, San Pedro del Romeral, Santa María de Cayón, Saro, San Roque de Riomiera, Selaya, Soba, Vega de Pas, Villacarriedo, Castañeda, Corvera de Toranzo, Puente Viesgo, Riotuerto, Santiurde de Toranzo y Villafufre. Este área coincide con el ámbito de aplicación del Decreto 39/2014, de 31 de julio, por el que se regulan los alojamientos turísticos en Cabañas Pasiegas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Se ha elaborado un mapa, que se adjunta a continuación, en el que se refleja el ámbito de aplicación. Se destaca el área de los trece (13) municipios del territorio pasiego, delimitado por una

línea de mayor grosor, en el que se ha realizado el catálogo de Cabañales y Cabañas. También se destacan otros seis (6) municipios cuyas cabañas no han sido incorporadas al catálogo por tener una menor representación en el ámbito local. En el conjunto de estos diecinueve (19) municipios se aplica el Decreto que regula los alojamientos turísticos.



Ámbito de aplicación de la guía

4. USOS A LOS QUE SE APLICA LA GUÍA.

Esta guía se aplica a los usos del artículo 112.2.h) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, que dispone lo siguiente: *"las obras de reconstrucción, restauración, renovación y reforma de edificaciones preexistentes, para ser destinadas a cualquier uso compatible con la legislación sectorial, así como con el planeamiento territorial y urbanístico, incluido el uso residencial, cultural, actividad artesanal, de ocio y turismo rural (...)"*.

La Guía no resulta de aplicación a las intervenciones en las que se mantenga el uso agropecuario y, en general, a las previstas en las letras a) y b) del apartado 2 del artículo 112 de la Ley 2/2001.

5. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN.

Se establecen en los distintos epígrafes de este apartado los criterios concretos respecto a diversos aspectos y elementos básicamente de la cabaña, de los cabañales y de otras construcciones. Para facilitar el uso de la Guía se diferencian los criterios relativos a la forma de la cabaña, al espacio interior, a las ampliaciones, a la construcción (apartado 5.1 a 5.5) y al tratamiento de la parcela (apartado 5.6 y 5.7).

Partiendo del criterio general del fomento de la conservación, renovación, reforma y rehabilitación frente a las nuevas construcciones, cabe recordar que muchas reformas y rehabilitaciones efectuadas en las cabañas pasiegas en las últimas décadas, para convertirlas en viviendas y usos turísticos, con las obras complementarias que conllevan, a pesar de la buena voluntad de los propietarios, han supuesto un significativo deterioro de los valores patrimoniales de la cabaña, el cabañal y del entorno en que se ubican: viales sobredimensionados, infraestructuras desproporcionadas y mal resueltas, accesos a las parcelas y a las cabañas desafortunados, cierres y portillas inadecuados, movimiento de tierras excesivos, acondicionamientos de la parcela con pavimentos, mobiliario y objetos ajenos al contexto, plantaciones de especies alógenas, empleo de sistemas constructivos y materiales poco armónicos en las fachadas y las cubiertas, el vaciamiento de los espacios interiores, las ampliaciones y aperturas de huecos desproporcionadas, nuevas instalaciones excesivamente presentes, elevaciones y ampliaciones que rompen la lógica de crecimiento tradicional ...

Antes de entrar en un detalle pormenorizado de los criterios de intervención en la cabaña y sus diversos elementos conviene establecer estas recomendaciones de buenas prácticas generales:

- . La Administración debiera establecer políticas y medidas para intentar mantener los usos tradicionales de la cabaña u otros asimilables, así como para facilitar la introducción de otros usos cuya implantación altere lo menos posible el patrimonio que se desea conservar.

- . Las propuestas de reforma y rehabilitación de las cabañas deben elaborarse describiendo, estudiando y analizando previamente la construcción existente y su relación con el cabañal y el entorno en el que se ubican. La propuesta de intervención debe apoyarse en el conocimiento pormenorizado de la construcción y su medio: su implantación, la relación con los caminos, la topografía y el entorno -especialmente con las otras construcciones del cabañal-, su planta, su sección, las diferentes fachadas con la disposición y características de sus huecos, la cubierta, sus elementos característicos -solanas, patines, leñeros, portalones, posaderas...-, su estructura, las soluciones constructivas y materiales, su estado de conservación ...

En el anexo 2 se describe la documentación que debe incluirse en el proyecto de reforma o rehabilitación de una cabaña, insistiendo en la descripción y análisis del estado previo a la intervención.

- . El cabañal es el elemento esencial de la ordenación del territorio pasiego. Sería deseable que se efectuasen intervenciones en el conjunto del cabañal, proponiendo usos y actividades que permitan recuperar y ordenar el conjunto de las cabañas, los caminos e infraestructuras que las articulan y los espacios entre las mismas. Las intervenciones en los cabañales deben realizarse con los mismos criterios, elaborando previamente la documentación que permita conocer y analizar el cabañal, sus caminos e infraestructuras, y su entorno.

- . La introducción de los usos a los que se refiere el art.112.2.h) de la ley de Cantabria 2/2001 debe considerar las especiales características de la cabaña, la austeridad constructiva, la altura libre de los espacios, especialmente de la planta baja, la escasa apertura de huecos, la organización de los

cuartos en las cabañas vividoras ... Las reformas y adaptaciones a los usos residenciales y turísticos deben mantener este carácter evitando la traslación literal de los conceptos de habitabilidad y confort de los chalets, pisos u hoteles. La cabaña agropecuaria puede transformarse con mucha facilidad en la cabaña-refugio para facilitar el contacto con este espléndido y singular paisaje.

. Las intervenciones valorarán y conservarán la construcción existente, el volumen, las fachadas, la cubierta, los elementos singulares característicos – escaleras, enrabaderos, posaderas ...- las ampliaciones tradicionales –colgadizos, solanas, leñeros ...-, los sistemas constructivos, los materiales, las construcciones auxiliares, los cierres ...

. En las nuevas intervenciones, de cierta entidad, se reconstruirán y/o reutilizarán los elementos y materiales tradicionales, que hayan sido desmontados en las últimas décadas, y se suprimirán los elementos añadidos en las últimas décadas que no se hayan ejecutado según los procedimientos tradicionales y alteren el carácter y/o la percepción de la cabaña. De manera puntual se podrán utilizar otros materiales nuevos que resulten armónicos con los existentes.

. Las intervenciones en la parcela y el entorno de la cabaña deben responder a la lógica tradicional de la construcción de este territorio, evitando las actuaciones excesivamente perceptibles, que transformen sustancialmente el paisaje y el patrimonio que se pretenden proteger. Se realizarán minimizando los cambios en la topografía de la parcela, evitando los desmontes y los rellenos, incluso en el terrazo o terrero. Las nuevas infraestructuras, necesarias para el uso de las cabañas de acuerdo con los estándares actuales deberán sumarse al paisaje, reduciendo su impacto, evitando las conducciones aéreas.

5.1. La forma de la cabaña.

Como se ha indicado en el apartado 1.3.2.3. la forma de la cabaña está definida por su volumen, su envolvente, sus diversos elementos característicos, sus transformaciones y su materialidad.

5.1.1.El volumen.

El elemental volumen de la cabaña es uno de sus principales rasgos característicos. Las complejidades introducidas por las ampliaciones enriquecen su valor patrimonial y el paisaje.

. Como criterio general, las reformas en las cabañas deben respetar el volumen esencial y compacto de las mismas. En el caso de que las cabañas tengan colgadizos tradicionales, adosados a uno o a los dos lados de las fachadas largas, siguiendo habitualmente el perfil de la cubierta, u otros volúmenes adosados, como leñeros, portales o portalones, abiertos y cerrados, adosados al hastial delantero, ocupando parte de su frente, u otros añadidos tradicionales, las reformas también mantendrán estos volúmenes, tal como se especifica pormenorizadamente en el apartado 5.3.2. Igualmente ocurrirá en el caso de cabañas o conjuntos más singulares que conforman volumetrías más complejas, fruto de ampliaciones y transformaciones, o en los conjuntos formados por el adosamiento, yuxtaposición o aproximación de dos o más cabañas.

. Cuando existan volúmenes añadidos en los últimos años, que no se hayan efectuado con la lógica funcional/constructiva tradicional y desvirtúen la edificación original, y se efectúe una intervención o rehabilitación de notable identidad se desmontarán, recuperando la forma inicial de la cabaña.

. En los casos en que resulte necesario, de manera justificada por razones del programa funcional, efectuar una ampliación, se deberá realizar conforme a las directrices establecidas en el apartado 5.3. de esta Guía, tanto en lo que respecta a los tipos o mecanismos de ampliación como a los

parámetros dimensionales establecidos y a las soluciones constructivas y materiales empleados para garantizar la armonía de los nuevos volúmenes y los existentes, manteniendo la coherencia del conjunto.

5.1.2.Las fachadas. Los huecos.

Las fachadas de las cabañas, con sus austeras y masivas composiciones, son esenciales en la definición de la forma y la percepción de la cabaña.

. Las reformas y rehabilitaciones de las cabañas se efectuarán respetando como criterio general las soluciones constructivas de las fachadas, la singular y diversa composición de cada uno de sus alzados –orden, proporciones, relación maciza/hueco ...- y la disposición, morfología y características de los huecos: puertas, ventanas ...

En concreto:

. Se mantendrá la disposición de las puertas, especialmente cuando se localizan en la fachada corta o hastial, con el habitual desplazamiento de las puertas de la cuadra y el payo, y cuando la fachada se ha prolongado con el colgadizo con nuevas puertas, creando una pintoresca asimetría. Excepcionalmente y debidamente justificado, se admite el cambio de localización de una puerta, reutilizando las jambas y la sobrepuerta.

. Se conservarán las soluciones geométricas y constructivas de las puertas, características de los diferentes periodos: las antiguas con las jambas ciclópeas, los variados sistemas de agujas, tranqueras y sobrepuertas o dinteles habitualmente de piedra y a veces en cabañas más tardías de madera, los cargaderos interiores de madera, las singulares sobrepuertas arqueadas –modificaciones efectuadas con la aparición de la vaca frisona-, los esconces en su caso con los tejuelos, las soleras ...

. Cuando por razones funcionales, resulte preciso aumentar la altura libre de las puertas, se recrearán las jambas de piedra con la solución constructiva existente y se recolocará la sobrepuerta al nivel adecuado.

. En el caso de que existieran huecos de puertas de reciente apertura, que no obedezcan a la lógica tradicional o a los criterios establecidos en esta Guía, en el caso de intervenciones o rehabilitaciones de notable identidad, se suprimirán o reformarán de acuerdo con los criterios de apertura de nuevos huecos.

. Se mantendrán las puertas tradicionales de madera, restaurándolas y adaptándolas a los nuevos requerimientos funcionales. En el caso de ejecutar una puerta cristalera, se resolverá constructivamente para conservar la puerta de madera al exterior, a modo de contraventana.

. Las puertas sustituidas o nuevas se ejecutarán con marcos, si se disponen, de madera, y hojas de madera, con soluciones de tablazones, preferentemente verticales.

. En el caso de ejecutar una puerta cristalera en fachada, se resolverá constructivamente para conservar la puerta de madera al exterior, a modo de contraventana.

. Con carácter general se mantendrá la disposición y geometría de las ventanas tradicionales en todas las fachadas, especialmente cuando se mantengan los usos agropecuarios, admitiéndose de forma excepcional, y debidamente justificada el cambio de localización o la ampliación de una ventana, reutilizando las piedras de las jambas y los dinteles.

. Se mantendrá el carácter cerrado y opaco, con pocos y pequeños huecos de las fachadas posteriores orientadas a los malos vientos.

. Se conservarán las soluciones geométricas y constructivas de los huecos de las ventanas, características de los diferentes periodos, con sus jambas, formadas por una o varias piezas, el mainel y el dintel, con la habitual disposición del marco de madera y el abocinamiento interior o en su caso con la solución de las ventanas enrasadas en el plano exterior de la fachada.

. Los ventanos, los pequeños huecos de las cabañas más antiguas, se conservarán, manteniendo su primitivo carácter. Igualmente se mantendrán los característicos aguaticos y espaladeros.

. Cuando los marcos y las hojas tengan un valor histórico o constructivo, se estudiará la posibilidad de reutilizarlas con las restauraciones o transformaciones adecuadas para mejorar su funcionalidad.

. Los marcos y hojas de las ventanas sustituidas o nuevas se ejecutarán de madera de castaño o roble, manteniendo la disposición de la carpintería en los huecos: tras el recercado e sillería, a haces exteriores ..., con los ajustes constructivos necesarios para mejorar el aislamiento y garantizar la estanqueidad.

. Cuando los nuevos programas de la cabaña, básicamente residenciales, exijan una mayor iluminación/ventilación de los espacios interiores o una mayor relación entre los espacios interiores y exteriores se permitirá, previa la aportación de la documentación y los estudios indicados en el anexo 2, la ampliación de huecos existentes o nuevas aperturas con las siguientes condiciones:

- En la fachada corta principal, cuando se localizan en ella las dos puertas de acceso a la cuadra y al payo, no se admite la ejecución de nuevas aperturas, salvo que se construya un nuevo colgadizo con fachada de madera, en cuyo caso se permitirá interrumpir la tablazón de madera con un hueco o una banda de vidrio.

- En la fachada lateral bien orientada se admite la apertura de un máximo de tres huecos, siempre que el número total no sea mayor de seis. La superficie total de los huecos nuevos y existentes será inferior al 20% de la superficie de la fachada.

- En las fachadas posteriores, corta y larga, el número máximo de apertura de huecos será dos en cada una, siempre que el número total no sea mayor de tres o cuatro, y la superficie total de huecos será inferior al 12 % de la superficie de cada una de las fachadas.

- Los nuevos huecos tendrán preferentemente una dimensión máxima igual a la del hueco mayor existente en esa cabaña, normalmente con proporciones verticales o cuadradas, y se dispondrán al menos a una distancia 1,50 metros de los huecos existentes. Excepcionalmente se admitirá la apertura de un único hueco de mayor dimensión, en la fachada larga bien orientada, en cuyo caso no se podrán practicar otros nuevos huecos en esa fachada.

- Los nuevos huecos abiertos en los muros de mampostería, existentes se recercarán preferentemente con jambas de piedra similares a las de los otros huecos de la cabaña o con palastros de acero, que permitan datar fácilmente la apertura.

- Las carpinterías de los huecos existentes y nuevos serán de madera, preferentemente de roble o castaño, evitando las maderas excesivamente claras o rojizas, con tratamientos naturales de aceites, ceras o lasures. Se dispondrán en el hueco siguiendo los sistemas constructivos tradicionales, ocultando parcialmente el marco tras el recercado de sillería. También se admite la disposición de las carpinterías enrasadas con el plano exterior de fachada o ligeramente en vuelo.

- Se evitarán expresamente las carpinterías con perfiles de aluminio y pvc.

- Los vidrios serán incoloros y no reflectantes.
- Se evitarán las persianas y las contraventanas exteriores
- Los huecos abiertos en los cerramientos de madera podrán tener una composición más libre.

Estos criterios generales de ampliación y aperturas de nuevos huecos no serán aplicables a determinadas cabañas, que por sus valores históricos y etnográficos deban mantenerse en su estado original. El Catálogo del territorio pasiego o los catálogos municipales debieran definir estas cabañas incluyéndolas en un nivel de protección integral.

No parece adecuado aportar una serie de ejemplos o propuestas de nuevas aperturas de huecos y composiciones de fachada, ya que a partir de los criterios y normas establecidas las soluciones deben surgir de las características de la cabaña, de los requerimientos de programa, de las orientaciones y de las vistas.

5.1.3.Muros.

Los austeros muros de piedra con sus diferenciadas características son esenciales en la definición de la forma de la cabaña y su percepción.

. Las intervenciones en las cabañas mantendrán las características de las diferentes fábricas, los aparejos ciclópeos de las primitivas cabañas, las variadas mamposterías y en su caso los sillares o sillarejos, los cambios y contrastes del tipo de piedra y textura, el uso de calces, las trabas o pasaderas, los tranqueros, los chaparrincones o esquinales, los doble muros o barbacanas de los muros más expuestos, los morteros de diferente composición, o la falta de los mismos en los casos de fábricas a canto seco, los rejunteos con su diferente intensidad, los diferentes revocos -composición, disposición, relación con mampuestos y sillares ...-, los enjalbegados de cal ...

. Cuando la cabaña intervenida haya sufrido en los últimos años reformas que alteren el aspecto tradicional de sus fábricas, especialmente en los aparejos y rejunteos, en el caso de intervenciones o rehabilitaciones de un alcance notable, se recuperaran sus características tradicionales.

. En los casos de reconstrucción parcial de muros se utilizarán fábricas con piedras, aparejos, detalles, morteros y rejunteos, similares a los de los muros que se mantienen, pudiendo admitirse sutiles cambios que, garantizando la unidad perceptiva de la cabaña, permitan entrever la fecha de la reconstrucción.

. Los muros que quedan enterrados pueden ser consolidados, recalzados, drenados e impermeabilizados, utilizando preferentemente morteros mixtos o de cal.

. Cuando, de acuerdo con los criterios establecidos se admita la ampliación de una cabaña, los nuevos muros de piedra se ejecutarán con piedras aparejos, detalles, morteros y rejunteos, similares a los de los muros existentes, introduciendo sutiles cambios en los aparejos y/o rejunteos que, garantizando la unidad perceptiva de la cabaña, permitan entrever la fecha de la intervención.



Ejemplos de aparejos y tratamientos de muros de piedra

5.1.4. Cerramientos de madera.

Los cerramientos de madera, normalmente fruto de ampliaciones de las cabañas vividoras, confieren un singular y pintoresco aspecto a estas cabañas.

En otros apartados de la Guía se establecen los criterios de intervención en el resto de los elementos de madera de las cabañas tanto exteriores como interiores, definiendo en este apartado los criterios sobre los característicos cerramientos de madera.

. Las intervenciones en las cabañas respetaran, con las restauraciones adecuadas, los elementos de madera/cerramientos de solanas, payotas, leñeros y cuerpos volados. La restauración o reconstrucción se ejecutará con los materiales –madera de castaño, roble o maderas de especies análogas- técnicas y detalles tradicionales, con acabados naturales a base ceras, aceites o lasures. No se utilizarán ni maderas claras ni rojizas, ni se barnizará con acabados brillantes.

. Cuando se permita ejecutar ampliaciones y se utilicen cerramientos de madera, se emplearán los materiales, técnicas, despieces –preferentemente tablazones verticales con travesaños de atado- y acabados de las soluciones constructivas tradicionales depuradas, preferentemente, con diseños actuales que permitan percibir sutilmente la ampliación.

En el apartado 1.3.2.3.3. se aportan varios ejemplos de cerramientos de madera.

5.1.5.Cubiertas.

La terminación de la cubierta, especialmente cuando es de lastras, es uno de los elementos más característicos de la cabaña.

Los aspectos relacionados con la estructura de la cubierta se tratan en el apartado 5.2.1. correspondiente al espacio interior de la cabaña, centrándose este apartado en la geometría de la cubierta y el material de terminación o cobertura.

. Las intervenciones en las cabañas mantendrán las características morfológicas y constructivas de la cubierta, su forma; el número de faldones, habitualmente dos con la cumbrera paralela a las líneas de nivel, aunque en algunas comarcas hay cabañas con tres y hasta cuatro faldones; la pendiente, habitualmente entre el 35 y el 42%; el material de terminación, las características lastras, preferentemente con piedras del lugar u otras similares, o la teja árabe; las características técnicas de colocación de las lastras, la formación del alero y la cumbrera, el uso de tapajuntas y calces; los contrapesos, enrabaderos y cumbres de piedras en el caso de las cubiertas de teja; los bordes libres de los faldones y aleros; la disposición de las chimeneas; los escasos buhardillones con sus características formas y dimensiones ... Excepcionalmente, en la parte posterior de la cubierta, en el contacto con la fachada corta se admite el desmonte del 15 % de la cubierta, creando un pequeño patio al que pudiera abrir una nueva fachada interior, no perceptible desde el espacio exterior, más libre de composición.

. Cuando se reforme o reconstruya una parte de la cubierta de una cabaña se utilizarán los mismos materiales, técnicas y detalles que en el resto de la cubierta.

. En la medida de lo posible se reutilizarán los materiales de la cubierta primitiva: las lastras o las tejas árabes. En el caso de las cubiertas de lastras, en las que haya que aportar nuevas losas, se utilizarán piedras de similares características a las existentes. En el caso de las cubiertas de teja, en las que hubiera que aportar nuevas piezas, se intentará utilizar las tejas nuevas en las canales y las viejas en las cobijas.

. Se evitarán las soluciones de cumbrera con elementos prefabricados de hormigón.

. Cuando la cubierta de la cabaña que se reforme haya sufrido en los últimos años una alteración ajena a su lógica constructiva, en los casos de intervenciones o rehabilitaciones de una alcance notable, se recuperan las características geométricas y constructivas originales.

. En el caso que se deban reconstruir la totalidad de la cubierta y no existan datos sobre la cubierta original se utilizarán las soluciones constructivas y materiales dominantes en las otras cabañas del cabañal o el entorno próximo.

. La construcción de las cubiertas de las ampliaciones de las cabañas se ejecutará con los mismos criterios expuestos para las reformas y reconstrucciones, buscando la continuidad de los faldones.



Ejemplo de cubierta de lastras

5.1.6. Otros elementos característicos de la forma y volumen de las cabañas: escaleras, muros cortavientos, enrabaderos, volantes, solanas, colgadizos, leñeros, vasares ...

5.1.6.1. Escaleras.

La organización de las cabañas, con dos usos superpuestos diferenciados y no comunicados por el interior, genera, salvo en algunas escasas condiciones topográfica en las que sea posible el acceso directo al payo desde el terreno, la aparición de una escalera exterior para acceder a la planta superior. La escalera o patín es un elemento característico de la imagen de la cabaña.

. Las intervenciones en las cabañas mantendrán, efectuando las restauraciones adecuadas, las escaleras existentes, en su mayor parte lineales aunque en algunos casos tienen dos o más tramos, u otras soluciones singulares, dispuestas habitualmente perpendiculares y en algunos casos paralela a la fachada corta de acceso o en algunos casos en la fachada larga, con sus características formales y constructivas, respetando su disposición, relación en su caso con la solana, dimensiones y soluciones estructurales y constructivas –fábricas y aparejos, peldaños, patines, soleras, balaustradas de piedra en algunos casos, apoyos de solanas, posibles borciles o vasares ...-.

. En la restauración de las escaleras se utilizarán técnicas y materiales tradicionales similares a los existentes, cuidando especialmente los detalles de cantería.

. En el caso de que se considere necesario disponer un nuevo barandal se ejecutará con soluciones de tablazón de madera vertical, que se interrumpirá en los dos primeros peldaños para evitar el contacto con el terreno o con soluciones de cerrajería sencillas.

. Cuando la escalera haya sido intervenida en los últimos años alterando sus características, en el caso de intervenciones y rehabilitaciones de notable alcance, se suprimirán los añadidos restaurando y recuperando las soluciones constructivas y su aspecto original.

. Se evitará la construcción de nuevas escaleras exteriores, salvo cuando resulte imprescindible en cuyo caso se ejecutarán con las tipologías, técnicas y materiales tradicionales, adaptados a los nuevos requerimientos, evitando las soluciones singulares y pintorescas.

En el apartado 1.3.2.3.5. se aportan varios ejemplos de escaleras exteriores o patines.

5.1.6.2. Muros cortavientos.

La prolongación de uno o de los dos muros de piedra de la fachada larga en la fachada de acceso, a modo de antas, es utilizada en algunas cabañas vividoras para delimitar un espacio protegido, secadero...

. Las intervenciones en las cabañas mantendrán, los muros cortavientos existentes, efectuando las restauraciones necesarias, utilizando las técnicas y materiales tradicionales.

. En las intervenciones y ampliaciones se evitará la construcción de nuevos muros cortavientos, salvo cuando la ampliación se ejecute prolongando la cabaña hacia la fachada corta principal o de acceso, conforme a los sistemas o mecanismos definidos en el apartado 5.3. de esta Guía.

. La construcción de los nuevos muros cortavientos se ejecutará de acuerdo con los criterios y normas definidos en el apartado 5.1.3. de la Guía.

En el apartado 1.3.2.3.5. se aportan varios ejemplos de muros cortavientos.

5.1.6.3. Enrabaderos y aleros.

En las cabañas, dado que carecen de canalones y bajantes para recogida de las aguas pluviales, se ha desarrollado un sistema sencillo pero eficaz para evitar que el agua de la cubierta caiga directamente sobre los muros, con una depurada solución pétreo, enrabaderos, que recuerdan en algunos casos a la arquitectura prerománica, o con aleros de madera.

. Las intervenciones en las cabañas mantendrán, efectuando las restauraciones necesarias, las soluciones características existentes de las coronaciones de los muros de las fachadas cortas y

largas y sus encuentros con la cubierta, con lastras, enrabaderos varios y aleros diversos de madera, utilizando las técnicas y materiales tradicionales, con los detalles y espesores característicos.

. Se evitará la solución de recogida de aguas con canalones y bajantes.

. Cuando, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 5.3. se admita la ampliación de una cabaña, los cuerpos añadidos contruidos en piedra, tendrán en el encuentro de las cubiertas y las fachadas una solución análoga a la del resto de la fachada, tanto en las fachadas cortas como las largas, pudiendo introducir sutiles ajustes en el diseño que permitan percibir la nueva ampliación.

En el apartado 1.3.2.3.5. se aportan varios ejemplos de enrabaderos y aleros.

5.1.6.4. Los volantes.

En algunas cabañas tardías u otras transformadas, el alero de madera adquiere complejas y sobredimensionadas dimensiones, los volantes que caracterizan su imagen.

. Las intervenciones en las cabañas mantendrán, efectuando las restauraciones necesarias, los diferentes tipos de volantes, dispuestos en la fachada o hastial de acceso, respetando su disposición, dimensiones y soluciones constructivas y estructurales –cabrío forastero único o múltiple, apoyados en lastras u otras vigas, a los que se suman en los casos de mayores dimensiones postes o apeas y muros cortavientos con durmiente, y en casos singulares pequeñas cerchas con sopanda y un pequeño poste central donde descansa la viga cimera, tornapuntas o patas de cabra, payotas ...-.
 . En la restauración se utilizarán técnicas y materiales tradicionales, similares a los existentes, cuidando especialmente los detalles de carpintería.

En el apartado 1.3.2.3.5. se aportan varios ejemplos de los volantes.

5.1.6.5. Las solanas y otros elementos volados.

La solana, un espacio funcional semiabierto añadido, tomado de la arquitectura popular montañesa, dispuesta habitualmente en la fachada corta de acceso es un elemento característico de la cabaña vividora, que cumple además una importante función energética.

. Las intervenciones en las cabañas mantendrán, efectuando las restauraciones necesarias, las diferentes solanas de las cabañas vividoras, con sus características formales y constructivas , tanto las situadas en la fachada o hastial de acceso como las de las fachadas largas o gateras, respetando su disposición, dimensiones y soluciones estructurales y constructivas –muros cortavientos con durmiente, postes con peanas, o en su caso patín de apoyo, cabríos forasteros, vigas, pavimentos de madera con junta abierta, barandal con sus características tablas verticales y su remate superior ...-.

. En la restauración se utilizarán técnicas y materiales tradicionales, similares a los existentes, cuidando especialmente los detalles de carpintería. Salvo en los casos excepcionales en los que la cabaña

tenga balaustrada de tornos, se evitará esta solución, característica de las construcciones tradicionales de otras comarcas.

. Los mismos criterios y normas de conservación se utilizarán en el caso de las solanas cerradas con sus hermosos revestimientos de tablazón y, en su caso, con ventanas; y con las solanas u otros elementos volados singulares: solanas superpuestas, payotas, balcones, vuelos totalmente revestidos de madera...

. Cuando la solana u otro elemento volado haya sido intervenido en los últimos años alterando sus características, en el caso de intervenciones o rehabilitaciones de notable alcance, se suprimirán los añadidos restaurando y recuperando las soluciones constructivas y su aspecto original.

. Cuando, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 5.3. se admita la ampliación de una cabaña, entre otras soluciones se podrán construir solanas abiertas o cerradas o cuerpos volados, análogos a los tradicionales, evitando el pintoresquismo, de acuerdo con las condiciones dimensionales definidas en el mismo apartado. La construcción de las nuevas solanas se ejecutará conforme a la lógica y las soluciones constructivas tradicionales, preferentemente pavimentos de madera con junta abierta, estructuras de madera, barandales y cerramientos de tablazón vertical ..., admitiéndose la depuración de las soluciones para permitir percibir sutilmente la intervención, sin perder la coherencia y unidad de la cabaña.

. Se evitarán expresamente las soluciones de losas de hormigón para la formación de los solados de los cuerpos volados abiertos.

En el apartado 1.3.2.3.5. se aportan varios ejemplos de solanas y otros cuerpos volados.

5.1.6.6. Colgadizos, leñeros ... y otras ampliaciones.

Los requerimientos funcionales han exigido las ampliaciones de las cabañas, utilizando diversos sistemas o mecanismos, colgadizos, leñeros... Estas ampliaciones, muestra de los cambios en los sistemas de producción y vida, caracterizan y enriquecen el patrimonio y el paisaje.

. Las intervenciones en las cabañas mantendrán, efectuando las restauraciones necesarias, las ampliaciones tipo colgadizos y leñeros, utilizando sistemas y técnicas constructivas tradicionales.

. En el apartado 5.3. de la Guía se definen los sistemas o mecanismos de ampliación, planteando entre otros posibles tipos o soluciones, algunas análogas a los colgadizos y leñeros, que se ejecutarán con los sistemas constructivos y materiales tradicionales, admitiéndose diseños que permitan percibir sutilmente la intervención. En función de la solución elegida la envolvente de estas ampliaciones se ejecutará con muros de piedra o cerramientos de madera, conforme a las normas establecidas en los apartados 5.1.3., 5.1.4. y 5.3.

5.1.6.7. Las chimeneas.

La elaboración de los alimentos en las cabañas vividoras exige la aparición de chimeneas de variados tipos.

. Las intervenciones en las cabañas mantendrán las chimeneas tradicionales existentes, efectuando las restauraciones adecuadas, con las características formales y constructivas de los diferentes tipos, respetando o ajustando su disposición, dimensiones, soluciones constructivas – fábricas y aparejos, losas, huecos de salida de los humos, losas o tejas del pico, celemines, lastras ...-. En la restauración

se utilizarán técnicas y materiales tradicionales similares a los existentes, cuidando especialmente los detalles de cantería.

. En los casos en que por exigencias funcionales resulte imprescindible la construcción de nuevas chimeneas, no más de dos en una cabaña, se ejecutarán preferentemente con las tipologías, técnicas y materiales tradicionales, adaptados a los nuevos requerimientos y evitando las soluciones singulares y pintorescas. De manera excepcional se admitirán las soluciones de cerrajería elementales, con tubos cilíndricos o paralelepípedicos de colores neutros con terminación mate.

En el apartado 1.3.2.3.5. se aportan varios ejemplos de chimeneas.

5.1.6.8. Posaderas, vasares ...

Las necesidades funcionales y la economía de medios han hecho aparecer en las cabañas soluciones de baldas en voladizo, posaderas u hornacinas, vasares, para depositar la perola de leche u otros objetos y recipientes a la fresca.

. Las intervenciones en las cabañas mantendrán las posaderas y vasares, en su disposición original con sus diferentes características formales y constructivas, efectuando las restauraciones adecuadas. En la restauración se utilizarán técnicas y materiales tradicionales similares a los existentes, cuidando especialmente los detalles de cantería.

. En las reformas y ampliaciones de cabañas se evitará la ejecución de nuevas posaderas o vasares. De manera excepcional y funcionalmente justificado, se podrán ejecutar nuevas posaderas o vasares de características formales, dimensionales y constructivas similares a las de otras cabañas del cabañal o el entorno próximo.

En el apartado 1.3.2.3.5. se aportan varios ejemplos de posaderas, vasares...

5.1.6.9. Molduras y otros elementos.

El contagio con las arquitecturas eruditas a través de los canteros posiblemente trasmeranos ha permitido incorporar en algunas cabañas molduras, escudos, inscripciones, cruces, rosetas ...

. Las intervenciones en las cabañas mantendrán los elementos ornamentales singulares como molduras, impostas, machones con pechos de paloma, escudos, inscripciones, cruces, rosetas ..., en su disposición original con sus diferentes características formales y constructivas, efectuando las restauraciones adecuadas. En la restauración se utilizarán técnicas y materiales tradicionales similares a los existentes, cuidando especialmente los detalles de cantería.

. En las cabañas, que no existan estos elementos, se evitará su incorporación.

En el apartado 1.3.2.3.5. se aportan varios ejemplos de molduras y otros elementos.

5.1.7.El uso del color.

Las cabañas están caracterizadas por las texturas y los colores de las variadas piedras y las maderas agrisadas, que contribuyen a definir su materialidad. En algunas cabañas se incorporan a la piedra y a la madera las cales y otros tintes, soluciones que introducen notas de color en el paisaje.

. Las intervenciones en las cabañas respetaran las texturas y colores existentes de los diversos materiales de la fachada, incluso, en su caso, el blanco de las cales de las mamposterías y los vivos colores de la madera, con las restauraciones adecuadas. La restauración o reconstrucción de estos

acabados se ejecutará con los materiales y técnicas tradicionales, utilizando cales, tintes naturales, aceites ...

. En las cabañas que no tengan estos juegos de texturas y colores, especialmente las maderas pintadas con vivos colores, se evitará su empleo.

En el apartado 1.3.2.3.6. se aportan varios ejemplos del uso del color.

5.2. El espacio interior de la cabaña.

Los espacios interiores de la cabaña, muestra de unos modos de producción y vida de otras épocas, a pesar de su simple austeridad tienen un notable patrimonial, arquitectónico y etnográfico, y contribuyen a definir un valioso y singular paisaje cultural.

El espacio interior de las cabañas está definido por las trazas de su planta y sección, la escasa altura libre de los espacios de la planta baja y la gran altura de la planta primera con techos a dos aguas, su austera construcción y estructura, el lar y los singulares repartos en las cabañas vividoras ... y la luz. Los paramentos carecen de acabados mostrando con mayor claridad las soluciones estructurales y constructivas.

5.2.1.Las estructuras.

Las estructuras sencillas y racionales con muros de piedra, pilares, vigas, viguetas y tillos/ripias de madera definen la construcción y el espacio de la cabaña, e indirectamente la forma. Las ampliaciones se han realizado con la misma lógica constructiva.

. Las intervenciones en las cabañas, cuando sea posible por su estado de conservación y por su capacidad para adecuarse a los nuevos requerimientos, mantendrán las estructuras existentes, efectuando las consolidaciones, restauraciones, sustituciones, refuerzos y ajustes necesarios para mejorar la seguridad, la funcionalidad, la habitabilidad y el confort, utilizando las técnicas constructivas tradicionales, especialmente la carpintería.

. Cuando resulte necesario, por razones estructurales o mejora de las condiciones de habitabilidad, se admite el recalce de los muros y pilares, con el rebaje del terreno interior para sanear y aumentar la altura libre de la planta baja. El recalce de los muros se ejecutará con soluciones de mampostería, hormigón o mixtas. El recrecido de pilares se ejecutará con peanas de piedra, perfiles metálicos o soluciones de madera.

. En caso de que no resulte posible el mantenimiento total de la estructura se ejecutarán las partes nuevas con soluciones análogas a las existentes.

. Para mejorar el confort y la habitabilidad de las cabañas en las reconstrucciones y reformas de las estructuras de madera se admite la construcción de forjados secos, tanto horizontal como de cubierta con doble capa de madera, en tabla o tableros, con aislamiento térmico y/o acústico intermedio.

. En el caso de que resulte necesario reconstruir la totalidad de la estructura se utilizarán soluciones análogas geométrica y constructivamente, direccionales y preferentemente de madera –roble, castaño ...-, admitiéndose también las soluciones metálicas, de hormigón y mixtas.

. Los paramentos interiores de los muros de mampostería podrán enjalbegarse o trasdosarse con aislamiento intermedio, admitiéndose las soluciones cerámicas, los paneles de cartón yeso para

pintar y los tableros contrachapados de madera, y, preferentemente los revestimientos de tablazón de madera con las soluciones de despieces y acabados análogos a los tradicionales.

- . La madera de la estructura se tratará con ceras, aceites, lasures ... o se blanqueará con cales.
- . Cuando la idea proyectual lo justifique se admiten soluciones de vaciado parcial de la estructura suprimiendo total o parcialmente el forjado horizontal obteniendo espacios de doble altura, que pueden facilitar y enriquecer la organización del espacio interior de la cabaña, tal como se plantean en algunos de los ejemplos descritos en el apartado 5.2.2.
- . En el caso de que resulte necesaria la ejecución de una escalera interior, se resolverá con una solución análoga al resto del forjado, preferentemente con soluciones de madera o cerrajería, con un trazado que afecte lo menos posible a la solución estructural del forjado horizontal existente o reconstruido.
- . En el caso de las ampliaciones de las cabañas las estructuras se resolverán con criterios y soluciones análogas a las expuestas para las obras de conservación y reforma, buscando la coherencia entre las soluciones estructurales de la cabaña original y las de la ampliación.

5.2.2.La organización de los espacios.

La cabaña está caracterizada por la estratificación de usos diferenciados y no conectados en las plantas baja y primera. Esta característica y la baja altura de la planta baja condiciona la organización de la cabaña y su capacidad para destinarse a otros usos. La cabaña vividora ha asumido estas condiciones y con una elemental organización de los espacios ha permitido compatibilizar los usos agropecuarios y los residenciales, mostrándose como un buen ejemplo para las futuras intervenciones.

Como se ha indicado anteriormente la cabaña puede asumir diversos usos, productivos vinculados con el medio rural, equipamiento, incluyendo la musealización, ocio y recreo, residencial -albergues, hoteles diseminados ...-, incluso la residencial vivienda, pero no debe ser una vivienda "chalet" o vivienda tradicional estándar desarrollada en dos plantas. Las intervenciones realizadas en estos años muestran la dificultad de la cabaña para asumir este programa. Sin embargo, debemos ser conscientes de que para conservar un número significativo de estas cabañas es necesario introducir otros usos; aunque algunas de ellas, puedan mantener usos agropecuarios o asimilables, la mayor parte de las mismas van a destinarse en los próximos años a residencial vivienda. Sería deseable que se experimentase con soluciones residenciales menos exigentes en cuanto al programa, como la cabaña refugio para disfrutar de la naturaleza, o soluciones abiertas y flexibles que se adapten mejor a las especiales características de los espacios de la cabaña, con una menor carga de programa.

. La Administración fomentará la conservación, reforma y rehabilitación de cabañas para destinarlas a usos agropecuarios tradicionales o asimilables, así como otros usos que permitan conservar con las mínimas modificaciones la forma y los espacios de la cabaña, como los usos productivos vinculados al medio rural, los equipamientos, entre ellos la musealización, el ocio y el recreo, los residenciales, especialmente albergues y los hoteles diseminados, incluso el uso residencial vivienda en la planta primera manteniendo preferentemente los usos agropecuarios, artesanales u otros complementarios al residencial en la planta baja.

. La organización de los espacios de la cabaña será coherente con el programa de usos permitidos y las características de la cabaña. Si funcionalmente resulta necesario se admite la conexión interna entre las dos plantas de la cabaña, mediante una escalera, de construcción ligera, preferentemente

de madera o acero, adaptada a las características geométricas y al sistema de trabajo de la estructura.

. La organización de los espacios, especialmente en el caso de que la cabaña se destine a usos residenciales, puede ser libre y flexible con soluciones imaginativas que permitan recuperar y valorar el singular carácter de los espacios: intervenciones sin apenas compartimentaciones con un mínimo de espacios de servicio para destinarlas a refugio, destinando la planta primera a usos residenciales, manteniendo la planta baja para usos agrarios o artesanales o complementarios a los residenciales, y/o con espacios poco compartimentados, soluciones tipo raumplan con yuxtaposición de espacios de doble y simple altura con altillos parciales, y/o alteración de la habitual superposición de las zonas de día y noche, cuando se destinan ambas plantas a usos residenciales ...

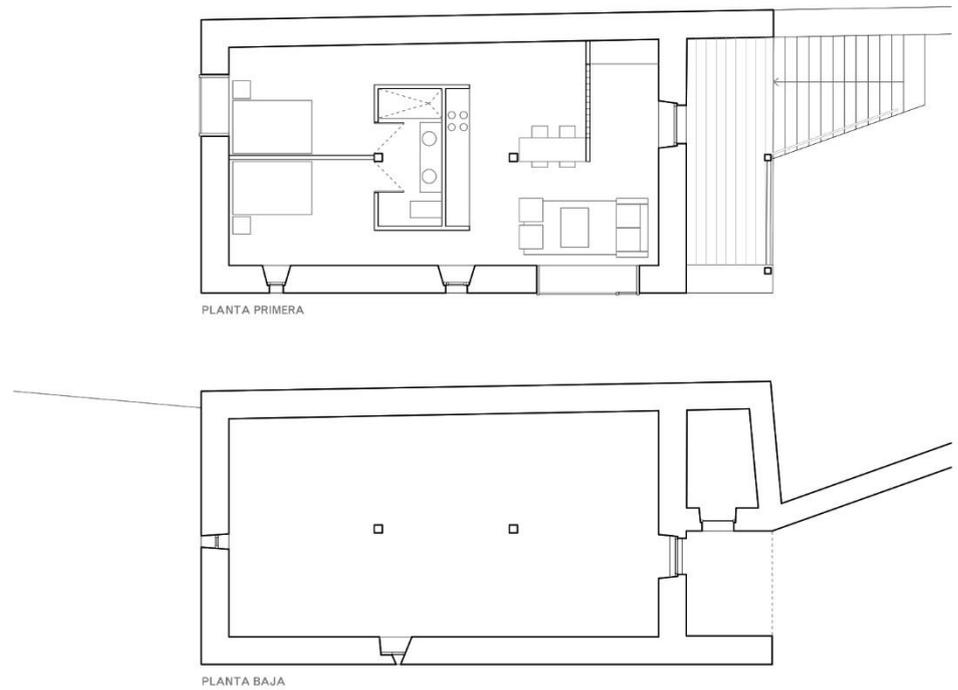
Se debieran establecer mecanismos para que las intervenciones, de manera justificada, no deban ceñirse a las estrictas normas de habitabilidad, especialmente en lo referente a las alturas libres, que están pensadas, en su mayor parte, para regular la construcción de viviendas urbanas. La aplicación estricta de estas normas puede conllevar la pérdida del carácter de estos espacios.

Se aportan diversos ejemplos de organización de los espacios de la cabaña, para destinarlos a residencial /vivienda, utilizando las plantas de una cabaña tipo. En todas las soluciones que requieren escalera interior, la misma se dispone, adaptada a las crujiás de tal forma que no interfiere en la continuidad de la solución estructural.

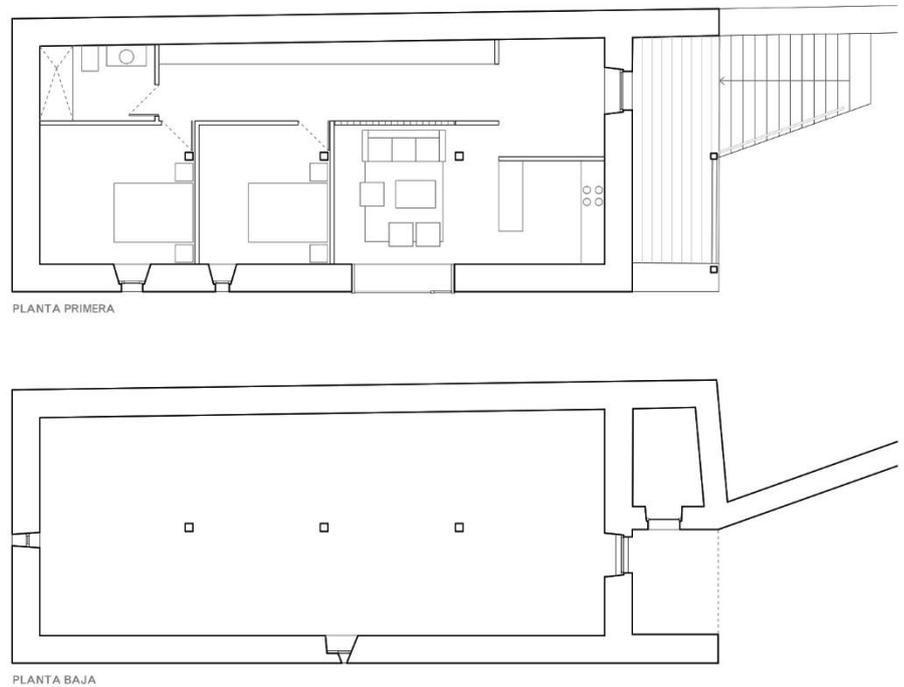
El primer ejemplo con dos variantes, en función del número de habitaciones, plantea un uso residencial vivienda en planta primera manteniendo usos complementarios en la planta baja, una intervención que reedita en cierto modo el modelo de la cabaña vividora e implica la menor transformación de la cabaña. En el trabajo "Construir sin destruir" citado en el apartado 1.2. se recogen diversos ejemplos similares. Sería deseable que se fomentase este tipo de intervenciones en los que la cabaña productiva ganadera se transforma en una cabaña refugio, reduciendo también el costo de la intervención.



Propuesta 1. Vivienda desarrollada en planta primera destinando la planta baja a usos complementarios. Secciones



Propuesta 1. Variante a. Vivienda desarrollada en planta primera destinando la planta baja a usos complementarios. Plantas



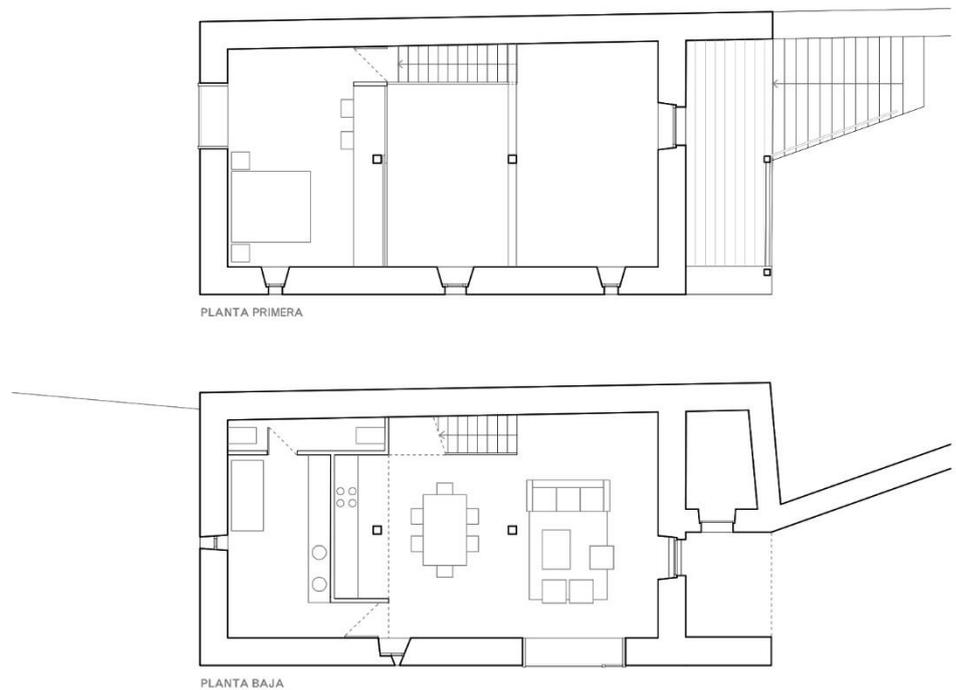
Propuesta 1. Variante b. Vivienda desarrollada en planta primera destinando la planta baja a usos complementarios. Plantas

Los siguientes ejemplos, segundo, tercero y cuarto, proponen soluciones de vivienda con la zona de día en la planta baja y la zona de noche ocupando parcialmente la planta primera, con vacíos que conectan ambas áreas.

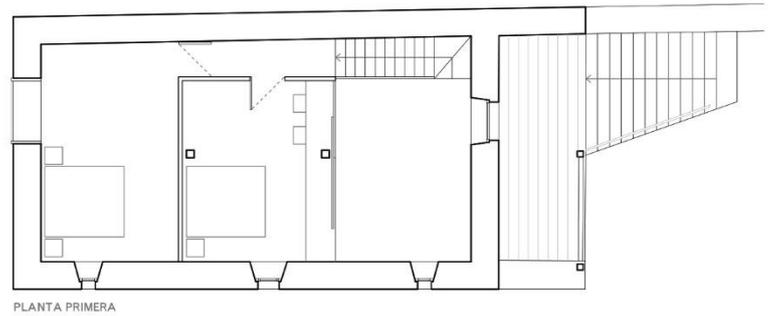
En el primero de estos ejemplos, con dos variantes, el vacío se dispone en el acceso, ocupando una o dos crujeías y la escalera lineal se traza en el espacio del vacío, en perpendicular a la fachada de acceso.



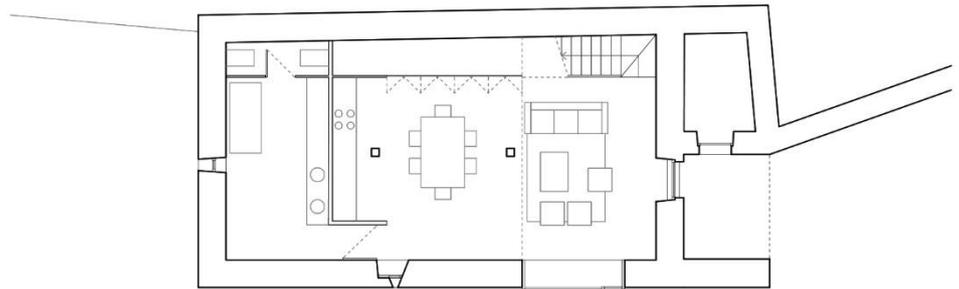
Propuesta 2. Vivienda desarrollada en dos plantas comunicadas mediante vacío transversal, con la zona de día en la planta baja, escalera lineal perpendicular a la fachada de acceso corta y zona de noche en planta primera. Secciones



Propuesta 2. Variantes a. Vivienda desarrollada en dos plantas comunicadas mediante vacío transversal, con la zona de día en la planta baja, escalera lineal perpendicular a la fachada de acceso corta y zona de noche en planta primera. Plantas



PLANTA PRIMERA



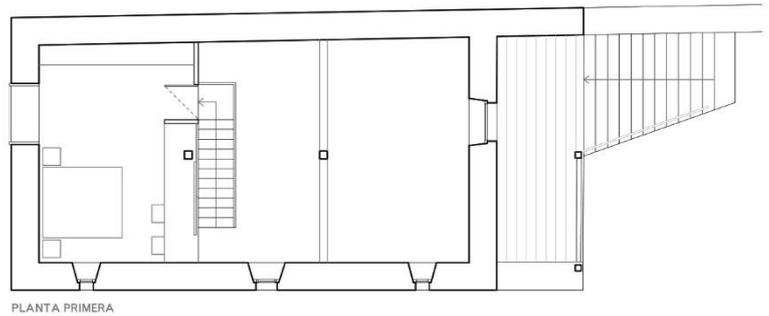
PLANTA BAJA

Propuesta 2. Variantes b. Vivienda desarrollada en dos plantas comunicadas mediante vacío transversal, con la zona de día en la planta baja, escalera lineal perpendicular a la fachada de acceso corta y zona de noche en planta primera. Plantas

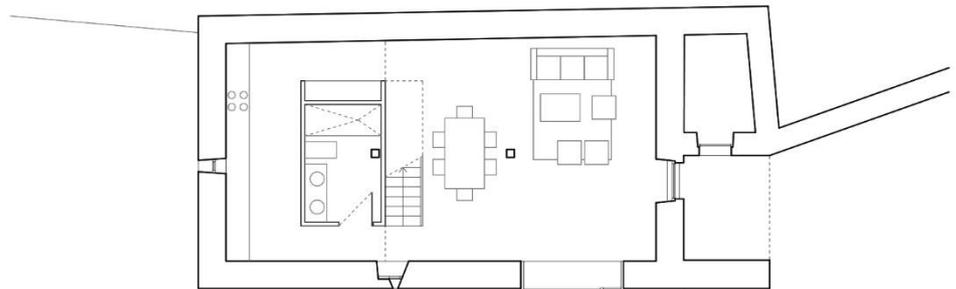
En el siguiente ejemplo, con dos variantes, la escalera se dispone en paralelo a la fachada de acceso, dispuesta en el vacío sin interferir la estructura.



Propuesta 3. Vivienda desarrollada en dos plantas comunicadas mediante vacío transversal, con la zona de día en la planta baja, escalera lineal paralela a la fachada de acceso corta y zona de noche en planta primera. Secciones

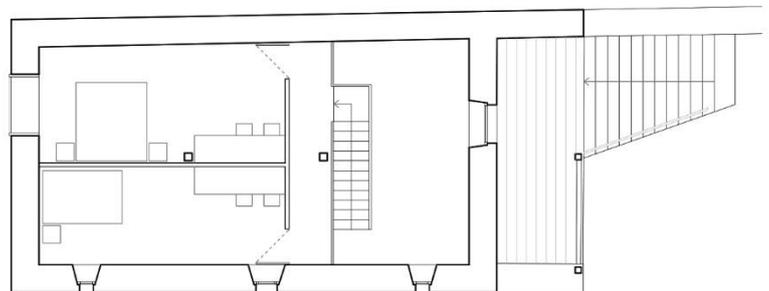


PLANTA PRIMERA

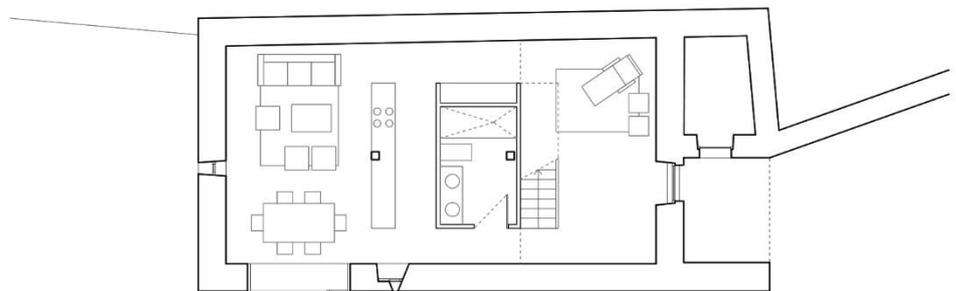


PLANTA BAJA

Propuesta 3. Variante a. Vivienda desarrollada en dos plantas comunicadas mediante vacío transversal, con la zona de día en la planta baja, escalera lineal paralela a la fachada de acceso corta y zona de noche en planta primera. Plantas



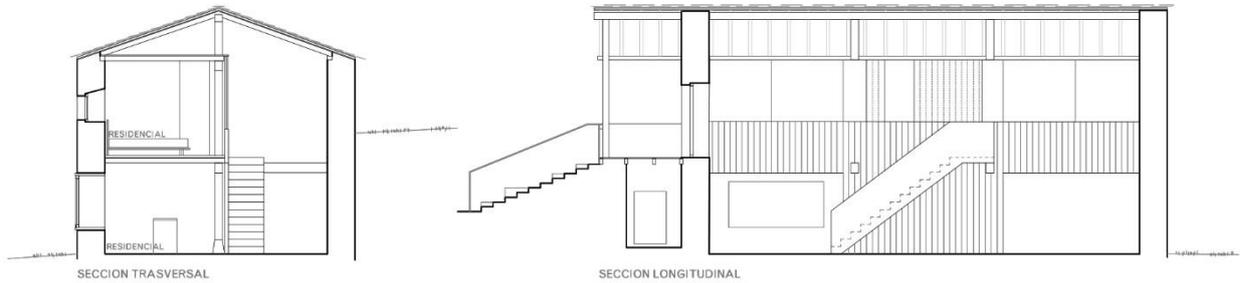
PLANTA PRIMERA



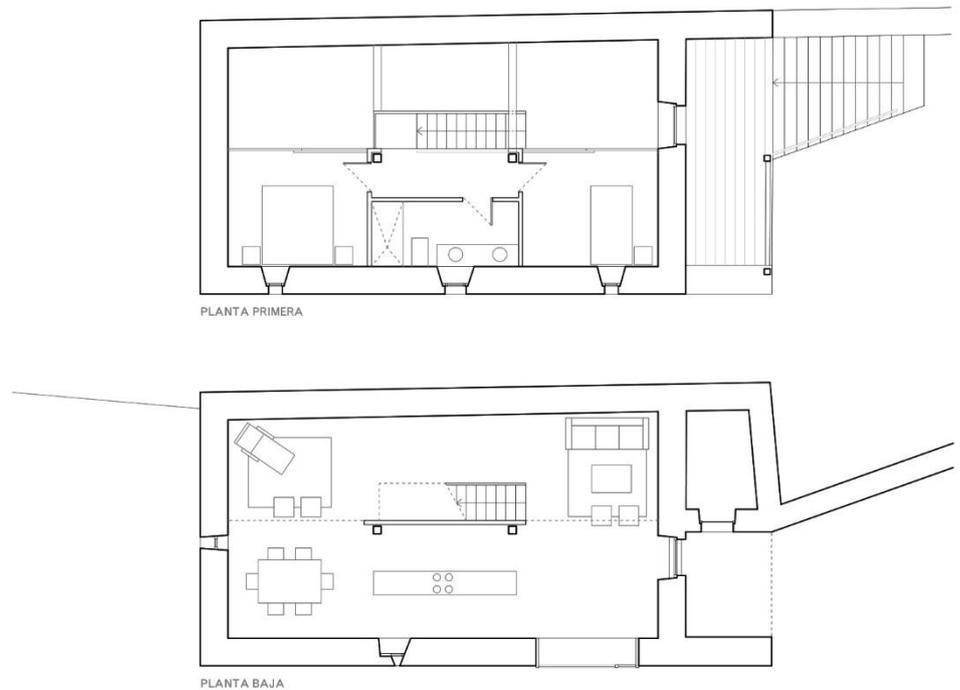
PLANTA BAJA

Propuesta 3. Variante b. Vivienda desarrollada en dos plantas comunicadas mediante vacío transversal, con la zona de día en la planta baja, escalera lineal paralela a la fachada de acceso corta y zona de noche en planta primera. Plantas

En el ejemplo cuarto, el vacío se dispone transversalmente a la fachada corta de acceso, en contacto con la fachada larga bien orientada, y la escalera en paralelo al vacío, es decir en perpendicular a la fachada de acceso.



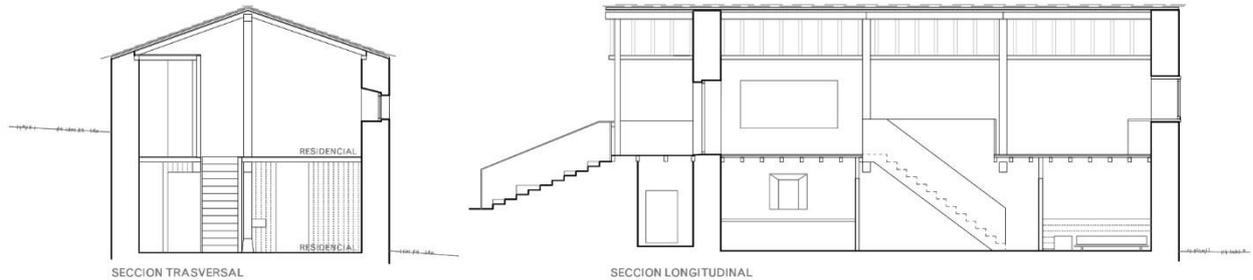
Propuesta 4. Vivienda desarrollada en dos plantas comunicadas mediante vacío longitudinal, con la zona de día en la planta baja, escalera lineal paralela al vacío y zona de noche en planta primera. Secciones



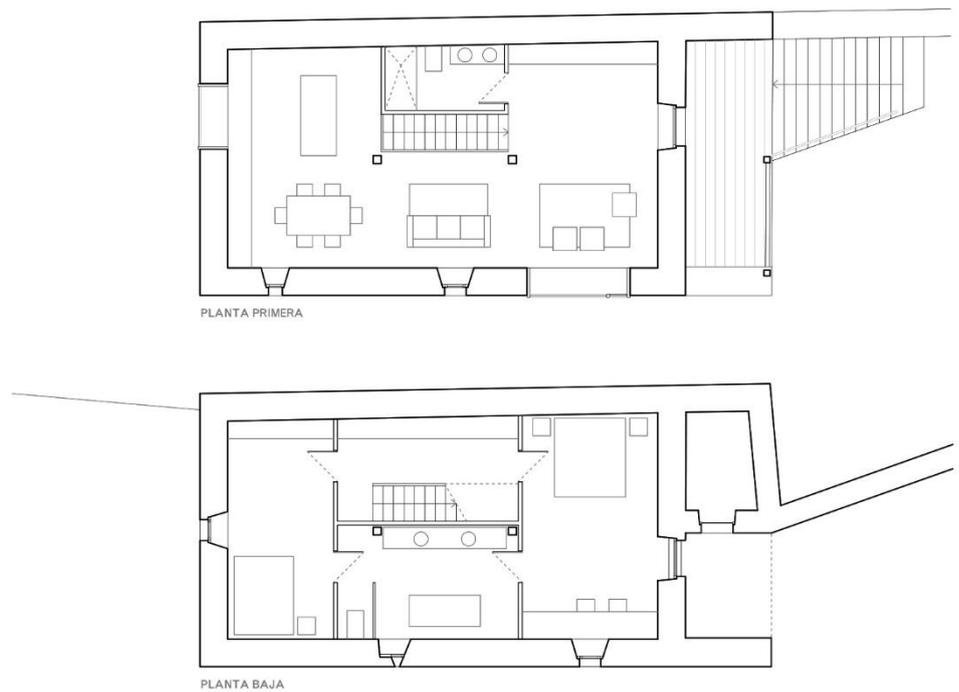
Propuesta 4. Vivienda desarrollada en dos plantas comunicadas mediante vacío longitudinal, con la zona de día en la planta baja, escalera lineal paralela al vacío y zona de noche en planta primera. Plantas

Los dos últimos ejemplos desarrollan organizaciones más tradicionales con las plantas conectadas únicamente mediante la escalera, pero disponiendo la zona de día en la planta alta, para provechar mejor las cualidades del espacio del payo –más saneado, mayor altura, mejores vistas ...-

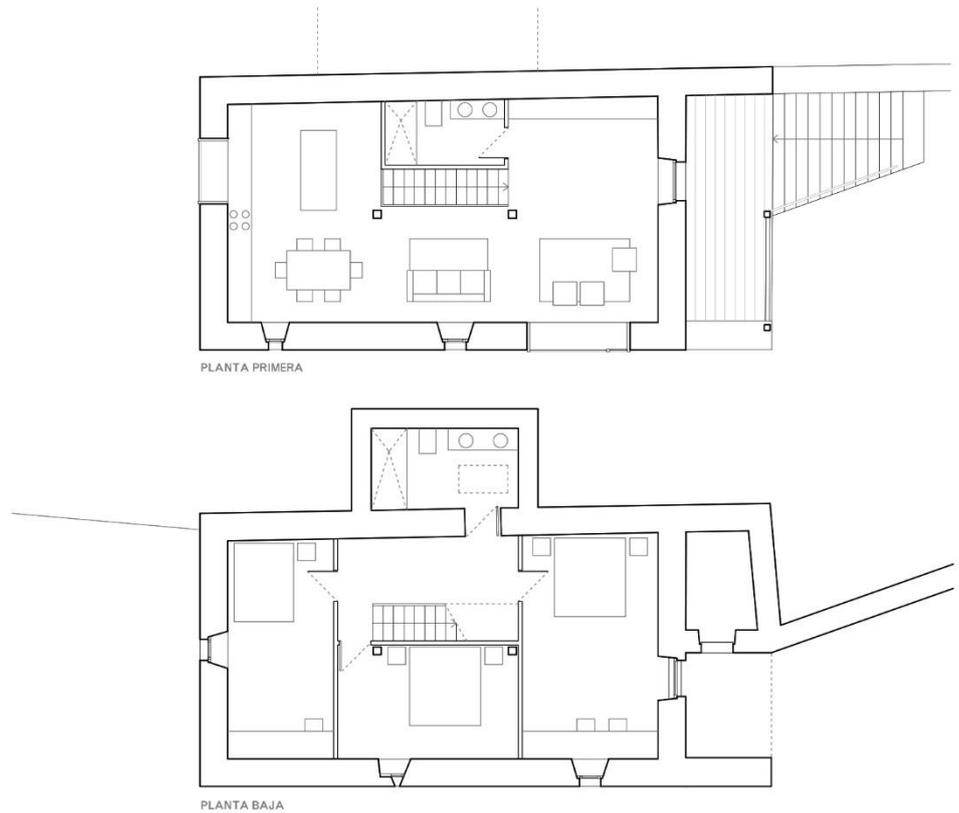
En el primero de estos dos ejemplos, con dos variantes, la escalera lineal se dispone en perpendicular a la fachada de acceso



Propuesta 5. Vivienda desarrollada en dos plantas, con la zona de día en la planta primera y escalera lineal perpendicular a la fachada de acceso. Secciones



Propuesta 5. Variante a. Vivienda desarrollada en dos plantas, con la zona de día en la planta primera y escalera lineal perpendicular a la fachada de acceso. Plantas

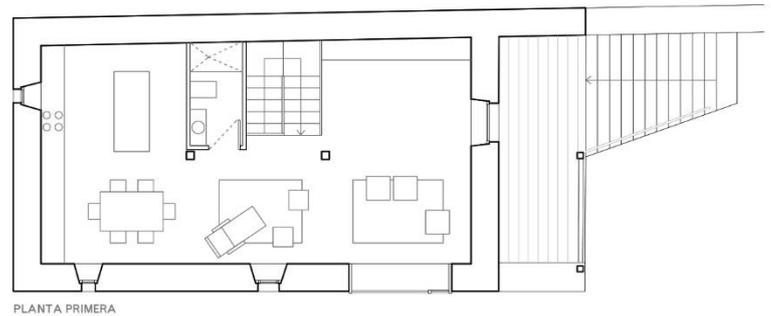


Propuesta 5. Variante b. Vivienda desarrollada en dos plantas, con la zona de día en la planta primera y escalera lineal perpendicular a la fachada de acceso. Plantas

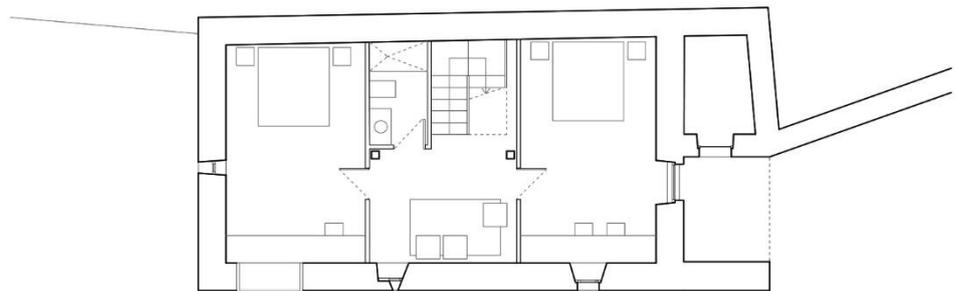
En el último ejemplo, con dos variantes, la escalera de doble tramo se dispone en paralelo a la fachada de acceso, respetando la crujía estructural.



Propuesta 6. Vivienda desarrollada en dos plantas, con la zona de día en la planta primera y escalera de doble tramo paralela a la fachada de acceso. Secciones

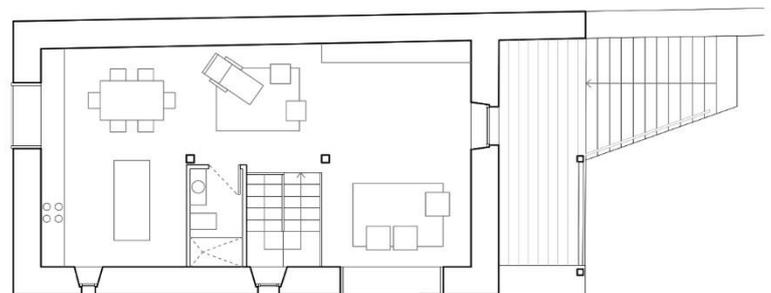


PLANTA PRIMERA

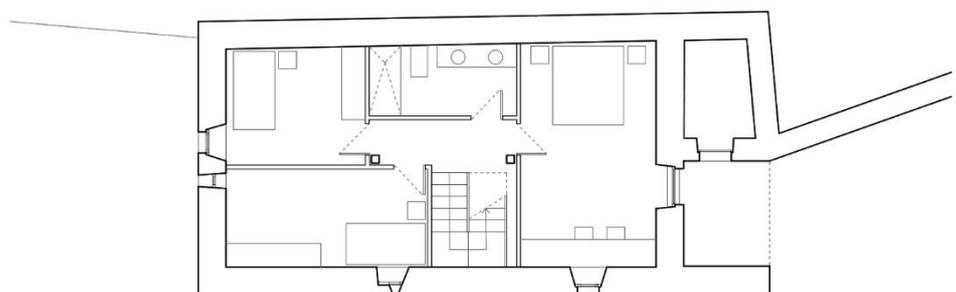


PLANTA BAJA

Propuesta 6. Variante a. Vivienda desarrollada en dos plantas, con la zona de día en la planta primera y escalera de doble tramo paralela a la fachada de acceso. Plantas



PLANTA PRIMERA



PLANTA BAJA

Propuesta 6. Variante b. Vivienda desarrollada en dos plantas, con la zona de día en la planta primera y escalera de doble tramo paralela a la fachada de acceso. Plantas

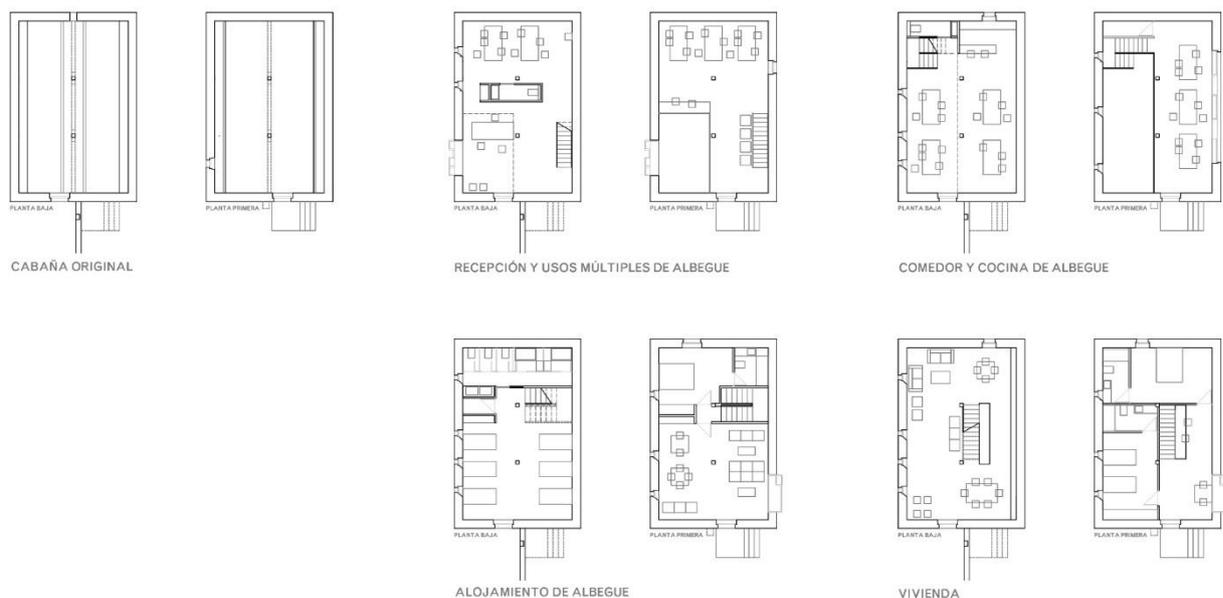
Estos ejemplos de rehabilitación para destinar las cabañas a uso residencial/vivienda, con sus diferentes variantes, intentan proponer posibles organizaciones de los espacios de la cabaña, respetando en la medida de lo posible su carácter y sus valores patrimoniales. Desde el punto de vista patrimonial y de economía en la utilización de los recursos, el primer ejemplo resulta el más eficaz. Los otros ejemplos exigen la construcción de una escalera interior rompiendo una de las características iniciales de la cabaña, la superposición de usos no conectados. La posición y el trazado de esta escalera, en relación a la estructura resulta una decisión esencial en la definición de la intervención.

Las soluciones, que tienen únicamente un objetivo propositivo, apuntan, entre otros, cuatro posibles caminos:

1. Destinar únicamente a uso residencial vivienda la planta primera, dedicando la planta baja a usos complementarios.
2. Minimizar la compartimentación de los espacios.
3. Conectar las dos plantas de la vivienda mediante vacíos de doble altura.
4. Localizar la zona de día en la planta primera.

Estos caminos o ejemplos pueden enriquecerse con las posibles ampliaciones permitidas en el apartado 5.3.3. y con la introducción de otros usos más abiertos y flexibles. En todo caso las organizaciones propuestas deben adaptarse a las condiciones concretas de cada cabaña: acceso, relación con la topografía, orientaciones ...

Se adjuntan también otros ejemplos tomados del trabajo "Validación de la aplicabilidad de las determinaciones del Plan Especial de protección y ordenación del territorio pasiego (PEPOTP) al ámbito del cabañal de Riologar en el barrio de Carcabal (San Roque de Riomiera)", elaborado por el COACAN para la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, destinando las cabañas a usos varios, albergue, vivienda ...



Ejemplos varios de organización de espacios de la cabaña para destinarla a diferentes usos

5.2.3. Los repartos y acabados interiores.

Tan solo las cabañas vividoras tienen algunos elementos de reparto habitualmente de trabazón de madera para definir el cuarto o cuartos. Los espacios interiores carecen de material de revestimiento, apareciendo directamente la piedra de los muros, algunas veces encalada, y la madera de la estructura.

. Las intervenciones en las cabañas respetarán los repartos tradicionales existentes, los lares con sus diferentes variantes y los acabados interiores, con las restauraciones adecuadas, utilizando materiales y técnicas tradicionales.

. En la mayor parte de los espacios los muros, los pilares, los forjados horizontales y de cubierta se dejarán vistos, evitando los falsos techos y los revestimientos de los elementos estructurales de madera.

. Para mejorar las condiciones de habitabilidad, eficiencia energética y confort de los usuarios se admite, como ya se ha indicado anteriormente, el trasdosado con aislamiento de los muros, así como la mejora de las condiciones de aislamiento del forjado horizontal y la cubierta, con las condiciones indicadas en el apartado 5.2.1.

. Los nuevos repartos, necesarios para mejorar la funcionalidad de la cabaña y adaptarse en su caso a los nuevos usos, se ejecutarán con soluciones cerámicas revocadas y pintadas, paneles de cartón yeso pintados, recomendables en la planta primera para evitar pesos en la estructura, o, preferentemente con soluciones de madera con tablazones, análogas a las tradicionales, o tableros contrachapados de madera, pudiendo disponerse aislamientos térmicos o acústicos intermedios.



Ejemplo de tabiques de reparto con tablazones de madera

. Las puertas interiores se ejecutarán en madera, preferentemente en roble o castaño con despieces de tillo o con otras maderas tintadas.

. Las piedras de los muros interiores, si quedan vistas, se podrán dejar en su aspecto natural o enjalbegadas.

. Las maderas se terminarán con aceites, ceras, lasures o tintes naturales.

5.2.4. Las instalaciones.

Las cabañas tienen unas instalaciones mínimas.

. Para mejorar la funcionalidad y confort de los usuarios las cabañas podrán ser dotadas de unas instalaciones eficaces, minimizando su presencia, especialmente en el exterior.

. Se evitarán los conductos de instalaciones vistas en las fachadas de la cabaña y se instalará un máximo de tres luminarias en el exterior de las mismas.

. Se utilizarán sistemas e instalaciones que reduzcan su impacto en el medio ambiente: aprovechamiento de energías alternativas, empleo de luminarias de bajo consumo y que eviten la contaminación lumínica ...

5.3. Elevaciones y ampliaciones.

La mejora de las condiciones funcionales o la introducción de nuevos usos pueden hacer recomendable la elevación, para aumentar las alturas libres de los espacios, y/o la ampliación de la cabaña, para aumentar sus superficies, estos procesos ya han sido habituales en la evolución de las cabañas.

Como criterio general de intervención en las cabañas resulta conveniente mantener su volumen actual, incluso cuando se introducen nuevos usos –los ejemplos planteados en el apartado 5.2.2. muestran posibles acondicionamientos y reformas de cabaña sin tener que recurrir a las elevaciones o ampliaciones; en todo caso cuando se introducen nuevos usos y se justifique su necesidad por razones de funcionalidad y habitabilidad serán admisibles la elevación y las ampliaciones con las condiciones establecidas en los apartados siguientes.

Las elevaciones y ampliaciones deben tener siempre un carácter subsidiario de la edificación original, sin comprometer su unidad.

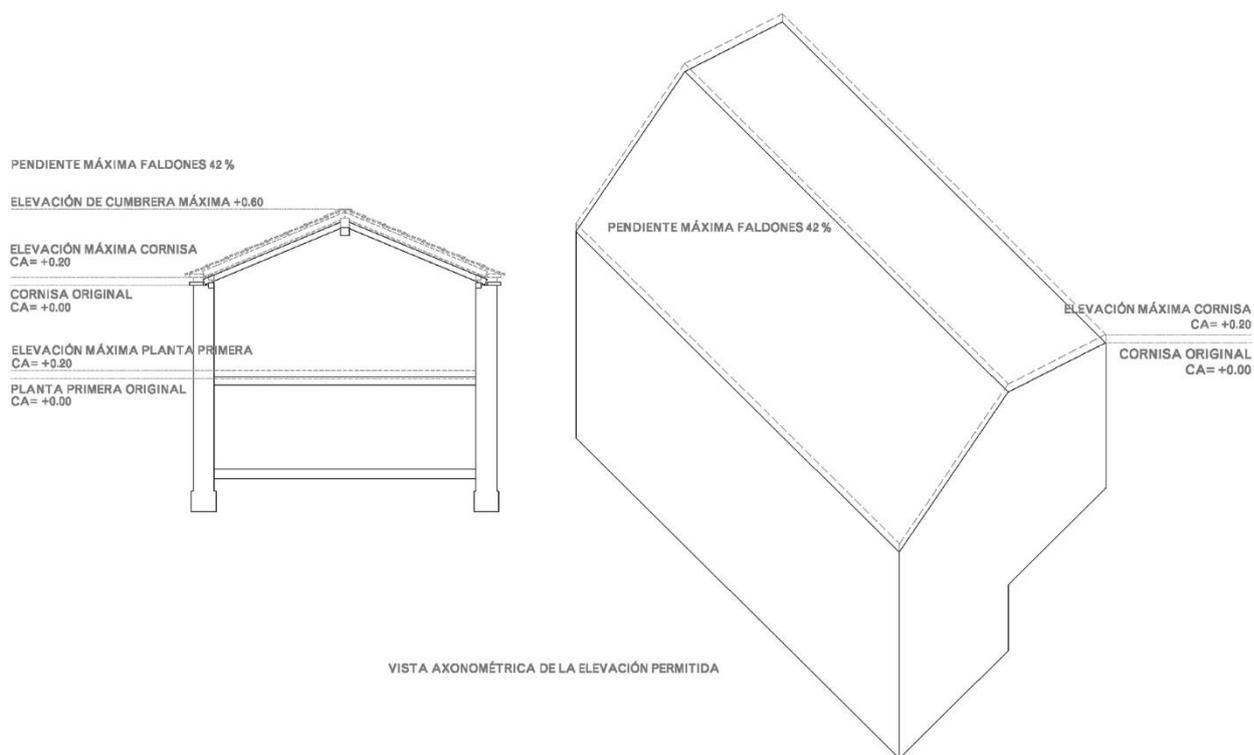
5.3.1. Elevaciones.

La planta baja de las cabañas tiene habitualmente una escasa altura que puede no resultar adecuada para determinados usos.

. Cuando se introducen nuevos usos será admisible la elevación del forjado horizontal –un máximo de 20 cm-.

. De manera excepcional, cuando se justifique su necesidad por razones de funcionalidad y habitabilidad serán admisibles la elevación del forjado horizontal y la cornisa -un máximo de 20 centímetros- y el aumento del volumen de la cubierta, limitando la elevación de la cumbrera a 60 centímetros, manteniendo las pendientes de los faldones inferior al 42%.

Con el objeto de evitar las elevaciones se utilizarán preferentemente alternativas de organización del espacio, como las apuntadas en el apartado 5.2.2. con diversas soluciones: destinar a vivienda únicamente la planta primera, minimizar las compartimentaciones, articular los espacios con variadas alturas, dobles alturas y entreplantas parciales ...



Condiciones de posibles elevaciones, en casos excepcionales y justificados

5.3.2.Las ampliaciones existentes.

Como se ha descrito en el apartado 1.3.2.5., las cabañas han tenido a lo largo de su historia, por razones funcionales, ampliaciones de su superficie construida utilizando diversos mecanismos o patrones de ampliación: ampliaciones mediante colgadizos prolongando uno de los faldones de la cubierta con diversas variantes en relación a su posición respecto a las fachadas cortas, a su continuidad con los faldones de cubierta y a la topografía; ampliaciones mediante doble colgadizo con las mismas variantes; ampliaciones prolongando el volumen con los dos faldones de la cubierta hacia la fachada corta de acceso o hacia la fachada posterior; ampliaciones prolongando el volumen con uno de los dos faldones de la cubierta hacia la fachada corta de acceso; adosamientos de dos cabañas; ampliaciones menores en vuelo en la fachada corta o larga ...

Estas ampliaciones tradicionales forman parte de la evolución histórica de la cabaña, del patrimonio arquitectónico y etnográfico y del característico paisaje pasiego.

. Las intervenciones en las cabañas mantendrán las ampliaciones tradicionales que se han realizado de acuerdo con los mecanismos descritos pormenorizadamente en el apartado 1.3.2.5., como los colgadizos, leñeros ..., efectuando las restauraciones necesarias.

. En la restauración se utilizarán técnicas y materiales tradicionales, similares a los existentes, cuidando especialmente los detalles de cantería y carpintería.

. Los añadidos, realizados básicamente en las últimas décadas, que no se hayan realizado con estos patrones o mecanismos deberán ser desmotados en toda intervención, recuperando el volumen tradicional, al menos en las intervenciones que impliquen un cambio de usos o una nueva ampliación.

5.3.3. Las nuevas ampliaciones.

Cuando funcionalmente, de acuerdo con los nuevos requerimientos del programa, se justifique la necesidad de ampliación de las cabañas podrá aumentarse su superficie de acuerdo con los siguientes criterios y normas.

. Cuando la cabaña se destine a los usos previstos en el art.112.2h) se admite un incremento del 20% de su superficie construida si está catalogada.

. Las ampliaciones deberán realizarse con los sistemas o mecanismos tradicionales descritos en el apartado anterior, preferentemente: colgadizos a una cara prolongando el faldón de la cubierta; ampliaciones hacia la fachada corta de acceso, prolongando uno o los dos faldones; ampliaciones hacia la posterior prolongando los dos faldones; y volúmenes menores en voladizo, con las siguientes condiciones:

- Las ampliaciones tipo colgadizo tendrán una anchura máxima inferior al 70 % de la anchura de la cabaña inicial y se realizarán, preferentemente, prolongando uno de los faldones de cubierta y enrasando a la fachada corta posterior.

- Las ampliaciones hacia la fachada corta de acceso tendrán, cuando se prolonguen los dos faldones, en continuidad con los mismos, la anchura de la fachada principal, y cuando se prolongue un único faldón una dimensión igual o inferior al 50 % de esa anchura, enrasando siempre con la fachada larga; y tendrán en todos los casos un fondo máximo de 3,50 metros.

- Las ampliaciones hacia la fachada corta posterior, se ejecutarán siempre prolongando los dos faldones, en continuidad con los mismos, tendrán la anchura total de la cabaña y su longitud será inferior al 30 % de la longitud de la cabaña original.

- Las ampliaciones ejecutadas con volúmenes menores en voladizo, tendrán un fondo máximo de 2 metros y preferentemente una longitud máxima de 4 metros. Los cerramientos se ejecutarán con tablazón de madera y vidrio.

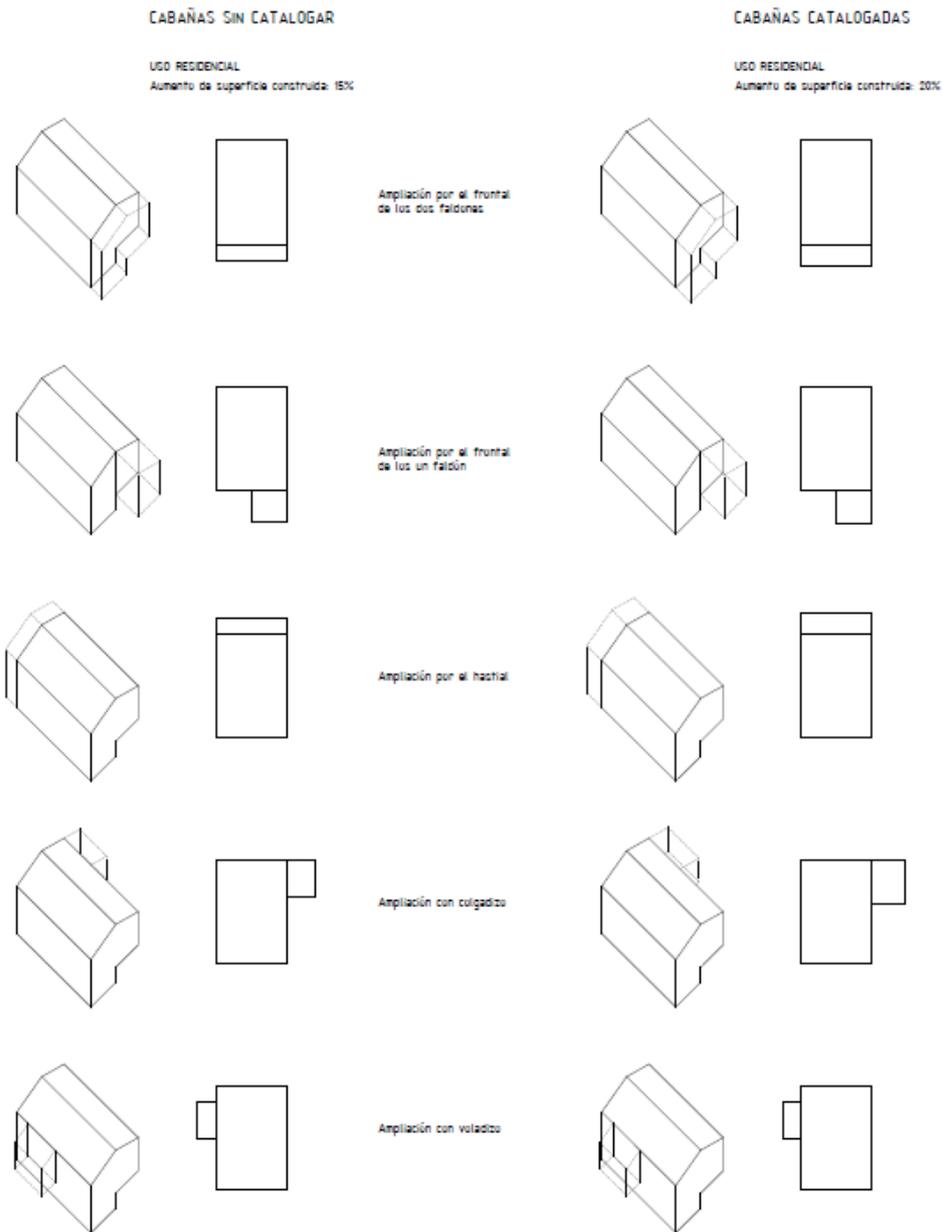
. Las ampliaciones se ejecutarán, en la medida de su escala, atendiendo los criterios de implantación de las cabañas: topografía, orientación ...

. En las ampliaciones se emplearán soluciones constructivas análogas a las existentes:

- Los cerramientos se ejecutarán con fábrica de mampostería o tablazón de madera, utilizando los sistemas y técnicas indicados en el apartado 5.1.2., 5.1.3, 5.1.4. y 5.3 de la Guía, introduciendo pequeños matices en las soluciones constructivas – aparejos, rejunteos ...- y/u otros materiales que permitan identificar la ampliación.

- La cubierta se ejecutará con el mismo material y solución constructiva de la cubrición original.

. Los huecos se abrirán con los criterios establecidos en el apartado 5.1.2. Los huecos existentes en las fachadas a las que se adosa la ampliación, se mantendrán en su primitiva disposición o se reutilizarán.



Mecanismos de ampliación

En resumen, la ampliación y parámetros reguladores será armónica con la cabaña original, sumándose a la misma, buscando la coherencia y unidad del conjunto, pero se podrán introducir pequeños matices en su construcción que permita identificar la intervención diferenciando sutilmente la ampliación de la cabaña original.

5.4. Construcciones auxiliares.

En numerosas fincas la cabaña está acompañada de otras construcciones auxiliares menores, la corraliza, el bodega, el borcil, el cuvío ... características del sistema productivo y de las formas de vida pasiega, que articulan la cabaña y la finca y forman parte del patrimonio y el paisaje.

. Las intervenciones en las cabañas y sus fincas mantendrán las construcciones auxiliares existentes, bodegos, borciles, cuvíos ..., efectuando las restauraciones necesarias, cuidando especialmente los detalles de cantería y carpintería.

. Las reformas o añadidos, realizados en las últimas décadas, que no se hayan ejecutado con los sistemas constructivos y materiales tradicionales deberán ser desmontados en toda intervención, recuperando el volumen tradicional, al menos en las que intervenciones que impliquen un cambio de usos o una nueva ampliación.

5.5. La construcción.

Las soluciones estructurales y constructivas son esenciales en la definición de la cabaña, tanto en la caracterización de la forma como del espacio interior.

La evolución a lo largo de décadas permitió depurar las sencillas soluciones constructivas de las estructuras, los muros de piedra y madera, los huecos y sus carpinterías, las cubiertas, las escaleras, los aleros, las solanas ..., introduciendo variantes. Las cabañas son el resultado de un depurado trabajo de las técnicas de la cantería y la carpintería, con una economía de recursos.

Las intervenciones en las cabañas deben proteger o recuperar sus primitivas características constructivas, su austeridad, su sencillez, las buenas prácticas de los oficios de la cantería y la carpintería, garantizando la seguridad, la estanqueidad y las condiciones térmicas y acústicas adecuadas para adaptarse a los nuevos requerimientos de uso y/o confort, con criterios de sostenibilidad y eficiencia.

Como criterios generales las rehabilitaciones procurarán la corrección de las patologías constructivas existentes – en el caso de cabañas arruinadas, su reconstrucción-, la conservación o restitución de sus valores patrimoniales, la reducción de las necesidades de consumo de energía, mejorando las condiciones de la envolvente en función de los nuevos usos, y la utilización de sistemas energéticos eficientes. Las intervenciones serán atentas a las orientaciones del edificio, al microclima, protegiéndose de los vientos más expuestos.

. En los apartados anteriores 5.1. y 5.2., al establecer los criterios y normas de intervención en los diversos elementos que definen la forma y los espacios interiores de la cabaña se han planteado diferentes soluciones constructivas y el empleo de los materiales de las intervenciones, especialmente al referirse a las fachadas y los huecos (apartado 5.1.2.) , a los muros (5.1.3.), a los cerramientos de madera (5.1.4.), a las cubiertas (5.1.5.), a otros elementos característicos como las escaleras exteriores (5.1.6.1.), los muros cortavientos (5.1.6.2.), los enrabaderos y aleros (5.1.6.3.), los volantes (5.1.6.4.), las solanas (5.1.6.5.), los colgadizos, leñeros y otras ampliaciones (5.1.6.6.), las chimeneas (5.1.6.7.), las posaderas y vasares (5.1.6.8.), a las estructuras (5.2.1.), a los repartos y acabados interiores (5.2.3.) y a las elevaciones y ampliaciones (5.3.); especialmente significativas son las recomendaciones o normas relativas a la construcción de los muros de piedra y sus terminaciones, a los cerramientos de madera, a las carpinterías y a la estructura.

. Se reutilizarán los materiales tradicionales existentes en la cabaña. En el caso de tener que aportar nuevos materiales se utilizarán preferentemente los materiales existentes o análogos u otros cuya idoneidad esté justificada. Preferentemente los nuevos materiales serán locales y de bajo consumo energético tanto en su producción como en su mantenimiento.

. En la resolución de las patologías, problemas de cimentación, fisuras, se utilizarán sistemas de probada eficacia que no resulten agresivos con los materiales tradicionales existentes: inyecciones de cal, enlaces galvanizados, de acero inoxidable, o de fibra de carbono ocultos ...

. Se admite el empleo del hormigón en el recalce de muros y en la ejecución de soleras, preferentemente ventiladas.

. Como criterio general se intentará conservar la mayor parte de los elementos estructurales de madera, efectuando las restauraciones y reconstrucciones oportunas, recurriendo a técnicas de probada eficacia con elementos de cerrajería, prótesis de madera, barras de refuerzo ...

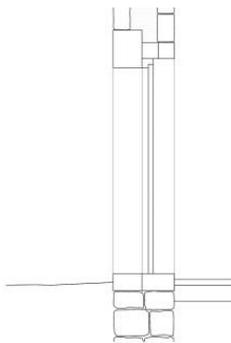
. Para evitar los problemas de capilaridad se utilizarán los sistemas tradicionales habituales, incluyendo las cámaras de ventilación y/o drenajes perimetrales, restituyendo la topografía original, inyecciones de cal, formación de barrera químicas, sistemas de ventilación

. En el caso de que los nuevos usos lo requieran se mejorarán las características térmicas de la envolvente, trasdosando los muros, la cubierta y utilizando carpinterías con dobles acristalamientos

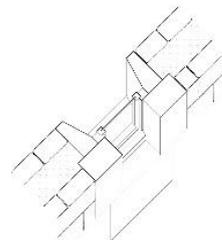
. Para mejorar la calidad del aire interior, se facilitarán las ventilaciones cruzadas.

. Se estudiará la iluminación natural de la cabaña y si fuera necesario se practicarán nuevos huecos de acuerdo con las normas establecidas en el apartado 5.1.2. para garantizar la adecuada iluminación natural en función del uso. En el caso de practicar nuevos huecos de dimensiones mayores de 2 m², se plantearán sistemas de protección solar, preferentemente contraventanas interiores.

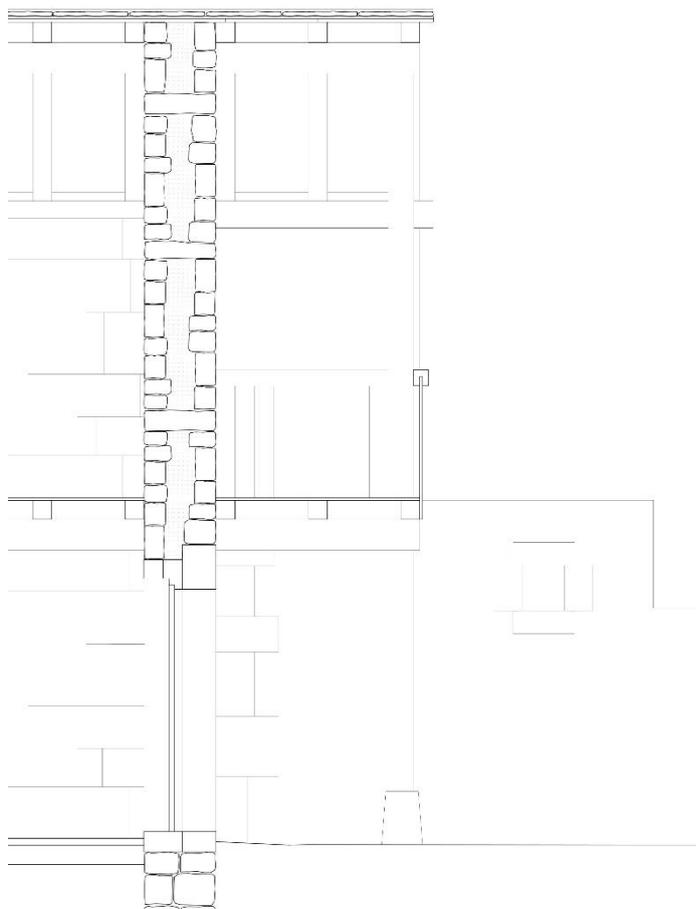
Se aportan diversos ejemplos de soluciones constructivas de varios elementos habituales en las intervenciones cabañas, que pueden ser utilizados en las intervenciones en las mismas: puertas, ventanas, barandales y cierres de madera, cerrajerías, cierres de parcela y portillas ... Este repertorio de soluciones constructivas tiene un carácter abierto pudiendo ampliarse y enriquecerse con nuevas soluciones, que se sumarían al contenido de esta Guía.



Detalle puerta, sección y axonometría



Detalle ventana, sección y axonometría



Detalle solana, sección

5.6. Intervenciones en las parcelas.

5.6.1. Las infraestructuras.

La mayor parte de los cabañales o cabañas existentes tienen las infraestructuras suficientes para los usos originales. En los últimos años se han ejecutado obras de infraestructuras por parte de la administración y los propietarios privados que, en algunos casos, alteran desafortunadamente la percepción del paisaje pasiego: caminos sobredimensionados, tendidos aéreos...

Como criterios generales se fomentarán las soluciones de infraestructuras para el conjunto del cabañal, tanto para las diversas redes de infraestructuras como para la recogida selectiva de basuras, la solución del aparcamiento, el sistema de compostaje y la producción de energías alternativas y se facilitarán las soluciones que aporten criterios de sostenibilidad medioambiental y, en el caso de no ser posible las soluciones integrales para el conjunto del cabañal, permitan la autonomía funcional de cada cabaña.

. Las intervenciones en las cabañas con cambio de uso o ampliación de sus superficies construidas deben ir acompañadas del soterramiento de las líneas aéreas en el ámbito de la parcela de la cabaña y los caminos de su frente.

. En los casos en los que no exista la posibilidad de verter a una red de alcantarillado público se utilizarán sistemas de depuración adecuados a la escala y a las características geotécnicas del terreno.

. En las cabañas destinadas a usos residenciales se instalarán sistemas de compostaje para conseguir al menos un reciclaje parcial de las basuras.

. Se fomentará el empleo, cuando técnicamente se adecuado, de fuentes alternativas de energía: geotermia, molinos de aire ... a la escala del cabañal o de la cabaña.

. Preferentemente se evitará la instalación de paneles solares o fotovoltaicos y en su caso se exigirá un estudio específico para minimizar su impacto, valorando las instalaciones comunes para el cabañal.

5.6.2.Acondicionamiento de las parcelas.

Las cabañas conforman una unidad morfológica y funcional con la finca en la que se localizan. Estas unidades finca/cabaña definen el paisaje. Tradicionalmente la intervención en la finca es mínima, delimitación con muros, movimientos de tierra mínimos, caminos escuetos, si resultan necesarios, plantación selectiva de árboles que aportaban sombra ...

En los últimos años numerosas parcelas han sido alteradas con cierres y portillas inadecuadas, explanaciones innecesarias, modificaciones del terreno en el contacto con la cabaña, alterando su característica relación, transformaciones de las rasantes del terreno en el contacto con las fincas colindantes, caminos y zonas de aparcamientos sobredimensionados y urbanizados con materiales extraños, plantaciones alóctonas, construcciones auxiliares, acondicionamientos de la finca y colocación de mobiliarios ajenos al lugar ... Estas intervenciones alteran el paisaje, en algunos casos, tanto o más que las propias transformaciones realizadas en las cabañas.

Para evitar estos procesos las intervenciones en las fincas de las cabañas deberán atender los siguientes criterios y normas:

. Las intervenciones en las fincas de las cabañas mantendrán todas las huellas características del tradicional sistema ganadero, incluyendo los muros y las construcciones auxiliares, restauradas en su caso.

. Los muros de cierre de mampostería seca tradicionales se conservarán y restaurarán, suprimiendo en el caso de intervenciones de entidad, las alteraciones realizadas en los últimos años. La restauración de estos muros se realizará de acuerdo con las técnicas tradicionales de la cantería.

. En caso de tener que reconstruir o ejecutar nuevos cierres, se construirán en piedra con fábricas similares a las existentes en la finca o en las colindantes, sin morteros vistos y con una altura máxima de 1 metro. Se admiten también los cierres de la misma altura ejecutados con estacas de madera tratada y alambre y los cierres vegetales con plantaciones autóctonas. Se evitarán expresamente los cierres con terminación de morteros/hormigones impresos con simulaciones de piedra.



Muro de cierre de mampostería a junta seca

. La portilla de acceso se ejecutará en madera de roble, castaño o similar, tratada con ceras, lasures o aceites; o con perfiles de acero acabado con su aspecto natural, pavonado u oxidado, o esmaltado en colores neutros mates, con soluciones parcialmente transparentes y altura máxima de 1 m.

. Se conservarán las condiciones topográficas de la parcela, minimizando los movimientos de tierra salvo los estrictamente necesarios por razones funcionales. En la fachada de acceso, habitualmente un alzado corto, y en la fachada larga bien orientada se admite la creación de una superficie sensiblemente explanada con un fondo máximo de 3 metros. En todo caso la superficie explanada total tendrá una superficie inferior al 10 % de la superficie de la finca, con un máximo de 100 m².

. En el caso de que se realicen bancales, los muros de contención serán de mampostería, con los aparejos y rejunteos de la cabaña o con junta seca y tendrán una altura máxima de 1,20 metros.

. Se podrá pavimentar en el contacto con la cabaña una superficie máxima de 60 m², con soluciones pétreas, losas, adoquines., preferentemente con junta abierta o materiales granulares permeables, tipo aripaq.

. Cuando deban realizarse nuevos caminos de acceso desde los caminos o callejos se realizarán con la mínima longitud posible y un ancho máximo de 3 m y se pavimentarán con materiales drenantes: gravas, terrizo tipo aripaq, los adoquines de piedra o prefabricadas, con intersticios de césped ... Los mismos criterios son aplicables a las reformas y acondicionamientos de los caminos existentes.

. No se permite la construcción de nuevas edificaciones exentas para aparcamientos cubiertos. Tampoco se permite la construcción de otras construcciones auxiliares, ni pérgolas, ni piscinas, salvo en el caso de estas últimas, que se realicen con soluciones constructivas adaptadas a las características del entorno.

5.7. La organización del cabañal.

La cabaña no es un elemento aislado en el territorio. La agrupación de cabañas formaliza un característico tejido conformado por los caminos las fincas con sus cierres y las cabañas y otras construcciones: ermitas, pontones ... El cabañal es un elemento de identidad social y una unidad funcional, morfológica y paisajística.

Sería deseable que los planeamientos territoriales y municipales reconocieran e identificaran estas unidades y establecieran criterios y normas para su valoración, conservación y ordenación, facilitando la incorporación de nuevos usos, que permitieran su reactivación, contribuyendo a la fijación de la población.

También sería aconsejable que desde la iniciativa privada o desde la suma coordinada de iniciativas privadas se realizasen rehabilitaciones integrales de los cabañales, que además de resolver la intervención en cada cabaña ordenasen los espacios públicos, los caminos, el aparcamiento de vehículos y las infraestructuras

La rehabilitación, urbanización y ejecución de estos caminos, aparcamientos e infraestructura deberá realizarse con los mismos criterios y normas planteados para las cabañas. Se cuidará especialmente la conservación y urbanización de los caminos, el mantenimiento de las construcciones como ermitas, humilladeros, batanes ferrerías, pontones ..., la reducción de los movimientos de tierras, la conservación de los cierres, la supresión de los tendidos aéreos ...

La administración debe fomentar, contribuir, coordinar e impulsar, directa o indirectamente estas rehabilitaciones integrales.

Las intervenciones proyectadas en cada cabaña deben analizar y considerar su relación con el cabañal.

5.7.1. Urbanización de los cabañales.

. Los proyectos de intervención/urbanización de las cabañas deben contemplar una descripción y análisis de su estado actual: topografía, vegetación, caminos, cierres, construcciones singulares ...; documentación que debe servir de base para definir la intervención.

. En la medida de lo posible, se realizarán soluciones globales en el ámbito del cabañal para las diversas redes de infraestructuras, el sistema de depuración, la recogida de basuras, la producción de compostaje, la producción de energía, el sistema de telecomunicaciones ... Se utilizarán soluciones funcionales, eficaces y de bajo impacto ambiental y perceptivo.

. Las intervenciones en los cabañales deben resolver, totalmente o en la medida de su alcance, el soterramiento de las líneas aéreas en los espacios públicos del cabañal. En el caso de instalar alumbrado público se utilizarán luminarias de baja altura, con lámparas led, que se integren fácilmente en el entorno y no contaminen lumínicamente.

. Cuando la actuación en el cabañal exija la intervención en los muros de cierre de las fincas, se utilizarán los mismos criterios y se respetarán las normas establecidas en el apartado 5.6.2. Igualmente ocurrirá si se debe ejecutar alguna portilla.

. En las intervenciones en los cabañales se conservarán las condiciones topográficas del ámbito, minimizando los movimientos de tierra salvo los estrictamente necesarios por razones funcionales.

. Los caminos o viales del cabañal, salvo las carreteras comarcales que los pudieran atravesar, se realizarán con un trazado de mínima longitud posible y un ancho máximo de 4 metros y se pavimentarán con materiales drenantes: adoquines de piedra u hormigón, losas prefabricadas con intersticios de césped, terrizo tipo aripaq ...

. En el caso de que se realicen nuevas plantaciones se utilizarán especies autóctonas.

. En el caso de que se coloque mobiliario urbano, se diseñarán o elegirán modelos que se integren en el entorno.

5.8. Intervenciones singulares.

Los apartados anteriores establecen criterios específicos para las obras de reforma rehabilitación y ampliación de las cabañas, así como para las intervenciones en los cabañales. En el caso de que, respetando los criterios generales de protección y valoración y los incrementos de superficie definidos, se desee realizar una intervención con otras soluciones diferentes a las planteadas en este documento la administración puede establecer un procedimiento de autorización que apruebe el proyecto, garantizando la protección del patrimonio y el paisaje.

5.9. La administración.

La administración debe jugar un importante papel en la valoración y protección de este patrimonio.

Por un lado, como agente que interviene en este paisaje, especialmente en la escala del cabañal, ejecutando infraestructuras, las intervenciones que efectúe la administración deben adaptarse a los criterios especificados en esta Guía.

Por otro lado, la administración debe favorecer los procesos de rehabilitación de este patrimonio, considerándolo como uno de los principales recursos de este territorio, con una política activa, que además de plantear propuestas específicas para la reactivación económica y social de este territorio, pueda incluir entre otras las siguientes iniciativas:

- . Aumentar la sensibilidad de la valoración y protección de este patrimonio con publicaciones, cursos ...
- . Favorecer una nueva cultura de valoración e intervención en este patrimonio, creando escuelas taller que formen a los trabajadores de los diversos oficios que intervengas en las obras de rehabilitación de las cabañas, acreditar a los contratistas y oficios; crear una oficina técnica comarcal ...
- . Contribuir a las adecuadas rehabilitaciones de este patrimonio con ayudas económica directas o exenciones de tasas a las intervenciones que se adapten a los criterios de esta Guía.
- . Fomentar la revisión de los planeamientos municipales para que ordenen la protección de los cabañales y las cabañas, incluyendo catálogos y normativas de intervención en este patrimonio, apoyadas en los criterios definidos en esta Guía.
- . Considerar y fomentar la declaración del territorio pasiego con la figura adecuada que garantice su protección.
- . Intervenir directamente en este patrimonio con actuaciones ejemplares destinadas a equipamientos o construcciones hoteleras que puedan además ejercer un papel importante en la reactivación de la comarca.

ANEXOS.

Anexo 1. Terminología popular de la edificación pasiega.

ABREGO Viento de componente sur.

ACIL Suelo yacil enlosado en donde se acomoda un animal en la cuadra.



ACILERA Suelo yacil alineado en la cuadra tras los pesebres.

AGUATIJO Hueco de salida de aguas y orines en la cuadra a nivel del suelo.

AGUJA Piedra labrada y colocada verticalmente formando parte de la jamba de un vano.



APARTADIJO Lugar acotado, por lo general con seto de avellano, para ganado menor o crías en la cuadra.

APEA Apeo o estaca de madera para sostén.



BALAUSTRE

Columnillas torneadas de madera que conforman la barandilla del balcón.



BALCONADA

Balcón, generalmente de madera, asomante a la fachada (solana). Constituye un elemento sustancial a la casa vividora.

BARANDA

Antepecho de balcón que se coloca a ras de fachada.

BARBICANA

Doble muro armado en seco que se levanta contra alguna de las fachadas, la trasera o la lateral, de la cabaña como salvaguarda de nieves y humedades. Es propio de las cabañas de altura.



BARRERA

En una puerta la mitad inferior de la hoja con giro independiente (portillera).



BARRO

Mortero a base de arcilla y agua, ocasionalmente cal, utilizado en la construcción de la cantería de la casa o cabaña.

BECERRA

Ternera desde el destete hasta los tres meses.

BELLAR Corral de piedra seca o de seto que sirve para apartar los terneros (bellos) de la vacada.

BELLO Ternero recental o de leche.

BODEGO Cobertizo cerrado, independiente de la cabaña, de reducido tamaño y una sola planta utilizado como almacén.

BORCIL Porqueriza cerrada en piedra que suele construirse bajo el patín y las escaleras de la cabaña, rara vez en el interior.



BRANIZA o BRENIZA Pradera, natural o artificial, en los somos y laderas de los puertos y estribaciones montañosas (brena). Suele constituirse como cabañal de altura.

BRENA Hierba de retoño en las praderías cerradas. como topónimo es equivalente a pradera natural de altura (breniza).

BRENIZA o BRANIZA Pradera, natural o artificial, en los somos y laderas de los puertos y estribaciones montañosas (brena). Suele constituirse como cabañal de altura.

CABAÑA Construcción rústica de origen pastoril que sirve de guarda al ganadero pasiego. Es de planta rectangular, con la cubierta generalmente a dos aguas, con fachada principal en el muro corto y accesos independientes a sus dos plantas: cuadra y payo (pajar).



CABAÑAL El espacio ocupado por cabañas consecutivas en una pradera. En algunas zonas es equivalente a pradera.

CABAÑO

Cabaña de una sola planta, de reducidas dimensiones y de obra poco cuidada, destinada únicamente a establo.



CABRÍO

Par. Viga tendida entre la viga cimera del cumbre y la solera del alero. En el voladizo externo sobre la fachada recibe el nombre de cabrío forastero.



CALCE o CALZO

Cada una de las piedras o losetas que fijan o apoyan otras mayores. De otra etimología es calce como cauce. Desagüe para las verter aguas de los regatos y de los gotereales de la cabaña.

CALLEJA

Camino amplio o carretero que discurre entre las casas.

CALLEJO

Camino vecinal para servicio de las fincas y cabañas.



CAMADA

Capa de rozo o musgo sobre la ripia y bajo las lastras de la techumbre.

CANTERÍA

Muros de la construcción del edificio.



CARGADERO

TRASDINTEL DE MADERA. Pieza de madera sobre la que carga el peso de la cantería situada sobre un vano.

CEBILLA

Presa de madera con llave para prender el ganado.

CELEMÍN

loseta.

En la chimenea pasiega hueco de salida lateral de humos cubierta mediante



CÉSPEDE o TEPE

Pieza de césped extraído del suelo.

CHAPARRINCÓN

En Soba cada sillar de un esquinal.



CHILLA

Tablazón sobre los cabríos (ripia).

CHOZO

Choza o pequeña cabaña, generalmente arruinada, que servía para hogar del pastor.

CHUPÓN

Campana de la chimenea.



CHUZÓN

Choza o pequeña cabaña que puede denominar el chozo de un sel o un simple cabaño rústico.



CIERRO
pradería.

Cerrada de pared en ejido comunal para su transformación particular en

CIMERA

Viga que sostiene el cumbre del techado. Parhilera (viga cumbreira).



CIERZO

Viento de componente norte.

COCINO

BEBEDERO O PILÓN. En Pas y Soba se denomina así a los abrevaderos para agua y a los comederos para los cerdos o las gallinas.

COLGADIZA

Cobertizo de dos plantas, cerrado y adosado al muro largo de la cabaña y techado en voladizo a un solo agua. Reproduce las plantas de la cabaña: cuadra y payo.



COLGADIZO

Pequeña colgadiza. cobertizo de una planta generalmente destinado a cuadra.



CORRAL

Espacio, generalmente delante de la fachada, que suele ir cerrado de pared (corralada, corraliza).

CORRALADA

Espacio delante de la fachada y cerrado de pared (corral, corraliza).

CORRALIZA

Espacio delante de la fachada que suele ir cerrado de pared (corral, corralada).

CUADRA

Lugar destinado a guardar los animales. En la casa y la cabaña pasiegas se sitúa ocupando la totalidad de la planta baja del edificio.

CUARTERÓN

En una puerta de dos hojas es la mitad superior de la hoja que tiene giro independiente.

CUARTO

Habitación o dependencia de la vivienda. En la cabaña suele ser un espacio cerrado de tablazón destinado a hogar del vaquero.



CUMBRE o CUMBRERA Caballete del tejado.



CUMBRERAS

Losas colocadas horizontalmente sobre el cumbre.

CUVÍO

Cobertizo cerrado y semisubterráneo edificado para conservar alimentos.



DELANTERA

Fachada (frontal).

ENCACHAO

ENLOSADO O EMPEDRADO. Generalmente en la corralada de la casa o en la corraliza de la cabaña. También en caminos.

ENRABADERO Losas soleras que sobresalen sobre muro lateral, muchas veces a modo de moldura de listel o platabanda.



ENTRECILERA Badén entre las dos hileras de aciles situado en el centro de la cuadra.

ENVERENGAR VERANEAR. Mantener el ganado en los pastos de verano, en las brenas y brenizas.

ESCONCE Hueco formado en una esquina de la construcción. Forma esquinada de las jambas.

ESPALADERO Ventano en la trasera o fondo de una cabaña por donde se arroja el estiércol al exterior.



ESQUINAL La esquina de la cantería elaborada mediante sillares. Por extensión muro prolongado sobre la fachada (pilastra).

ESTIL El conjunto de las vacas que no están preñadas o no tienen cría.

GATERA Espacio interior junto a la parte superior de los muros laterales o la parte más angosta de la payota. Por extensión muro lateral.

GOTEREAL Lugar donde cae el agua que escurre del techado.

HASTIAL Muro trasero (trasera). Concretamente cuando se adosa en barrizada (medianil).

JATA Ternera, generalmente desde los tres meses hasta que quede preñada.

JUNTA Unión de dos o más piedras en la construcción.

LAR Lugar, a menudo enlosado, para el fuego u hogar de la cabaña.

LAстра ROCA O PIEDRA LOSIEGA. Losa plana de cantera para techar.



LEN Ladera vertiginosa de una montaña, desprovista de vegetación, salvo hierba y landa atlántica.

LIÑERO Cobertizo abierto para leña adosado a la fachada (portal).

MARRANERO En el lar pasiego la base de arcilla que aísla el suelo del mismo de la madera del edificio.

MEDIANIL Muro divisorio entre construcciones adosadas (hastial).

MUDA Cambio de lumbré. Acción de mover de una cabaña a otra con ganados y aperos.

MURADAL Estercolero. Montón de estiércol para abonar la finca. A veces se contiene con un muro en la finca.



PAJAR En las comarcas pasieguizadas de Toranzo y Carriedo es el segundo piso de la cabaña, concretamente el reservado para la hierba curada (payo).

PANDO Relieve destacado en forma alomada, a veces como un rellano en un cordal o en una ladera. Constituye un lugar apropiado para una pradera o cabañal.

PASADERA Piedra que traspasa la pared o muro para darle cohesión (traba).

PATA DE CABRA Tornapuntas o jabalcón. Puntal o estaca de sustentación oblicua que apoya en el muro. Se usa en los voladizos exteriores de la cabaña, sobre todo para sustentar el volante.



PATÍN Descansillo exterior previo a la puerta del payo. Puede formar parte o no de una escalera de acceso.



PAYO Segundo piso de la cabaña, concretamente el reservado para la hierba curada (pajar).



PAYOTA

Espacio en el sobretecho de la cocina destinado a pajar anexo o, más habitualmente, a guardar herramientas.



PEAL

Atadura de avellano retorcido o cadeneta de hierro que une la cebilla a la pesebrera.

PEANA

En Luenta y San Pedro del Romeral pirámide truncada de piedra que sirve de base al poste (poyal).

PESEBRERA

Tablón de madera que delimita el pesebre, con agujeros para los peales.



PETRAL

Gran viga longitudinal que sostiene el payo o pajar.

PILASTRA

Prolongación del muro lateral sobre la fachada (esquinal).



PORTAL

Cobertizo abierto adosado a la fachada. Cuando contiene la leña se llama también liñero.



PORTALÓN

Cobertizo abierto de gran tamaño.

PORTILLERA

En una puerta la mitad inferior de la hoja con giro independiente (barrera).



POSADERA

Losa horizontal o losas sobresalientes del muro para colocar la leche.



POSTE

Pilar o pie derecho de madera que sustenta la obra interior del edificio.



POYAL

Pirámide truncada de piedra que sirve de base al poste (peana).



PRADERA

PASTIZAL ocupado por cabañas. Equivale según zonas y ocasiones a cabañal.

QUICIO

Hueco donde encaja el eje de giro de la puerta (tejuelo).

RASGADA

Tipo de puerta sobre marco de madera, cuyas jambas no llevan esconce.



REGAÑÓN

Viento de componente oeste.

RIPIA

Tablazón sobre los cabríos (chilla).



ROZO

Compuesto vegetal seco procedente de la siega de la landa atlántica y el monte bajo. Se utiliza como ceba de ganado y también como cama sobre la que se colocan las lastras de la techumbre de la cabaña.

SEL

Topónimo que señala antiguos lugares para recoger los ganados durante la noche. Se componía de chozo para el pastor y bellares y corrales para el ganado.

SERROTÓN Terreno de roza o pradería abandonada.

SETO Entretejido de varas de avellano. Se utiliza en corrales, apartadijos y tabiques.

SOBREPUERTA Dintel de piedra que soporta el peso de la cantería sobre la puerta. En ocasiones lleva inscripciones y grabados.



SOLANA Balcón, generalmente construido de tablazón de madera, en la fachada (balconada). Muy propio de la vividora pasiega.

SOLANO Viento de componente este.

SOLERA Losa, losas o madera que sirve de suelo en puertas, cuadras y aleros.



SOMO Se utiliza por altura de una estribación o cordillera.

SOPANDA Pendolón o pieza de madera que sostiene la viga cimera sobre un tirante.



SOPORTAL Espacio abierto y techado previo a la entrada.

TAPAJUNTA Losa o lastra de pequeño tamaño que cubre las juntas de las lastras de la techumbre.



TEJUELO Hueco donde encaja el eje de giro de la puerta (quicio).

TELLADA Colmenar cubierto con teja o lastra.

TERRAZO o TERRERO En la pendiente es la parte alta, que hay que excavar para cimentar la construcción

TERRERO o TERRAZO En la pendiente es la parte alta, que hay que excavar para cimentar la construcción

TILLO Tablazón de madera que forma el suelo interior de la cabaña.

TRABA Piedra que traspasa la pared o muro para darle cohesión (pasadera).



TRANCA Sistema de cierre.

TRANQUERO Piedra sillar pasadera en el muro y colocada horizontalmente sobre la aguja formando parte de una jamba de la puerta.



TRASERA Muro trasero (hastial).

TRESLAPE Modo de colocar las lastras o losas de la techumbre pasiega. La losa superior tapa la junta de las dos inferiores.

VASAR Estante en el muro de la construcción, a modo de hornacina, que sirve para colocar cualquier objeto de uso en la cabaña.



VENTANO Pequeña ventana. Muy propio de las cabañas de breniza.



VERGONAZO VERGAMAZO. Tabique de separación levantado con seto enlucido con estiércol vacuno y encalado.

VIGA CIMERA Viga que sostiene el cumbre del techado. Parhilera (viga cumbreira).

VIGA CUMBRERA Viga que sostiene el cumbre del techado. Parhilera (viga cimera).

VIVIDORA Cabaña de vivienda semipermanente o para invernarse. Se trata también de un tipo constructivo propio de la pasieguería.

VOLANTE Voladizo que cubre y resguarda la fachada. Suele ser una prolongación de la techumbre, pero puede construirse con independencia.



ZAPATA Pieza trapezoidal de madera sobre el poste para sostener la viga.

Anexo 2. Documentación mínima de los proyectos de reforma/rehabilitación de las cabañas.

Además de la documentación genérica definida en el CTE, los proyectos contendrán, a nivel de proyecto básico o de ejecución:

- Memoria en la que se describa y analice la cabaña, incidiendo en todos los elementos característicos recogidos en la Guía, incluyendo la implantación; se realice un breve estudio histórico intentando datar su fecha de construcción y en su caso las transformaciones y/o ampliaciones; se analice su estado de conservación –estructura y envolvente-, describiendo y analizando las posibles patologías; y se defina la propuesta de intervención en la cabaña y la finca, justificándola en función de los usos y necesidades, las características de la cabaña y la finca, y su relación con el cabañal y el entorno próximo.

. Vista aérea con la situación de la cabaña en el cabañal, al menos a escala 1: 2.000.

. Plano de emplazamiento con la situación de la cabaña en el cabañal, al menos a escala 1:2.000.

. Plano de parcela, incluyendo los caminos de borde, con curvas de nivel, con la posición de la cabaña, al menos a escala 1:500.

. Sección de la parcela con la cabaña, incluyendo los caminos, al menos a escala 1:500.

. Plantas, secciones y alzados, incluyendo la definición de la estructura, del estado actual de la cabaña, al menos a escala 1:50, describiendo las patologías y todos los elementos característicos recogidos en la Guía.

. Planos en planta y sección de la implantación de la cabaña y el acondicionamiento de la finca, definiendo las infraestructuras y materiales de terminación.

. Plantas, secciones y alzados, incluyendo la definición de la estructura, de la propuesta, al menos a escala 1:50, describiendo la intervención general y específica de cada uno de los elementos característicos recogidos en la Guía.

. Detalles constructivos de los elementos más significativos de la intervención al menos a escala 1:25.

En el caso de proyectos de urbanización o intervenciones en el cabañal, además de la documentación habitual en este tipo de proyectos:

- Memoria en la que se describa y analice el cabañal, incidiendo en la topografía, vegetación, caminos y espacios comunes, cierres, construcciones existentes, especialmente si los hubiera puentes, molinos, ferrerías, humilladeros ..., los elementos de las diversas redes de infraestructuras ...; se realice un breve estudio histórico intentando datar su origen y evolución; se analice el estado de conservación de los elementos comunes, -caminos, infraestructuras ...; se defina el programa de la intervención, en función de los usos y necesidades, y la propuesta de intervención en el cabañal, justificándola en función de los requerimientos, las características del cabañal y su relación con el entorno próximo.

. Vista aérea con la situación del cabañal, al menos a escala 1: 5.000.

. Plano de emplazamiento con la situación de la cabaña en el cabañal, al menos a escala 1:5.000.

. Plano del cabañal, incluyendo los caminos y espacios comunes, con curvas de nivel, la vegetación, las construcciones, las infraestructuras ..., al menos a escala 1:2.000.

. Sección o secciones del cabañal, incluyendo los caminos, al menos a escala 1:2.000.

. Planos en planta y secciones de la intervención en el cabañal, definiendo, en función del objeto y alcance de la intervención, los movimientos de tierras, el tratamiento de los caminos y espacios comunes, las infraestructuras proyectadas, la afección a los muros de cierre de las parcelas y a las construcciones ...

Anexo 3. Bibliografía.

AAVV. "El territorio pasiego y sus cabañas. Protección y desarrollo. Primeras consideraciones". COACAN. Santander 2.002

AAVV. "V Taller de arquitectura en Santander. Naturalezas compatibles, arquitecturas negociadas". COACAN. Santander 2.003

AAVV. Validación de la aplicabilidad de las determinaciones del Plan Especial de protección y ordenación del territorio pasiego (PEPOTP) al ámbito del cabañal de Riologar en el barrio de Carcabal (San Roque de Riomiera)". Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística. Santander 2.011

AAVV. "Construir sin destruir". Fundación Marcelino Botín. Santander 1.999

ARROYO DEL PRADO, R. A., "Piedras armeras en Pas", Altamira (1957-1958). Santander 1957

CASADO CIMIANO, P. "La elaboración industrial de quesos y otros productos lácteos en el área de influencia pasiega (que incluye a Nestlé)". Altamira LIV, Santander 1998

DE LA ESCALERA GUEVARA, P. Origen e historia de los Monteros. Madrid 1632

DE LA LASTRA VILLA, A, Dibujos y comentarios sobre arquitectura montañesa popular. Santander 1992

DELGADO VIÑAS, CARMEN: Los Montes de Pas. Realidad presente y expectativas de futuro. Ed. Universidad de Cantabria y Gobierno de Cantabria. Santander 2003.

DELGADO VIÑAS, CARMEN, "El complejo ecológico del espacio montañés: Un mosaico de ecosistemas y paisajes naturales", en La Montaña Cantábrica Oriental. Dinámica socioeconómica, patrimonio ecocultural y desarrollo territorial. Ed. Estdio y Ministerio de Ciencia e Innovación. Santander 2010

DELGADO VIÑAS, CARMEN, Los Montes de Pas. Realidad presente y expectativas de futuro. Santander 2003

DEL MOLINO, SERGIO, "La España vacía". Editorial Torner . Madrid 2016

DE TERÁN, Manuel. "Vaqueros y cabañas en los Montes de Pas", Estudios Geográficos. Madrid 1947

ESCAJEDO SALMÓN, MATEO. Costumbres pastoriles cántabro-montañesas. Santander 1921

FERNÁNDEZ ACEBO, VIRGILIO. "Arquitectura antigua (II). Cubillos y bodegos para la conservación de alimentos", Bol. del Museo de las Villas Pasiegas nº 2, Santander 1991

GARCÍA ALONSO, MANUEL, La Cabaña pasiega, origen y evolución arquitectónica". Consejería de Cultura y Deporte del gobierno de Cantabria. Santander 1.997

GARCÍA ALONSO, MANUEL, "Análisis zonal del patrimonio etnográfico: la cabaña pasiega y la arquitectura del contacto", Publ. del I. de E. y F. "Hoyos Sáinz" XIV. Santander 1990-99

GARCÍA ALONSO, MANUEL, "Los orígenes del modelo de ocupación de los Montes de Pas", Poblament, territori i historia rural, (ed. Jordi Bolós i Enric Vicedo), VI Congrés sobre Sistemes Agraris, Organització Social i Poder Local. Lleida, 2009

GARCÍA ALONSO, MANUEL, "Cabañales y cabañas pasiegas en Campoo". Cuadernos de Campoo, Época II, nº 08. Santander 2011.

GARCÍA CODRÓN, JUAN CARLOS y REQUES VELASCO, PEDRO. : "La arquitectura popular en Cantabria. Tipologías y situación actual"., Publ. del I. de E. y F. "Hoyos Sáinz"., Santander 1986

- GARCÍA-LOMAS, ADRIANO. Los pasiegos. Estudio crítico, etnográfico y pintoresco. Santander 1960
- LASAGA LARRETA, GREGORIO. "Origen de la palabra Pas-Escritura de donación que en el año 1011 hizo el conde D. Sancho de Castilla, de los despoblados montes de Pas al monasterio de San Salvador de Oña-Procedencia de dichos pobladores". Antología de Escritores y Artistas montañeses XXVI. Santander 1952
- LEAL, ARNALDO. Los pasiegos: colonización del entorno y conquista de una dignidad. Asoc. de Estudios Pasiegos. Santander 1991.
- LEAL, ARNALDO. De aldea a villa. Historia chica de las Tres Villas Pasiegas. Santander. 1991.
- LEAL, ARNALDO "De la cabaña pasiega, de sus antecedentes y de su conservación", Bol. del Museo de las Villas Pasiegas nº 22. Santander 1995.
- MADARIAGA, Benito. "La ganadería en la provincia de Santander". Publ. del I. de E. y F. "Hoyos Sáinz" II. Santander 1970
- ORTEGA VALCÁRCEL, JOSÉ. La transformación de un espacio rural. Las Montañas de Burgos. Valladolid 1974.
- ORTEGA VALCÁRCEL, JOSÉ. "Organización del espacio y evolución técnica en los Montes de Pas". Estudios Geográficos, 140-141 Madrid 1975.
- REMOLINA SEIVANE, JOSÉ MIGUEL. "Guía de soluciones arquitectónicas para la intervención en el patrimonio construido en el territorio pasiego". Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística. Santander 2.009.
- RUBIO MARCOS, ELIAS Pasiegos de Burgos. Los últimos trashumantes. Burgos 2005.
- SÁNCHEZ ALONSO, JOSÉ BONIFACIO Historia y guía geológico-minera de Cantabria. Ed. Estudio. Madrid 1990.
- TAX DE FREEMAN, SUSAN. "Notas sobre la trashumancia pasiega". Publ. del I. de E. y F. "Hoyos Sáinz" II. Santander
- TAX DE FREEMAN, SUSAN. (1979): The Pasiegos. Spaniards in no man's land. Chicago 1979.
- Fuentes documentales:
- DEL ÁLAMO. JUAN. Colección diplomática de San Salvador de Oña (822-1284), tomo I, Madrid 1950
- MADOZ, PASCUAL. Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Santander, Valladolid 1984
- OCEJA GONZALO, ISABEL. Documentación del monasterio de San Salvador de Oña (1032-1284), Burgos. 1983
- SERRANO SANZ, MANUEL. "Cartulario de la Iglesia de Santa María del Puerto (Santoña)", Bol. de la A. de la Historia 13, Madrid 1918
- SERRANO, LUCIANO. El Obispado de Burgos y la Castilla primitiva, desde el siglo V al XIII, Madrid 1935

